

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA PROFESIONAL EN DERECHOS
HUMANOS

Educación para un cultura de paz y de no violencia.

Trabajo final de Graduación para optar por el grado
de:
Magister en Derechos Humanos.

por
Allyson Núñez Méndez.

San José, Costa Rica
2013.

ACTA DE DECLARATORIA
N°07-2013

La Coordinación de la Maestría en Derechos Humanos declara al (la) estudiante:

ALLISON MARÍA NÚÑEZ MÉNDEZ
Cédula número: 1-668-839

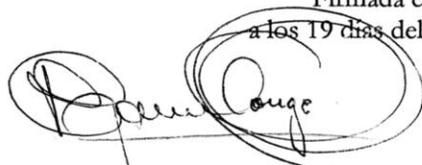
MÁSTER EN DERECHOS HUMANOS

Quien se acogió al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, bajo la modalidad de:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
APROBADO CON DISTINCIÓN

Además, hace constar que su expediente contiene los documentos académicos y declara que el (la) postulante cumplió con todos los demás requisitos del plan de estudios correspondientes.

Firmada en Mercedes de Montes de Oca,
a los 19 días del mes de agosto del año dos mil trece.



DR. DANIEL CAMACHO MONGE
PROFESOR-INVESTIGADOR
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS



DR. FRANCISCO BARAHONA RIERA
COORDINADOR
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS



DR. VÍCTOR HUGO FALLAS ARAYA
DIRECTOR
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**“Puesto que las guerras nacen
en la mente de los hombres, es
en la mente de los hombres
donde deben erigirse los
baluartes de la paz”..**

Constitución de la Organización de las
Naciones Unidas para la Educación, la
Ciencia y la Cultura, 1945

Resumen.

En este trabajo final de graduación se presenta una propuesta para el desarrollo de un taller para docentes en materia de Educación para la paz. La educación para la paz es vista como un proceso continuo y permanente que tiene su fundamento en los conceptos de paz positiva y en la perspectiva creativa y positiva del conflicto. Estos últimos se ven como elementos significativos y definidores que ayuden a desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de la paz, que ayude a las personas a descubrir y vivir críticamente la realidad para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia.

La paz positiva busca la armonía social, la equidad, la justicia y por lo tanto un cambio de la sociedad, donde se debe resaltar la justicia en las relaciones sociales y el reconocimiento de la igualdad y la dignidad de las personas, sin privaciones de ningún tipo y donde se desarrolle la justicia social.

El conflicto es visto como un proceso natural, que forma parte del ser humano y por ende de toda la sociedad, es un fenómeno necesario para la vida humana. De esta forma la resolución de conflictos entre personas, grupos o países, puede llevarse a cabo por medios pacíficos no violentos.

La cultura de paz, por su parte se caracteriza por ser una cultura donde sobresale la convivencia y la participación, está fundada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad, rechaza la violencia, se dedica a prevenir los conflictos, las causas que los sustentan y a resolver los diferentes problemas por el camino del diálogo y de la negociación. Así mismo, asegura a todos los seres humanos el pleno ejercicio de sus derechos humanos y los medios necesarios para participar plenamente en el desarrollo de su sociedad.

Palabras claves:

Concepto de Paz, Educar para la paz, Principios de la Educación para la paz, Cultura de paz, Ámbitos de la educación para una cultura de paz, Educación en Derechos humanos, Educar en valores, Resolución alternativa de Conflictos.

Abstract.

This final graduation work shows a proposal for the development of a workshop for teachers for the course, Education for Peace. The education for peace is seen as a continuous process that is based on the fundamental concepts of positive peace and the creative and positive perspective of the conflict. These are seen as significant elements and modelers that help develop a new type of culture, the culture of peace that helps people discover and live reality on a critical way, so they can look at it and act accordingly.

The positive peace looks towards social harmony, equity and justice so a change in society. Where we have to highlight the justice in social relationship and the recognition of equity and the dignity of people, with no hardships of any kind and where social justice is developed.

The conflict is seen as a natural process that is part of the human being and thus of all society, it's a phenomena for human life. So in this way conflict resolution between people, groups or countries can be managed in peaceful behavior, not violent.

The culture of peace characterizes to be a culture that arise the coexistence and participation, it's based on the principles of liberty, justice, democracy, tolerance and solidarity, rejects violence and it's dedicated to prevent conflicts, the causes that support them and resolve different issues via dialogue and negotiation. Moreover, ensure everyone their human rights and by all means to fully participate on the development of society.

Key words:

Peace Concept, Education for the Peace, Principles of Education for Peace, Culture of Peace, In terms of education for an education of peace, Education in Human Rights, Educate in values, Alternative Resolution of Conflicts.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	7
JUSTIFICACIÓN	9
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
OBJETIVOS	20
METODOLOGIA	21
ESTADO DE LA CUESTIÓN	24
PERSPECTIVA TEORICA	28
Concepto de paz.	28
Educar para la paz.	30
Principios de la Educación para la paz.	33
Cultura de paz.	37
Ámbitos de la educación para una cultura de paz	41
Educación en Derechos Humanos.	41
Educar en Valores.	43
Resolución Alternativa de Conflictos.	45
Taller para promover la cultura de paz	49
Día Primero.	52
Día Segundo.....	58
Día Tercero.	65
Día Cuarto.	74
Reflexiones Finales	76
Anexos	82
Anexo 1.....	83
Anexo 2.....	98
Anexo 3.....	113
Bibliografía	121

INTRODUCCIÓN.

La educación es, con toda seguridad, el agente más poderoso para el cambio cultural y para el progreso social, ya que permite por un lado el desarrollo integral de la persona, el que tome conciencia de las problemáticas sociales; y ayuda a la búsqueda y puesta en práctica de las soluciones más adecuadas para esas problemáticas sociales mediante la adquisición de los conocimientos pertinentes.

En muchas ocasiones tratar de modificar una realidad se torna un problema complejo dada la cantidad de factores y variables a las que es necesario recurrir para que la explicación tenga sentido y también por la diversidad de puntos de vista desde los que se puede observar el mismo hecho.

Pero a pesar de lo anterior es posible afirma que en la actualidad se debe educar para la convivencia justa, solidaria y en paz entre todos los seres humanos. Se debe dar una educación que facilita un cambio en las actitudes y comportamientos de las personas y que ayuda a la en la relación de las personas.

Aquí es donde aparece la educación para la paz, como una educación que busca desarrollar todos aquellos valores que son necesarios para el desarrollo armónico de la personalidad. Sin embargo los conceptos como Paz, violencia, conflicto, son conceptos muy cotidianos, que se utilizan muy a menudo.

Esto hace que sean muy familiares, y que las personas tengan definiciones equivocadas de cada uno y que también no todo el mundo entiende cada concepto de la misma manera. Al contrario, estos términos pueden tener significados muy diferentes según quién los utilice, por ello es

que es tan necesario que los educadores aprendan de forma correcta su verdadera definición.

Educar para la paz es un reto para los docentes ya que deben ver sus diferentes componentes como una forma de transformar la sociedad, además le permitirá encontrar soluciones que permitan afrontar los conflictos sin violencia, sin destruir las partes y con la fuerza necesaria para llegar a soluciones en las que todos ganen y puedan satisfacer sus necesidades.

El presente trabajo de investigación plantea una propuesta de capacitación en la promoción de una cultura de paz y no violencia para docentes de instituciones educativas, de manera que ayude a la reflexión y al compromiso para educar creativamente en la prevención, detección y eliminación de la violencia.

Justificación.

La educación en las instituciones educativas no debe tratarse únicamente de adquirir conocimientos teóricos, sino que debe contemplar la formación integral de la persona, de manera que se fomenten, junto con los conocimientos, habilidades y valores que promuevan la convivencia en sociedad y el buen desarrollo de la persona.

En este sentido, en el párrafo 2 del artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”. (ONU, 1948)

Por su parte, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su Artículo 13 establece que “...la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer *el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales... la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz*”.(ONU, 1988)

Así mismo, el 23 de diciembre de 1994 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el período 1995-2004 como el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, estableciendo que la: “...*educación en la esfera de los derechos humanos no*

debe circunscribirse al suministro de información, sino que debe constituir un proceso integral que se prolongue toda la vida mediante el cual las personas de todos los niveles de desarrollo y de todos los estratos de la sociedad aprendan a respetar la dignidad del prójimo y cuáles son los medios y mecanismos de velar por ese respeto en todas las sociedades...”(ONU, 1994)

Las definiciones anteriores descansan sobre un concepto de Educación Integral, donde se da una ampliación de los objetivos que se relacionan con el aspecto intelectual y toma aspectos relacionados con la integración y la convivencia social. Tenemos entonces que este nuevo concepto de educación tendrá como punto central al ser humano y además debe ser un pilar fundamental para hacer frente a los cambios que trae la sociedad actual Edgar Morin, (1999) afirma que *“ La educación del futuro deberá ser una enseñanza de primera y universal, centrada en la condición humana. Estamos en la era planetaria; una aventura común se apodera de los humanos donde quiera que estén. Estos deben reconocerse en su humanidad común y, al mismo tiempo, reconocer la diversidad cultural inherente a todo cuanto es humano”*

Igualmente lo hace ver el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No violencia cuando afirman que la educación es un factor de progreso, de unión social, de desarrollo y la base para afrontar con éxito las relaciones con otros desde todo punto de vista. Tuvilla (2002) afirma que *“la educación - cualquiera que sea su definición o función social establecida- es una tarea humana, centrada en el diálogo entre los actores, dirigida a aquel aprendizaje que favorece la comprensión del mundo, un mayor desarrollo de la personalidad de cada cual y la mejor forma posible de utilizar las capacidades (individuales y colectivas) para abordar con creatividad y éxito los problemas reales de una sociedad sometida a acelerados y constantes cambios.”*

Esta educación basada en el conocimiento del ser humano está unida, así mismo, a los valores humanos que adquirimos, a la forma en que establecemos nuestra visión de mundo, así como al conjunto de normas que utilizamos para solucionar nuestros conflictos y a las acciones para satisfacer nuestras necesidades básicas como seres humanos. Entonces educar según Camps (1994), es: "formar el carácter, en el sentido más extenso y total del término: formar el carácter para que se cumpla un proceso de socialización imprescindible, y formarlo para promover un mundo más civilizado, crítico con los defectos del presente y comprometido con el proceso moral de las estructuras y actitudes sociales".

De esta manera la educación para hacer frente a los retos actuales y futuros debe tratar de recuperar el valor de la humanidad desde el aprendizaje de una cultura universal basada en el conjunto de esos valores compartidos por todos los seres humanos e inspirados en un deber ético y en una necesidad y realidad social: la convivencia pacífica.

Planteamiento del Problema.

Las relaciones entre las personas están conformadas por intrincado sistema de emociones, sentimientos y aspectos cognitivos que a su vez le dan sentido y significado. Estas relaciones se han ido deteriorando en la sociedad actual, prácticamente en todos los ámbitos sociales; todos los días nos enteramos de casos sobre narcotráfico, corrupción, irrespeto a los derechos humanos, intolerancia, xenofobia, crímenes, problemas ambientales, desigualdad social lo cual poco a poco ha generando un clima de hostilidad y de exacerbación cada vez mayor.

Según Fallas (2012) "No se niega, en la actualidad, que las relaciones sociales se han deteriorado en prácticamente todos los escenarios sociales. Los desacuerdos, las tensiones interpersonales, los enfrentamientos intra o intergrupales que pueden adoptar un carácter violento o destructivo, el individualismo exacerbado, la resignación social ante el status quo, el culto a una cultura de guerra y de muerte, la globalización de la violencia indudablemente dañan la convivencia y la salud humana."(pag 53)

La Organización Mundial de la Salud en el Informe Mundial sobre violencia y Salud define el concepto de violencia como "El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones." (2002: pag 5)

Otra definición mucho más precisa es la de Barbeito y Caireta (2004:9), que la definen como: "la actitud o el comportamiento que constituye una violación o una privación al ser humano de una cosa que le es esencial como persona (integridad física, psíquica o moral, derechos, libertades)".

Para Rodríguez, Palomero y otros (2001), la violencia está incorporada al sistema socioeconómico y se puede ver en las injusticias sociales, en el mal reparto de la riqueza, en la marginalidad, en el poco acceso a los servicios básicos, incluyendo acceso desigual a los servicios de salud.

Podemos entonces afirmar que la violencia debe ser vista no sólo como un daño físico, sino como toda aquella acción que no posibilite el desarrollo físico, moral, espiritual de una persona o que impida su autorrealización. Tomando esto en cuenta y siguiendo a de Barbeito y Caireta (2004:9) es posible distinguir tres tipos de violencia. La primera se puede distinguir en una cacheta, en la tortura, en un asesinato, en una mutilación, es decir es la que involucra la agresión física o cualquier otra forma de maltrato; esto es la violencia directa.

"Se manifiesta en:

- *Toda aquella acción agresiva o destructiva contra la naturaleza: daños contra la biodiversidad, contaminación de espacios naturales, que en definitiva van a afectar de manera directa la calidad de vida de las personas.*
- *Daños contra las personas: violaciones, asesinatos, robos, violencia de género, violencia en la familia, violencia verbal, violencia psicológica.*
- *Daños contra la colectividad: guerras, ataques terroristas."* (Fallas, 2012:56)

Este tipo de violencia se ve a simple vista, pero también puede generar efectos invisibles como traumas psicológicos, odios sin explicación, tristezas o depresiones. En las sociedades actuales se regula la violencia directa mediante las leyes y el derecho que busca limitar las situaciones de violencia.

Un segundo tipo tiene que ver con la violencia ejercida por la estructura social que impide cubrir las necesidades básicas, así como la generada por la desigualdad social, la marginalidad, desocupación, la pobreza, la falta de alimento, la falta de servicios básicos y educativos.

También se manifiesta con la corrupción, la inseguridad, el desprestigio de las instituciones y la ingobernabilidad, esta es la violencia estructural.

Este tipo de violencia es difícil verla a simple vista, pero "se da dentro de una cultura materialista alimentada de la idea de bienestar y de progreso para la humanidad, detrás de la que se esconde un mundo en el que cada vez hay más hambre, más explotación, más esclavitud, más marginación, más migraciones, más intolerancia, en fin, más atentados sistemáticos contra la vida." (Fallas, 2012:58)

"La violencia estructural sería un tipo de violencia indirecta, es decir, las acciones que provocan el hambre en el mundo, por ejemplo, no están diseñadas y realizadas directamente con ese fin, sino que son derivaciones indirectas de la política económica capitalista y de injusto reparto de la riqueza. Esto hace que las causas que producen la violencia estructural no sean visibles." (Fallas, 2012: 57)

El tercer tipo de violencia sería la denominada violencia cultural que tiene que ver con aspectos referidos a la religión, el arte, las costumbres, las tradiciones, etcétera, se refiere a aquellos aspectos del ámbito de lo simbólico y se pueden utilizar para justificar o legitimar la violencia estructural o directa. Se puede así mismo afirmar que son aquellas manifestaciones que hacen que se vean como normales situaciones de violencia ocultas y pisotean a la dignidad humana. Las personas que sufren este tipo de violencia no tienen conciencia que la están padeciendo, no la visualizan como tal y por eso no ofrecen resistencia, sino que algunas veces colaboran con su mantenimiento, la violencia cultural también puede tomar el nombre de cultura de la violencia.

“La cultura de la violencia va mucho más allá del culto a la violencia directa: incluye otros tipos menos visibles pero no menos graves. La cultura de la violencia se expresa a través de fenómenos como:

- La incapacidad de resolver pacíficamente los conflictos
- La búsqueda del dominio y del poder
- El militarismo y los gastos militares
- La cultura del patriarcado, que permite que el 50 % de la población mundial (las mujeres) vivan a menudo en condiciones injustas respecto al otro 50 % (los hombres).
- El principio de competitividad que generan las sociedades capitalistas.
- El etnocentrismo y la ignorancia cultural.
- Las interpretaciones ideológicas y religiosas excluyentes.” (Barbeito y Caireta, 2004:13)

Como vemos, la cultura de la violencia está oculta dentro del inconsciente de la sociedad, y muchas veces vemos como naturales situaciones terribles de violencia. Esta cultura “ofrece justificaciones “tranquilizadoras” para que los seres humanos apliquemos la lógica de la violencia a nuestras relaciones y nos tornemos indiferentes ante esta...es nuestra cultura de violencia quien nos prepara para vivir la violencia y entenderla como algo inevitable y asumible en nuestra conciencia.” (Fallas, 2012: 59)

La cultura de la violencia se manifiesta en el fanatismo religioso, en las relaciones desiguales de género, en las relaciones con la naturaleza, en las desigualdades económicas, en la política. “De este modo, nuestra base cultural es otra causa más de una sociedad poco solidaria que intenta hacer aparecer como normal las manifestaciones directas y estructurales de la violencia, transmitida por los medios de comunicación por medio de

mensajes violentos como única forma de la resolución de las diferencias y los conflictos.” (Fallas, 2012: 60)

La violencia en nuestras instituciones educativas.

Se ha establecido que la exclusión social, la falta de empleo, la marginalidad, la inequidad, las crisis económicas, la corrupción, la inseguridad, el desprestigio de las instituciones, la ingobernabilidad, está presente como un tipo de violencia y en todo el mundo y muy presente en Costa Rica. Esto ha generado una sociedad que está pasando por una época en la que se ve a simple vista, altas dosis de violencia, donde se vende la confrontación como lo mejor para solucionar los problemas que se presentan. Así mismo los medios de comunicación masiva, presentan los actos violentos como parte de la cotidianidad y como una forma para lograr lo que se quiere, sin importar las consecuencias.

“Otros factores externos son el crecimiento de los grupos y de las pandillas, como también el tráfico de drogas y el colapso de la estructura familiar. La falta o la pérdida de espacios para la socialización se presentan como factores adicionales.” (Fallas, 2012:100)

Así mismo, la existencia de instituciones educativas en las cuales los alumnos no se les da la palabra, donde todo se organiza sin la participación del estudiantado, donde no se promueve la participación y toma de decisiones por medio del consenso; donde las autoridades escolares siempre tienen la razón; donde la posesión de la verdad es prerrogativa de quienes ostentan el poder; donde se abusa de este poder conferido institucionalmente, donde se da la falta de respeto por parte de los profesores en relación con los alumnos, y de estos con aquellos, donde la calidad de la enseñanza no es la mejor, donde se presenta una gran escasez

de recursos y donde se practica una educación conductista, impidiendo, la construcción del conocimiento, la oportunidad de crear y de convivir, son elementos que la literatura afirma como generadores de situaciones de violencia en los centros educativos.

Todas estas son circunstancias apropiadas para generar un sujeto violento, ya que esto es lo que ha aprendido y por lo tanto va a ser el único recurso que conoce para enfrentar las diferencias que surjan en su relación con las personas, los objetos o el ambiente.

Ante esta situación, se encuentran una enorme cantidad de niños y jóvenes lo cual los conduce a vivir situaciones de riesgo, haciéndolos reproductores de la violencia estructural que los ha convertido en víctimas y que es producto de situaciones de las estructuras económicas y sociales que marginan a las personas, ya que les niega o reduce su posibilidad de obtener una calidad de vida mejor.

En resumen "los actos violentos están sujetos a un gran sistema de relaciones interpersonales donde las emociones, los sentimientos y los aspectos cognitivos están presentes y configuran parte del ámbito educativo. Asimismo están ligados a las situaciones familiares de cada alumno/alumna y al ámbito social de la escuela."(Fallas, 2012: 101)

Existe entonces violencia en las Instituciones educativas, así lo confirma el incremento de las conductas hostiles y destructivas. Muchos informes que han realizado las autoridades públicas y privadas coinciden en señalar que, en las últimas décadas, se ha producido un incremento progresivo de los conflictos en los centros educativos. Así mismo diversas investigaciones en el área, afirman que existen manifestaciones de violencia escolar tales como agresión física a docentes por parte de alumnos, disputas entre alumnos que culminan en enfrentamientos físicos, agresión verbal a

docentes, agresión a docentes a través de escritos, destrucción de bienes materiales de los docentes, deterioro de la infraestructura y mobiliario, etc.

Ante la situación descrita es necesario buscar formas de resolver los conflictos, de promover una cultura de paz. Es necesario diseñar, implementar y desarrollar proyectos para el manejo del conflicto, en la búsqueda de un individuo defensor de una pluralidad de valores y de opciones morales, con un pensamiento abierto plural y democrático, capaz de construir una sociedad donde se promueva una cultura de paz, donde sea posible vivir en libertad y en la que el respeto a todos sea la nota dominante.

Como se puede deducir, educar para promover una cultura de paz involucra un cambio de mentalidad. “En este cambio la educación tiene un papel muy importante ya que incide desde las aulas en la construcción de los valores que ayudan a la evolución del pensamiento” (Fallas, 2012, p. 177)

Es una realidad que “no podemos desarrollar Educación para la Paz en la escuela si dejamos que la violencia se manifieste de diversas formas en nuestras aulas: regaños, suspensiones, castigos desmedidos, animando la competencia que fomenta la rivalidad, la desunión y pone a uno sobre otros (ganadores vs. perdedores), trabajando con metodologías tradicionales y objetivos encaminados únicamente a la transmisión de contenidos sin tener en cuenta las necesidades e intereses de nuestros alumnos.” (García y Ugarte, 1997:9)

El educador (a) tiene un papel determinante en la promoción de la cultura de paz, pero se requiere que establezca cambios en la enseñanza de su materia, para que pueda hacer frente al nuevo paradigma educativo.

El lugar donde el educador (a) realizará este proceso será el aula, ahí se podrá lograr vivir plenamente la cultura de paz, mediante la aceptación de

valores y el fortalecimiento del respeto, la solidaridad, la tolerancia y la aceptación de las diferencias.

El educador (a) Debe aprender a exponer positivamente sus emociones, a autocontrolarse, para que los estudiantes aprendan y logren expresar sus sentimientos de forma positiva y no destructiva. El Educador (a) logrará educar en una cultura de paz cuando interiorice y viva lo que pretende enseñar, para que logre así comunicarlo de manera efectiva. Cuando desarrolle la capacidad de arriesgarse en intentar nuevas alternativas, apertura al cambio, la constante revisión de las relaciones con sus alumnos, alumnas y colegas, una gran capacidad de escucha, ánimo, entusiasmo, buen humor, ver los problemas desde distintas perspectivas, tolerancia, paciencia, respeto por las diferencias, promoción de espacios de confianza, estar abierto a las críticas y otorgar participación y libre expresión al grupo. (García et al, 1997; 15) El reto es que se conviertan en verdaderos agentes de paz y esto lo logrará solamente cambiando sus actitudes y su forma de comportarse de manera que al interrelacionarse con sus estudiantes proyecte una imagen concreta de promotores de una cultura de paz.

Con base en lo expuesto y analizado el tema desde perspectiva, es posible preguntarse: ¿Cómo mejorar el clima de convivencia en los centros educativos mediante el conocimiento y puesta en práctica de estrategias que promuevan una cultura de paz y de no violencia? ¿Qué elementos forman una cultura de Paz? ¿Cuál es la mejor estrategia de capacitación en Educación para la paz que le permita al personal docente de un Centro Educativo interiorizar los valores que inspira la Cultura de Paz y de no violencia?

Objetivos:**Objetivo general:**

- ❖ Mejorar el clima de convivencia en los centros educativos mediante el conocimiento y puesta en práctica de estrategias que promuevan una cultura de paz y de no violencia.

Objetivos específicos:

- ❖ Analizar los elementos teóricos de la *Educación para la Paz y la no violencia*, así como sus implicaciones en el ámbito escolar y fuera de él, para la promoción de una cultura de paz.
- ❖ Elaborar una estrategia de capacitación en Educación para la paz que le permita al personal docente de un Centro Educativo interiorizar los valores que inspira la Cultura de Paz y de no violencia.

Metodología de la investigación.

Tomando en cuenta el problema y los objetivos que se plantearon, la investigación a realizar se enmarca dentro del enfoque de tipo socio-afectivo, debido a que con esta nos acercamos al objeto de estudio, partiendo de la vivencia que cada persona percibe en su mundo.

Esta metodología combina actividades de análisis y de reflexión con otras sociafectivas, así que partiendo de una situación de vivencia personal se evalúa luego como la persona se sintió, se analiza qué ha pasado durante la actividad y si se puede relacionar esto con situaciones personales o sociales de la vida real para, finalmente, formular propuestas de acción transformadora. Este método es activo, cooperativo y vivencial ya que parte de la propia experiencia y busca crear un clima cooperativo y una actitud de búsqueda colectiva.

El método socio-afectivo busca que la persona sienta en su piel la situación que se busca trabajar para así, al tener esta experiencia, entender y sentir lo que se está trabajando, motivarla a investigarlo y, en definitiva, desarrollar una actitud empática que al final lleve al cambio de los valores y de formas de comportamiento, que no lleve a un compromiso personal y transformador.

La metodología socio-afectiva debe ser lúdica, participativa, cooperativa, y debe fomentar la reflexión y el espíritu crítico. Para ello es necesario seguir los siguientes pasos:

1. Construir o facilitar, mediante un conjunto de ejercicios, un clima previo de estima, confianza, aprecio e integración.

2. Se parte de una experiencia vivencial que puede ser real o ficticia, que puede ser un juego de roles, un juego de simulación, una simulación de un experimento, una lectura vivenciada, la combinación de una lectura en voz alta con la imaginación personal, el análisis de imágenes, una representación teatral sobre el tema que se quiere trabajar y que debe ser realizada por todo el grupo. Es importante que la actividad tenga mucho de sorpresa y de espontaneidad, de manera que se salga de lo que se considera normal y que desborde las ideas preconcebidas.
3. Se procede a la discusión iniciando con la evaluación en primera persona de lo que se ha vivido, escuchado, experimentado, etc. Para ello se realizan preguntas como ¿Cómo se sintió usted? ¿Cómo vivió esta situación?
4. Se generaliza la discusión y se amplía la información o investigación para establecer la conexión con la realidad, partiendo de lo más inmediato hasta llegar a los conflictos mundiales.
5. Se busca el compromiso para transformar la realidad, de manera que se busca que se den planteamientos para modificar, si fuera necesario, la realidad. ¿Cómo transformarla? Esta llamada a la acción, al compromiso activo, resulta imprescindible para que exista una verdadera educación para la paz. Es decir, desde la educación para la paz, todo aprendizaje tiene que llevarnos a un compromiso, a una acción transformadora de esa realidad que hemos vivido y estudiado. Sin acción no hay una verdadera educación para la paz.

Como se explica, una característica de la metodología socio-afectiva es pasar a través de una experiencia emotiva, como lo es el juego, que haga

emerger sentimientos, reflexiones profundas, experiencias y vivencias, para que no se queden sólo en el interior. Es importante cuidar la creación de un clima positivo en el grupo. La buena disposición del espacio facilita además la creación del clima positivo.

Para poder implementar este tipo de metodología de forma participativa y que facilite el proceso reflexivo y la construcción colectiva del conocimiento se empleará el enfoque tipo taller participativo.

El taller es una realidad integradora, compleja, reflexiva, en la que se unen la teoría y la práctica, dirigiendo hacia una comunicación constante con la realidad social y como un equipo de trabajo altamente dialógico, en el cual cada persona es un miembro importante del equipo y hace sus aportes específicos. Así mismo el aprendizaje se construye mediante la generación de juegos o dramatizaciones convirtiéndolo en una actividad lúdica lo que fortalece el aprendizaje significativo.

También el taller genera una experiencia creativa lo que le da sentido a la acción educativa. Es así mismo auténtico porque el participante expresa y libera sus potenciales. Y por supuesto es participativa porque ofrece múltiples oportunidades para que, tanto participantes como formadores, tomen decisiones e iniciativas que favorezcan el proceso educativo del mismo grupo.

Concebimos el taller participativo como un equipo de trabajo, formado generalmente por una persona que es el facilitador o coordinador y un grupo de personas en el cual cada uno de los integrantes hace su aporte específico.

El coordinador o facilitador dirige a las personas, pero al mismo tiempo adquiere junto a ellos experiencia de las realidades concretas en las cuales se desarrollan los talleres, y su tarea en terreno va más allá de la labor

académica en función de las personas, debiendo prestar su aporte profesional en las tareas específicas que se desarrollan.

El taller es así mismo una esfera que permite la reflexión y la acción y ayuda a superar la separación que existe entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y el trabajo. En la metodología de taller el saber es un proceso vivo, dinámico que se desarrolla de la interacción entre las personas, en su relación compartida sobre lo que hacen, lo que buscan lo que buscan, lo aspiran y lo que desean. Es importante, también destacar que el lugar que se elija para trabajar durante el desarrollo del taller debe ser espacioso, donde no se den interferencias externas ni la presencia de extraños, y su ambiente debe ser tranquilo, cálido y silencioso.

Finalmente, es importante destacar que según la metodología socio-afectiva, la importancia del profesorado como medio educativo, como modelo transmisor de valores, de formas de relacionarse, etc. Es importante de destacar. Ello pone de manifiesto la necesidad de la coherencia entre la forma de educar y la forma de vivir. Educar para la paz exige un compromiso del educador dentro y fuera del aula.

Estado de la cuestión.

Si bien, según los investigado, en Estados Unidos existen unos 5000 programas para promover las técnicas de resolución de conflictos y promover así una cultura de paz, en América Latina y en Costa Rica aún no se ha logrado implementar como una prioridad un programa para generar una mentalidad resolutiva de conflictos, que haga posible el logro de la verdadera pacificación.

Un primer documento de obligada referencia para esta investigación es la publicación de García y Ugarte (1997) denominada "Resolviendo Conflictos en la Escuela" que es una publicación editada por la Asociación Peruana de Negociación, Arbitraje y Conciliación con el propósito de difundir los Mecanismos Alternativos para la resolución de Conflictos, en virtud del Convenio de Cooperación Técnica para la Promoción de los Mecanismos Alternativos para la Resolución de Conflictos en el Perú, estudio que fue financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo.

En este documento se recopila la experiencia obtenida en el Perú para la resolución de conflictos y sirve como una guía para aquellos profesores que deseen incorporar en sus clases elementos que permitan fortalecer la autoestima de sus alumnos, así como proporcionar procedimientos y técnicas que les ayuden a resolver los conflictos que se presenten en la escuela y en su vida diaria.

Para los autores, la paz se ve como un ideal por alcanzar, cuyo significado evoluciona y presenta diferentes caminos para encontrarla, los cuáles han sido muy diversos y quizás contradictorios a los valores que de ella se desprenden. Cabe agregar que en este estudio, se afirma que las situaciones de violencia se manifiestan de diversas maneras, como por ejemplo en forma de pobreza, de pandillas callejeras, de deserción escolar, por medio del analfabetismo, del terrorismo, etc, y todo ello demanda la necesidad de buscar la paz y defender valores como la vida de las personas, la verdad y la justicia así como los derechos humanos.

En este mismo orden y dirección la investigación presenta una serie de lineamientos teóricos de la educación para la paz, que guían la búsqueda de los constructores de la paz y de mediadores en la resolución alternativa de conflictos y que sirven como una vía para desarrollar habilidades y

estrategias que ayudan a mejorar las relaciones interpersonales, y a enfrentar de una manera positiva y constructiva los diversos problemas con los que se debe lidiar cotidianamente. De igual manera propone un programa de resolución de conflictos integral para la escuela o en el aula, donde se incluyen actividades y contenidos a trabajar para hacer frente a las necesidades de los alumnos.

Otra investigación importante a consultar es la de Xesús R. Jares. (1999) denominada "Educación para la paz. Su teoría y su práctica." En esta obra el autor inicia la obra con el Desarrollo Histórico de la Educación para la Paz, sigue luego dando la Fundamentación de una Pedagogía para la Paz y, para finalizar, explica La Educación para la Paz en la Acción. Esta tercera parte es la que da una aplicación práctica de los contenidos.

En detalle en la primera parte hace un repaso por la historia de la educación para la paz, sus diferentes concepciones, sus propuestas y prácticas educativas para ver la importancia de ésta en los estudios e investigación para la paz y de esta forma, demostrar cómo la educación ha ido evolucionando según las necesidades sociales del momento histórico por la consecución de la paz. El autor afirma que la educación para la paz "ni es una 'creación' moderna ni una moda pedagógica, ni la respuesta puntual a un problema determinado, por importante que éste sea" (Jarés, 1999:8).

En la segunda parte del libro, el autor nos explica la definición de educación para la paz y de todos aquellos términos, elementos y contenidos que la conforman. Destacando la conceptualización positiva, del término conflicto en educación y afirmando que la educación para la paz ha de presentar a las nuevas generaciones alternativas pacíficas para la transformación de los conflictos cotidianos.

Finalmente, en la tercera parte del libro, Xesús Jares, afirma la estructura, la forma y los contenidos de lo que podría ser una educación para la paz desde una perspectiva práctica.

Paco Cascón Soriano (2002) "Educar en y para el conflicto", dice que es importante descubrir la perspectiva positiva del conflicto, afirma que el conflicto se debe ver como una forma de transformar la sociedad y las relaciones humanas hacia mayores cuotas de justicia.

En el marco de las observaciones anteriores, Cascón plantea que los conflictos son una oportunidad educativa para aprender a construir otro tipo de relaciones, así como para prepararnos para la vida, aprendiendo a hacer valer y respetar nuestros derechos de una manera no violenta. También afirma que se debe aprender a analizar los conflictos y a descubrir su complejidad. El autor trata de dar pautas tanto al profesorado como a padres/madres y alumnado para que tengan herramientas que les ayuden a enfrentar y resolver los conflictos en los que se ven inmersos cotidianamente.

Antonio Mondus (1990), en "Educación para la paz, Contenidos y experiencias didácticas" aborda la educación para la paz desde la perspectiva psicológica, sociocultural y educativa. Así mismo analiza los planteamientos de la UNESCO sobre el tema de la paz como prioridad educativa. Del mismo modo presenta experiencias educativas concretas para aplicar en el aula y recomendaciones.

Perspectiva teórica.

El concepto de paz.

Comúnmente, al hablar de paz se hace referencia a la ausencia de guerra o de cualquier otra forma de violencia física organizada. Sin embargo, la paz en su concepción actual es la suma de tres tipos diferentes de definición de paz:

- paz directa o regulación no violenta de los conflictos,
- paz cultural que es la existencia de valores mínimos compartidos y
- paz estructural que es el conjunto de organizaciones diseñadas para conseguir un nivel mínimo de violencia y máximo de justicia social.

Según Solís y Peña (1998) la paz es al mismo tiempo ausencia de conflicto pero también desarrollo humano. Involucra justicia social y ausencia de violencia estructural, permite a los seres humanos desarrollarse plenamente sus potencialidades. En este sentido la paz positiva es un concepto que cambia, que es dinámico y permanente, así mismo es igualdad y reciprocidad en las relaciones afectando todas las dimensiones de la vida, de manera que se puede relacionar con el desarrollo y los derechos humanos, valorando las diferencias culturales, la tolerancia y el respeto por el otro, así como la igualdad entre las personas.

“La paz es un fin en sí misma, es producto de relaciones no violentas y condiciones de vida justas... no es un transcurrir vacío, más bien es el logro de un sistema para regular y manejar racionalmente los conflictos en las esferas de la vida personal y social. Este proceso acerca a las personas y les permite aceptar las diferencias, analizar y discutir los puntos opuestos, es en suma

el esfuerzo para comprenderse a sí misma y a los demás.”(Fallas, 2012: 52)

Vemos entonces que esta noción de paz positiva, busca la armonía social, la equidad, la justicia y por lo tanto un cambio de la sociedad, donde se debe resaltar la justicia en las relaciones sociales y el reconocimiento de la igualdad y la dignidad de las personas, sin privaciones de ningún tipo y donde se desarrolle la justicia social.

Como dice Haavelsrud (1996), este concepto de paz positiva, “supone un nivel reducido de violencia directa y un elevado nivel de justicia y cultura reconciliadora, que persigue la eliminación de la violencia estructural y cultural, al tiempo que se busca la armonía social y el respeto a los derechos de todos así como un modelo de desarrollo sostenible y solidario. Hoy se aspira a la globalización de los derechos humanos y la convivencia y la paz se refieren a todas las dimensiones de la vida personal, interpersonal, grupal, social nacional, internacional, etc.

Como vemos existe un consenso sobre definir la paz en relación no con la guerra sino con la violencia, y esto significa el superar la violencia desde sus raíces más profundas, tanto en el plano de la violencia directa que es la más visible, como en los planos más ocultos, que encierran la violencia cultural y la violencia estructural. De esta forma es necesario ser conscientes de que la paz, es un camino repleto de ensayos y errores, de exploraciones nuevas y creativas, que tratan de superar los retos del presente y anticiparse a los del futuro. Por eso no podemos considerar a la paz como una meta final, como una etapa inamovible y perpetua, todo lo contrario, al ser la paz el resultado de las relaciones del ser humano es un fenómeno en constante creación.

Ahora bien, la paz es un anhelo que nadie pone en duda en la actualidad, sin embargo se necesita más que de buenos propósitos; se debe promover la convicción y la voluntad de construcción efectiva de la paz. Esto se logra a través del establecimiento de una cultura, la cultura de la paz que ve en la que la educación su clave esencial.

Educación para la Paz.

Desde el punto de vista didáctico, la educación para la paz parte del concepto de paz positiva. Se puede definir como *“un proceso dinámico, continuo y permanente, fundamentado en los conceptos de paz positiva y en la perspectiva creativa del conflicto, y que, a través de la aplicación de enfoques socio-afectivos y problematizadores, pretende desarrollar una nueva cultura, la cultura de paz, que ayude a las personas a observar críticamente la realidad, situándose en frente y actuar en consecuencia.”* (Jares, 1999: 6)

Hay que tener en cuenta que esta realidad es compleja y para nada carente de conflictos y está asociada con tres relaciones importantes para el ser humano, la relación consigo mismo y con los demás; con y desde las interacciones y estructuras sociales por él creadas; y con el medio ambiente en el que transcurre la vida. En este sentido cuando hablamos de Educación para la paz debemos entenderla como *“encrucijada de una educación afectiva, una educación sociopolítica y una educación ambiental”* (Jares, 1983; 1986).

Esta definición de Educación para la paz es muy amplia pero podemos destacar las siguientes características:

- ❖ Proceso de cambio constante.

- ❖ Convivencia social libre de violencia.
- ❖ Involucramiento de todos los aspectos de la vida.
- ❖ Aprender a vivir y relacionarse en sociedad y para la vida.

Viéndolo así, se puede afirmar que la educación para paz tiene como propósito el de ayudar a conseguir la formación de una convivencia justa, solidaria y en paz entre todos los seres humanos. Educar para la Paz es educar para la vida, es educar en los comportamientos diarios, es permitir a las personas encontrar el sentido de lo que vive, la finalidad de lo que pasa en sí mismo y a su alrededor, le enseña al estudiante a discernir el sentido de las cosas y construir su felicidad. (Zumbado,1998:12)

La Educación para la Paz está respaldada a nivel internacional por la Declaración y el Plan de Acción, aprobada en 1995 por UNESCO. En dicho Plan se señalan las finalidades de la Educación para la Paz, así como las estrategias de acción, las políticas y orientaciones en el aspecto institucional, nacional e internacional. Y representa un intento de garantizar por medio de la Educación las libertades fundamentales, la paz, los derechos humanos y la democracia, y de fomentar al mismo tiempo el desarrollo económico y social sostenible y equitativo, componentes esenciales de la construcción de una cultura de paz.

Este plan de acción justifica en su introducción la necesidad que se tiene en el mundo de la Educación para la Paz. Así mismo establece que las finalidades de la Educación para la paz son las siguientes:

- *Fomentar en todos los individuos el sentido de los valores universales y los tipos de comportamiento en que se basa una cultura de paz. Incluso en contextos socioculturales diferentes donde es posible identificar valores que puedan ser reconocidos universalmente.*

- *Fomentar por medio de la educación la capacidad de apreciar el valor de la libertad y las aptitudes que permitan responder a sus retos. Ello supone que se prepare a los ciudadanos para que sepan manejar situaciones difíciles e inciertas, prepararlos para la autonomía y la responsabilidad individuales. Esta última ha de estar ligada al reconocimiento del valor del compromiso cívico, de la asociación con los demás para resolver los problemas y trabajar por una comunidad justa, pacífica y democrática.*
- *Desarrollar por medio de la educación la capacidad de reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de los individuos, los sexos, los pueblos y las culturas, y desarrollar la capacidad de comunicar, compartir y cooperar con los demás. Los ciudadanos de una sociedad pluralista y de un mundo multicultural deben ser capaces de admitir que su interpretación de las situaciones y de los problemas se desprende de su propia vida, de la historia de su sociedad y de sus tradiciones culturales y que, por consiguiente, no hay un solo grupo que tenga la única respuesta a los problemas, y puede haber más de una solución para cada problema. Por tanto, las personas deberían comprenderse y respetarse mutuamente y negociar en pie de igualdad con miras a buscar un terreno común.*
- *Fortalecer por medio de la educación la identidad personal y favorecer la convergencia de ideas y soluciones que refuercen la paz, la amistad y la fraternidad entre los individuos y los pueblos.*
- *Desarrollar la capacidad de resolver los conflictos con métodos no violentos. Por consiguiente, debe promover también el desarrollo de la paz interior en la mente de los estudiantes para que puedan asentar con mayor firmeza las dotes de tolerancia, solidaridad, voluntad de compartir y atención hacia los demás.*
- *Cultivar en el ciudadano la capacidad de hacer elecciones con conocimiento, basando sus juicios y sus actos no sólo en el análisis*

de las situaciones actuales, sino también en la visión de un futuro al que aspira.

- *Enseñar a los ciudadanos a respetar el patrimonio cultural, a proteger el medio ambiente y a adoptar métodos de producción y pautas de consumo que conduzcan al desarrollo sostenible. También es indispensable la armonía entre los valores individuales y los colectivos y entre las necesidades básicas inmediatas y los intereses a largo plazo.*
- *Nutrir sentimientos de solidaridad y equidad en los planos nacional e internacional en la perspectiva de un desarrollo equilibrado y a largo plazo.*

Siguiendo entonces lo anterior, y al Plan Andaluz de educación para la Cultura de paz y No violencia (2007: 29) podemos definir la Educación para la Cultura de Paz como “el *proceso global de la sociedad*, a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos para conseguir cada una de las metas que conforman la Cultura de Paz.”

Los principios de la educación para la Paz.

La educación para la paz tiene su origen en una serie de principios que la dirigen, que son su base y su razón de ser; son su inicio y su fin último.

Estos principios son en los que deben sustentarse los educadores a la hora de formar en educación para la paz, entre estos sobresalen: educar en valores, educar para saber vivir con los demás, educar para ser protagonista de sus propias experiencias y vivencias, educar para resolver los conflictos, educar para desarrollar el pensamiento crítico, educar en el diálogo y la

argumentación racional, educar para la tolerancia y la diversidad, educar para el desarrollo humano.

1. Educar en valores: significa cultivar en los alumnos valores como la justicia, la cooperación, la solidaridad, la tolerancia, despreciar antivalores tales como la intolerancia, la xenofobia, la discriminación, la indiferencia, el conformismo. (Zurbano, 1998: 21). Implica entonces, formar ciudadanos responsables con el entorno y consigo mismo, para ayudar a procurar un mundo mejor y transformar la realidad.

Educación en valores significa así mismo "...consolida una nueva manera de ver, entender y vivir el mundo, empezando por el propio ser y continuando con los demás, dando confianza, seguridad y autoridad a las personas y a la sociedad." (Fallas: 2012, 128)

2. Educar para saber vivir con los demás: Un educador que quiera formar en Educación para la Paz, debe verla como un proceso de desarrollo de la personalidad, incesante e indisoluble, inspirado en una forma positiva de aprender a vivir con uno mismo y con los demás; dentro de los principios de la no violencia y en la creación de ámbitos de justicia, de respeto y de armonía. (González Lucini, F., 1993)

3. Educar para ser protagonista de sus propias experiencias:

"Educar para la paz exige facilitar a los alumnos la experiencia y vivencia de la paz en el ámbito escolar. Para ello se debe potenciar unas relaciones de paz entre todos los que forman la comunidad educativa. La organización democrática del aula, según la capacidad de los alumnos y de la participación de éstos en el proceso escolar, facilita la resolución no violenta de los conflictos; debe propiciarse un clima que genere actitudes de confianza,

seguridad y apoyo mutuo, de igualdad, justicia, solidaridad y libertad". (González Lucini, F., 1993).

4. Educar para resolver conflictos: Educar para resolver el conflicto, se logra "estimulando la utilización de formas de resolución no violenta de los conflictos, desarrollando una sana competencia personal y colectiva salvando siempre el respeto a la persona y, muy especialmente, el respeto a la dignidad y a los derechos de los más débiles." (Zumbado, 1998: 21) Educar para la no violencia es educar en la tolerancia y la diversidad, ello permite comprender que *"Educar para la paz es educar en la internacionalización, la tolerancia y el reconocimiento en la diversidad. Conviene, por tanto, evitar a toda costa que los nacionalismos, hoy en auge, se conviertan en causa de enfrentamientos sin fin. Sólo es lícito el concepto de nación capaz de articularse coherentemente con la actitud de apertura y respeto a los otros.*

Las identidades culturales sólo son válidas y positivas si constituyen una fuente de seguridad que no se base en la exclusión sistemática de otras culturas". (Camps, 2001).

5. Educar para desarrollar el pensamiento crítico: "El educador ha de perder el miedo a manifestar sus puntos de vista y sus ideas ante lo que ocurre mundialmente, a criticar lo que juzgue criticable. Hacerlo no es incurrir en dogmatismo. Si el educador pierde el miedo a la expresión libre de ideas, logrará crear situaciones de enseñanza donde los estudiantes aprendan a debatir, a escuchar diferentes puntos de vista." (Zumbado, 1998:22)

6. Educar para el diálogo y la argumentación racional: "La violencia está reñida con el lenguaje, el diálogo y la argumentación. Los sistemas educativos, cada vez más técnicos y menos humanísticos, no ayudan a formar personas capaces de resolver sus discrepancias haciendo uso de la

palabra y, en consecuencia, de la reflexión y del pensamiento. La enseñanza actual, pragmática en exceso y con miras a la inmediatez y a resultados contables, equipa mal a unos niños, niñas y jóvenes que, dentro de poco, tendrán que empezar a mover las piezas de la existencia propia y ajena". (Zumbado, 1998:23)

7. Educar para la tolerancia y la diversidad: "Educar para la paz es educar en la internacionalización, la tolerancia y el reconocimiento en la diversidad. Conviene, por tanto, evitar a toda costa que los nacionalismos, hoy en auge, se conviertan en causa de enfrentamientos sin fin. Sólo es lícito el concepto de nación capaz de articularse coherentemente con la actitud de apertura y respeto a los otros. Las identidades culturales sólo son válidas y positivas si constituyen una fuente de seguridad que no se base en la exclusión sistemática de otras culturas". (Camps, 1993). Fallas (2012) nos da una propuesta formativa para educar para la tolerancia y la diversidad que contempla lo siguiente:

- Conocimiento: aprender a conocer y valorar correctamente qué es la paz.
- Aptitudes: atender a la capacidad de dialogar, de reconocer las diferencias en la diversidad, de trabajar en equipo, de la exaltación de responsabilidades; en una palabra, de ponerse en lugar del otro.
- Actitudes: fomentar la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la cooperación, la apertura hacia los demás.
- Procedimientos: uso de técnicas, planteamiento de estrategias y recursos.

8. Educar para el desarrollo humano: Según afirma Fallas (2012), si queremos educar para la paz y para el desarrollo humano, debemos ver este concepto como aquel que nos propone mejorar la sociedad actual y

reconocer dimensiones, necesidades, prioridades y fines relacionados con la lucha por una vida mejor que incluye calidad de vida, derecho al conocimiento, a la libertad política, a la seguridad personal, a la participación en la vida de la comunidad, al pleno goce de los Derechos Humanos. Así mismo es posible distinguir tres aspectos destacables, los cuales son:

- “la preocupación por la humanidad,
- el imperativo de vivir en un mundo interdependiente,
- y la cooperación en el desarrollo social.

Uno de sus principios más relevantes es la convicción de la dignidad humana y el valor de la vida. Busca al máximo el desarrollo de las capacidades personales del alumno, el desarrollo integral, para ponerlas al servicio del bien común.”(Fallas, 2012: 135)

La cultura de paz.

Podemos definir cultura como el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida. La Cultura de Paz se define, por otro lado, tal como se expresa en la Declaración y Programa de Acción aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas de 1999, como "un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida" orientados a conseguir metas en ocho esferas:

- Cultura de paz a través de la educación
- Desarrollo económico y social sostenible
- Respeto de todos los derechos humanos
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Participación democrática
- Comprensión, tolerancia y solidaridad.

- .Comunicación participativa y libre circulación de información y conocimientos
- Paz y seguridad internacionales.

Tenemos entonces que la cultura de paz se caracteriza por ser una cultura de la convivencia y de la participación, fundada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad. Es una cultura que rechaza la violencia, se dedica a prevenir los conflictos en sus causas y a resolver los problemas por el camino del diálogo y de la negociación.

Así mismo, asegura a todos los seres humanos el pleno ejercicio de sus derechos y los medios necesarios para participar plenamente en el desarrollo de su sociedad.

Así define el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No violencia del 2007, a la cultura de paz como *"una cultura de la armonía social fundada en los principios de libertad, justicia y democracia, de tolerancia y solidaridad que rechaza la violencia; procura prevenir las causas de los conflictos en sus raíces y dar solución a los problemas mediante el diálogo y la negociación; y garantiza a todos el pleno ejercicio de todos los derechos y los medios para participar plenamente en el desarrollo de su sociedad. En síntesis, es la cultura fundada en el respeto al derecho humano a la paz."*

Según la Resolución A/52/13 de 1998 las Naciones Unidas la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

Por su parte, artículo 1 de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de la Organización de las Naciones Unidas de 1999

(Resolución A/53/243) establece que una cultura de paz debe incluir un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y modos de vida que se basan en:

1. el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;
2. el respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;
3. el respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;
4. el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos;
5. los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras;
6. el respeto y la promoción del derecho al desarrollo;
7. el respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;
8. el respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información;
9. la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones;
10. y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz. (ONU, 1999:2 y 4)

En el mismo orden de ideas anteriores, podemos afirmar que la cultura de paz, debe incluir un cambio en la forma de pensar de las personas, en los valores y actitudes con la finalidad de transformar situaciones sociales que

nos parezcan que no se ajustan a la justicia. La misma Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz identifican ocho ámbitos de acción a nivel local, nacional e internacional que proponen:

- Promover una cultura de paz por medio de la educación.
- Promover el desarrollo económico y social sostenible.
- Promover el respeto de todos los derechos humanos.
- Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.
- Promover la participación democrática.
- Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad.
- Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos.
- Promover la paz y la seguridad internacionales.

De esta manera la promoción de una Cultura de Paz, según el Plan Andaluz de educación para la Cultura de paz y No violencia (2007), representa para las políticas educativas tres desafíos que deben superar los sistemas educativos:

- Pasar de una educación centrada y ofertada casi en exclusividad por las instituciones educativas a un modelo diverso e integrado basado en un concepto amplio de sociedad educadora.
- Favorecer en la educación formal –centrada en los procesos de enseñanza-aprendizaje– un nuevo modelo centrado en la comunidad educativa que aprende, o lo que es lo mismo, considerar los centros educativos como comunidades de aprendizaje en su globalidad.
- Diseñar e introducir un currículo integrado de Educación para la Cultura de Paz en los planes de estudio.

Ámbitos de la educación para una cultura de paz.

Según la Asociación Mundial por la Escuela Instrumento de Paz, la Educación para la Cultura de Paz es actualmente un campo conceptual y contextual muy extenso que engloba varios componentes, y los clasifica de acuerdo con los siguientes ámbitos:

- *Ámbito político: Educación en los derechos humanos; Educación para la ciudadanía democrática; Conocimientos del mundo...; Educación política...; Estudios internacionales...; Educación para la vida comunitaria.*
- *Ámbito moral y religioso: Educación para la comprensión internacional; Educación ética y moral; Educación en valores; Educación para la Tolerancia; Educación en las responsabilidades...; Educación para la no violencia.*
- *Ámbito relativo al estudio de la Paz... Educación para el desarme; Resolución de los conflictos; Gestión de los conflictos; Mediación y arbitraje; Estudios gandhianos.*
- *Ámbito relativo a los problemas mundiales: Educación para el desarrollo; Educación medioambiental; Educación planetaria o mundial ; Educación para la ciudadanía mundial.*
- *Ámbito cultural: Educación multicultural y Educación Intercultural. (EIP, 2001):*

Hemos afirmado que la Paz no es una tarea que se puede lograr en solitario, es una tarea de todos y adquiere su verdadero significado en los espacios concretos donde se desarrolla la convivencia. Es un concepto que sintetiza todos y cada uno de los derechos humanos que en el terreno de la educación se centra en los sentimientos y experiencias de todos los miembros de una comunidad educativa. Por esto, es necesario que la

Educación para la Cultura de Paz tenga su soporte no sólo en los contenidos cognitivos, sino fundamentalmente en aquellos ámbitos de las relaciones humana. Para nuestros fines, La educación para una Cultura de Paz implica tres ámbitos de actuación:

1. Educación en los derechos humanos.
2. Educación en valores.
3. La prevención de la violencia a través de la programas de resolución de conflictos.

1. Educación en los Derechos Humanos.

La educación para la paz y en los derechos humanos es considerada no sólo como una necesidad de las sociedades para hacer frente a los cambios y buscar alternativas a los problemas mundiales, sino como la finalidad esencial del derecho a la educación. La educación en derechos humanos debe ser vista como un verdadero aprendizaje de la realidad social, que permite no sólo la adquisición de los conocimientos básicos para la vida en sociedad, sino también da herramientas sobre la misma sociedad y la mejor forma de participar en ella, es decir enseña a vivir consigo mismo, con los demás y con la naturaleza. Del mismo modo exige la adquisición de conocimientos y estrategias de transformación de la realidad, de la forma de conducirse por nuevos valores socialmente contruidos que respondan con creatividad a las nuevas problemáticas planteadas en el presente y en el futuro.

Un docente que quiera educar para una cultura de paz tomando en cuenta el ámbito de los Derechos Humanos, deberá enseñar no sólo los contenidos del programa de estudio, sino también hábitos y estrategias que ayuden al ejercicio y a la defensa de sus propios derechos y de los demás en

un ambiente respetuoso. Así mismo, valorará a todos los derechos humanos por igual, (sociales, económicos, civiles, políticos y sin olvidar los de las nuevas generaciones) dándoles el mismo énfasis a todos.

Esto significa situarse en un nuevo paradigma, ya que bastará con adquirir técnica y métodos de enseñanza, sino que deberá en modificar la función y el papel que le corresponde, tanto dentro de la sociedad como agente, como en el interior de la institución educativa como docente. Tomando en cuenta estos aspectos, el docente que quiera educar para la paz deberá desarrollar las siguientes capacidades: (Buxarrais, 1997)

- a. Crear un ambiente que favorezca el diálogo, el intercambio de ideas y la construcción de nuevos conocimientos.
- b. Crear situaciones moralmente conflictivas, de manera que los estudiantes estén obligados a actuar moralmente y replantearse sus concepciones sobre el tema.
- c. Escuchar, aconsejar y ayudar en la formación y en el desarrollo integral de los estudiantes, motivándoles y escuchando sus intereses y sus inquietudes.
- d. Construir un modelo teórico propio y adaptado a su realidad educativa concreta, adaptando, cuando sea necesario, cada una de las actividades propuestas.
- e. Analizar el funcionamiento de cada uno de sus grupos y animarlos a que comprendan el sentido y el desarrollo de las situaciones que se plantean en el aula.
- f. Ser capaz de dirigir discusiones morales y de afrontar y manejar situaciones conflictivas y estar dispuesto a poner sus valores personales en tela de juicio.
- g. Ser capaz de articular un proceso de cambio de las formas de trabajo en equipo y del trabajo escolar; buscando el

perfeccionamiento como un proceso permanente, para desarrollar innovaciones y a partir de las propias vivencias y experiencias personales.

- h. Evaluar su práctica docente y trabajar sobre su propia persona de manera que pueda ajustar el ejercicio de su función. Es decir debe valorar hasta qué punto está cumpliendo con su función.

2. La educación en valores.

En este ámbito la Educación para una Cultura de Paz, ha de fomentar la capacidad de apreciar el valor de la libertad y de mejorar las aptitudes que permitan responder a los retos que trae consigo ese valor. Esto implica que se forme a los estudiantes para que manejen situaciones difíciles, para que poco a poco aprendan a ser autónomos y responsables. De manera que mejoren su compromiso cívico, y que aprendan a sumarse a los demás en comunidad para resolver problemas y trabajar por una sociedad justa, pacífica y democrática.

Educación en Valores, es un asunto de desarrollar un compromiso con la sociedad. Supone, según lo establece la Organización de las Naciones Unidas, una transformación y profundización de las condiciones culturales, Políticas y pedagógicas para así lograr una sociedad y una forma de vida basadas en la felicidad, la justicia, la libertad y la dignidad Humana

Por lo tanto, nuestra acción, como docentes, dentro del ámbito de la educación en valores no se puede limitar al uso de Modelos de Educación en Valores que solo se preocupen por asuntos de carácter personal o grupal, sino a aspectos que van más allá, que se relacionen con la justicia o dignidad del ser humanos. Educar para la paz desde el ámbito de la educación en valores supone, así mismo, ayudar a formar personalidades que valoren

el ser un miembro de una comunidad política y que por lo tanto se debe desarrollar una ciudadanía exigente y promotora activa de las condiciones para preservar la justicia.

La tarea del profesorado que quiera educar para una cultura de paz dentro del ámbito de la educación en valores supone un compromiso social y ético, así mismo debe procurar transformaciones de carácter personal como comunitario. En otras palabras, se necesita un profesor que incorpore elementos éticos y morales y que no se limite a facilitar el aprendizaje de contenidos, sino que de herramientas que ayuden a responder a los retos más cruciales de los momentos socioculturales que estamos viviendo.

La mayoría de estos retos supone profundizar en la formación ética y moral de las personas y el profesor debe ser capaz de ofrecer los recursos que ayuden a la transformación del conocimiento en algo más elaborado y científico y debe ser capaz de optimizar las habilidades que tiene como docente, de forma crítica, reflexiva, interdisciplinar e internacional.

Así mismo supone mejorar el trabajo cooperativo del profesorado para establecer vínculos entre estos y la sociedad e integrar el proyecto educativo del centro de estudios a la sociedad. El trabajo cooperativo del profesorado servirá de modelo para el trabajo cooperativo del alumnado, haciendo que cada profesor (a) aumente su capacidad práctica para la intervención desde su propia experiencia de cooperación con sus compañeros (as).

Para esto es necesario, de igual forma identificar criterios que guíen las condiciones básicas para la acción y la práctica pedagógica, tales como:

- a. el fortalecimiento de la autonomía personal, es decir, el desarrollo de todas las capacidades de la persona que le permitan resistir la presión colectiva e impidan el desequilibrio de la conducta y la conciencia.
- b. la apertura hacia el diálogo como la mejor forma de abordar los conflictos y las diferencias en torno a aspectos en los que no coinciden con los demás.
- c. el desarrollo de disposiciones emocionales que le permitan sentir empatía por los demás, es decir desarrollar emociones que le permitan ponerse en el lugar de la otra persona y esforzarse por aceptar y respetar las diferencias como una forma de tolerancia activa.

3. Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos.

Hay una idea muy extendida en el mundo actual, que es la de ver el conflicto como algo negativo y, por tanto, algo que se debe eludir. Sin embargo, dentro de la educación para una cultura de paz, los conflictos se ven desde una forma positiva, se considera que son un proceso natural y común, que forman parte de las relaciones humanas. No es algo negativo, no es sinónimo de una desgracia o de violencia. Desde esta visión los conflictos nos brindan la oportunidad de crecimiento personal, ya que nos hace crear formas, alternativas o soluciones para superar las situaciones que trae el conflicto que estamos viviendo.

Así que no es con la violencia o con actuaciones agresivas que se resolverán los conflictos, todo lo contrario, la agresividad dificulta que las partes involucradas en conflictos lleguen a un buen entendimiento. Considerando lo anterior, "resolver los conflictos, a diferencia de manejarlos

o gestionarlos, es el proceso que lleva a abordarlos, hasta llegar a descubrir y resolver las causas profundas que los originaron.” (Fallas, 2012: 80)

Esto exige un gran esfuerzo considerable por identificar el conflicto, explicarlo e intentar solucionarlo.

Podemos definir el conflicto como aquella situación donde se presentan diferencias de intereses, opiniones, necesidades o valores entre las personas. En el cual están presentes tres aspectos o elementos: Las partes, o las personas involucradas, el proceso o la forma de abordarlo y las necesidades o intereses de cada una de las partes.

1. Las personas: en todo conflicto existen personas involucradas y debemos aprender a verlas como parte del conflicto y es con quienes debemos tratar para resolverlo. Es importante entender que las diferentes partes involucradas en el conflicto tiene diferentes percepciones o puntos de vista, y es importante que se escuchen todas las percepciones e intereses. De igual forma. Cada una de estas personas tienen emociones y sentimientos que afloran cuando estalla un conflicto.

2. El proceso: es una forma de abordar los conflictos, permite que todas las partes se expresen y se encuentren soluciones.

3. El problema: Son las necesidades o intereses, el origen, la raíz del conflicto.

Técnicas para resolución de los conflictos.

Existen tres técnicas principales para la resolución de los conflictos: el arbitraje, la mediación y la negociación.

1. **El arbitraje:** es un procedimiento para resolución alternativa de conflictos que consiste en someter el conflicto a la decisión de un tercero neutral, que puede ser un árbitro o a un tribunal formado por varios árbitros que dicta una resolución sobre el conflicto, la cual es de naturaleza obligatoria para ambas partes. Es importante que todas las partes estén de acuerdo tanto en la selección del tercero neutral, como en aceptar lo acordado.

2. **La mediación o conciliación:** Paco Cascón Soriano (2001) dice que la mediación es una herramienta que se usa para aquellos casos en los que las partes del conflicto ya han agotado todas las posibilidades de resolverlos por sí mismos porque la situación de violencia o de incomunicación impide que puedan hacerlo. En este caso se pide la intervención de una tercera persona o personas que les ayuden a restablecer la comunicación y a crear el espacio y el clima adecuados para que puedan hacerle frente al conflicto y resolverlo.

Pero a diferencia del arbitraje, la decisión final siempre será de las partes, no del mediador o mediadora.

3. **La negociación:** se puede definir como el diálogo que se establece entre dos personas que buscan satisfacer sus intereses, estableciendo la forma de comportarse y resolviendo el conflicto de manera que sirvan a sus intereses mutuos.

Un docente que quiera promover una cultura de paz por medio del ámbito de la resolución alternativa de los conflictos debe aprender a vivir con el conflicto. Es decir debe aceptar que el conflicto existe y que es un proceso al que no hay que minimizar u ocultar.

También el docente debe mantener una actitud dialógica y personalizada, en donde se sea capaz de atender a todas las personas involucradas, escuchándolas con atención y respeto y buscando el diálogo entre las partes.

Así mismo, debe ser capaz de enseñar con el ejemplo que no todo en la vida es ganar o perder y de fomentar actitudes de cooperación.

Siempre se debe tener presente que educar para resolver conflictos significa crear un ambiente de cooperación, solidaridad y comunicación.

Cualquier conflicto se soluciona si se mantiene con todo momento una actitud abierta al diálogo y se tiene la disposición para encontrar una solución de mutuo acuerdo.

Propuesta para promover la Educación para un cultura de paz y de no violencia.

Esta propuesta permita que el profesorado organice, en torno a él, una secuencia de sesiones de reflexión y trabajo cooperativo. Una de las características fundamentales de esta metodología es que todas las actividades que se desarrollan en el grupo de trabajo docente, después serán llevadas a la práctica con el grupo de alumnos/as de cada docente, lo que tiene como ventaja que los docentes puedan experimentar, por sí mismos, las dificultades que presentan las actividades que después deberá realizar el alumnado, lo que les permitirá valorar sus problemas de implantación, así como sus beneficios para la mejora de la convivencia.

Al mismo tiempo que se cambian las actitudes del alumnado hacia los comportamientos violentos, pueden cambiar las del profesorado, lo que mejorará las relaciones profesor/a-alumnos/as. El hecho de que todos los profesores/as realicen los mismos programas, estrategias y actividades en clase permite poner en común, en las reuniones de docentes, las dificultades encontradas y los logros que se han conseguido con ellas, creando un clima de trabajo global y unitario.

Un proyecto de este tipo permite que, aunque todos los profesores (as) trabajen las mismas actividades con su grupo, cada quien puede adaptar el modelo general a las características de su grupo de estudiantes, a sus necesidades, a su propio estilo docente, a sus prioridades y a su ritmo de trabajo. Para desarrollar de forma unitaria la formación docente y la implantación de un proyecto educativo que promueva la cultura de Paz, es necesario que los compromisos de actuación conjunta se concreten en secuencias de trabajo que impliquen un compromiso, con los demás compañeros (as), de pertenencia al proyecto.

Una sesión de trabajo semanal sería lo idóneo, aunque cada equipo docente puede imprimir el ritmo que considere oportuno para su proceso formativo. En todo caso, es necesario que cada quien disponga de tiempo suficiente para lograr el cometido.

Taller "Aprendiendo para enseñar una cultura de paz y de no violencia".

Objetivo General

Comprender el enfoque de Educar para una cultura de paz para que los educadores y las educadoras puedan poner en práctica diversas estrategias en el aula y en la comunidad educativa donde se desempeñan.

Objetivos específicos

1. Reflexionar sobre las diversas concepciones sobre el concepto de Paz, Conflicto y Violencia.
2. Reflexionar sobre las condiciones que se deberían edificar para construir una paz positiva dentro del aula.
3. Valorar la importancia de los Derechos Humanos para las buenas relaciones sociales.
4. Reflexionar sobre la importancia de los Derechos humanos para disfrutar y proteger la dignidad humana.
5. Reflexionar sobre la perspectiva positiva del conflicto es decir, como un elemento que transforma la sociedad y las relaciones humanas.
6. Aprender a analizar los conflictos y descubrir su complejidad.
7. Conocer y diseñar los diferentes mecanismos o estrategias de intervención para la resolución de conflictos.

Contenido del taller.

Educar para la paz.

Derechos humanos.

Solución Alternativa de los Conflictos.

Día #1.

Educar para una cultura de Paz.

Sesión 1: Introducción y expectativas

Objetivos:

Conocer y entender las razones que motivaron a los participantes concurrir al taller.

Conocer las expectativas que tienen sobre el taller.

Duración: 3 horas.

Recursos:

Carpetas para los participantes con copia del programa.

Block de notas y bolígrafo o lápiz.

distintivo o autoadhesivo con el nombre.

Papel periódico para usar en un rotafolio.

Marcadores de colores.

Trozos de papel o de cartulina de diferentes colores de papel. Tres por participantes.

Etapa 1: Bienvenida y presentación a cargo del facilitador (a).

Se recomienda comenzar una introducción al tema del taller de cinco minutos de duración. La presentación se puede relacionar con el trabajo de la persona que actúa como facilitadora o bien referirse a la importancia de difundir la Cultura de Paz en las instituciones educativas.

Presentación de los participantes: se utilizará la técnica rueda la gente. En esta técnica las personas se ponen de pie en dos círculos de igual cantidad de personas, uno dentro del otro.

Así cada persona del círculo de adentro queda enfrente de una persona del círculo de afuera. Los círculos rotan hacia la derecha para que cada persona tenga la oportunidad de dirigirse a los restantes integrantes del grupo de modo individual.

Etapa 2: Expectativas de los participantes: Senderos: ¿cómo?, ¿por qué? y ¿qué?

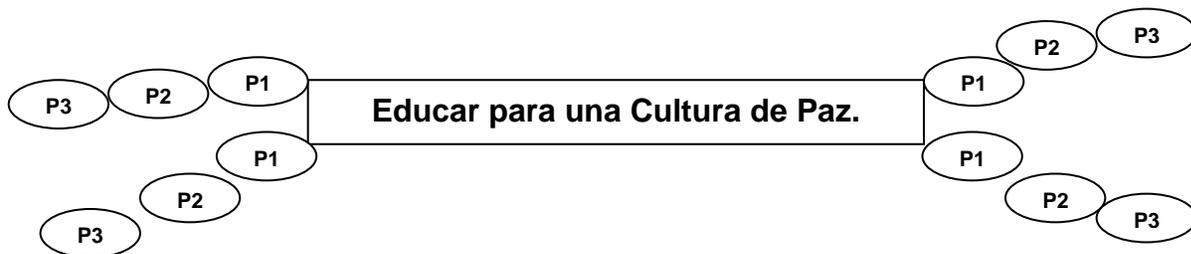
El propósito de este ejercicio es obtener información interesante sobre las expectativas de los participantes, acerca de:

- ¿Cómo se acercaron al tema de la educación para la paz o de derechos humanos?
- ¿Por qué están interesados (as) en los derechos humanos y en la educación para la paz?
- ¿Qué espera obtener del taller?

Se escriben estas tres preguntas en un pliego de papel y se colocan en el rotafolio. Luego de cada pregunta, se escribe entre paréntesis el nombre de un color que sea igual a una de las tarjetas de colores que se han repartido a los participantes. De esta manera, cuando los participantes devuelvan sus respuestas, será más fácil identificar la pregunta que contestan.

Cada participante recibe tres trozos de cartulina o papel de diferente color. Se explica que las respuestas deben ser breves, y que deben responder rápido para compartir con todo el grupo.

Mientras los participantes están terminando sus respuestas se coloca en el centro de una pared central una hoja de papel grande con la frase “**Educar para una Cultura de Paz**”, de forma que haya espacio alrededor para pegar los trozos de cartulina. Cuando todos hayan terminado, se pide a los participantes que entreguen sus respuestas, o bien que las peguen en línea hacia la leyenda, poniendo la primera respuesta en el borde, como en el siguiente imagen:



Al final se tendrá un colorido mapa de imágenes en la pared al cual referirse, y se habrá escuchado algunas de las experiencias, ideas y expectativas de los participantes. A finalizar la persona facilitadora debe resumir brevemente las expectativas que los integrantes del grupo han expuesto.

Sesión 2: Conocimientos sobre Educación para la paz.

Objetivo:

Reflexionar sobre los conceptos de paz, violencia y conflicto.

Materiales:

Película: En tierra de nadie.

DVD.

Lectura: Jares, Xesús. La educación para la paz en el umbral Del nuevo siglo: retos y necesidades.

Etapas 1: Ilustremos la paz

Objetivos:

Reflexionar sobre las propias percepciones de paz, violencia y conflicto.

Tiempo: 50 minutos

Desarrollo: Se divide el grupo en pequeños grupos de manera que quede un número par de grupos. Se pide a la mitad de grupos que monten con sus cuerpos una imagen estática que transmita la idea de paz. A la otra mitad de grupos se les pide que preparen una imagen de «no paz».

Se les deja unos minutos para prepararlo (con tres minutos es basta, ya que la espontaneidad es un factor importante).

Se pide a un primer grupo que represente su imagen mientras que el resto de grupos la observan y la valoran.

Se pide a personas observadoras a comentar qué les sugiere la imagen y qué sentimientos o emociones les provoca.

Uno tras otro, cada grupo representa su imagen y los demás les observan y valoran.

Es importante que la persona facilitadora recoja las impresiones surgidas para poder incluirlas a los comentarios de evaluación y a la introducción de contenidos.

Evaluación: al final de la actividad se responde a las siguientes preguntas:

- ¿Ha sido fácil o difícil pensar en la imagen?
- ¿Han salido muchas o pocas posibilidades diferentes?
- ¿Qué ha sido más fácil; ¿imaginar imágenes de paz o de violencia?
¿Por qué?
- ¿Cómo concretamos el concepto de paz?
- ¿Cómo concretamos condiciones sociales y personales para la paz?

Etapa 2: Aspectos teóricos de la educación para la paz.

Objetivos:

Conocer los principales lineamientos teóricos de la Educación para la paz.

Duración: 60 minutos.

Desarrollo: Lectura en subgrupos de la lectura: Jares, Xesús. **Educar para la paz y la convivencia: tarea de todas y todas..**

Puesta en común sobre las principales ideas de la lectura.

Etapa 3: Proyección de la película: En tierra de Nadie.

Ficha técnica:

Año: 2001.

Duración: 98 minutos.

País: Bosnia- Herzegovina.

Director: Danis Tanovic.

Guión: Danis Tanovic

Música: Danis Tanovic

Fotografía: Walther Vanden Ende.

Reparto: Branko Djuric, Rene Bitorajac, Filip Sovagovic, Katrin Cartlidge, Simon Callow, Serge-Henri Valcke, Georges Siatidis.

Productora: Coproducción Bosnia-Herzegovina-Francia-Italia-Bélgica-GB-Eslovenia; Noé Productions / Fabrica Cinema / Man's Films / Counihan/Villers Productions / Studio Maj/Casablanca.

Sinopsis: La historia se desarrolla en la Guerra de Bosnia, en el año de 1993. Donde dos soldados, uno de nacionalidad serbia y otro bosnio, se encuentran atrapados entre lo que se denomina tierra de nadie. Un sargento de los cascos azules de las Naciones Unidas se prepara para ayudarlos

contradiendo las órdenes de sus superiores. Los medios de comunicación se enteran y hacen un asunto de dimensiones internacionales. Mientras la tensión bélica crece y la prensa espera pacientemente nuevas noticias, los dos soldados intentarán por todos los medios salir con vida de tal situación.

Evaluación: En plenaria, se rescatan los principales elementos de la película, relacionándolo con lo aprendido sobre el concepto de paz.

Sesión 3: Conclusión del primer día

Objetivo:

Resumir los conceptos claves de las sesiones pasadas.

Duración: 30 minutos.

Recursos: Copia del programa de los participantes.

Etapas 1: Conclusión.

Objetivo:

Recapitular el contenido de las diferentes sesiones del primer día.

Desarrollo: Se realiza un resumen de los conceptos vistos durante el día. Se pregunta si los participantes desean hacer algún comentario o alguna pregunta.

Se reseña el programa del segundo día.

Se agradece a los participantes.

Día # 2.

Principios básicos de la enseñanza en derechos humanos.

Sesión 1: Buenos días y rompe hielo.

Objetivo: Abordar todas las cuestiones que hayan quedado pendientes en las sesiones anteriores y preparar a los participantes para el resto del taller.

Duración: 30 minutos.

Etapas 1: Rompe hielo.

Duración: 15 minutos.

Desarrollo: Se divide a los participantes en grupos de tres.

Una persona de cada grupo es quien controla a los robots y las otras dos son robots.

Cada controlador (a) debe dirigir los movimientos de sus dos robots.

La persona que controla toca a un robot en el hombro derecho para que se mueva hacia la derecha, y en el izquierdo, para que lo haga hacia la izquierda.

El juego empieza cuando la persona facilitadora dice a los robots que caminen en una dirección específica.

Por su parte el controlador o controladora debe tratar de detener a los robots para evitar que choquen contra obstáculos, como sillas y mesas.

Los participantes deben cambiar de papeles cada cierto tiempo, de manera que todos tengan la oportunidad de ser controladores y robots.

Etapa 2: Repaso del día anterior.

Duración: 15 minutos.

Recursos:

Hojas de rotafolio del primer día.

Desarrollo: Retomará los principales conceptos vistos en la sesión anterior. Se le dará oportunidad a cada persona para que aclare sus dudas sobre las sesiones anteriores.

Sesión 2: Los derechos humanos.**Etapa 1: La dignidad de la persona humana.****Objetivo:**

Reflexionar sobre la importancia de La dignidad humana como el fundamento de los derechos humanos.

Desarrollar la capacidad de valorarse en su dignidad de ser humanos.

Entender el lenguaje del Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos humanos.

Duración: 90 minutos.

Materiales:

Una planta u otro ser vivo que todos puedan ver;

El Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos humanos.

Desarrollo:

Cada uno de los o las participantes se coloca en círculo y dice el nombre en voz alta y con firmeza acompañando esto con un gesto significativo que

puede ser levantar el brazo o dar un golpe con el puño. El grupo aplaude cada vez que alguien lo haga.

Posteriormente cada participante piensa en silencio durante un minuto y escoge una cualidad de sí mismo que le parezca su mejor cualidad y la diga al grupo.

Seguidamente el facilitador o facilitadora preguntará a cada participante si puede recordar alguna ocasión en que alguien lo haya hecho sentir mal porque parecía faltarle al respeto. Se trata de recordar una o dos frases ofensivas y explicar la forma en que sintió ante ese hecho.

Luego se invita a los participantes a sentarse y a que respondan a la pregunta: ¿En qué forma los seres humanos se diferencian de dichos seres vivos.?

El facilitador o facilitadora debe realizar un resumen con las diferencias encontradas y hacer énfasis en que los seres que pueden decidir sobre gran cantidad de situaciones en la vida, a diferencia de muchos animales. Luego se pregunta a los y las participantes si están de acuerdo en que esta forma de ver al ser humano significa que tenemos que aprender el modo de manejar bien las palabras y la forma de realizar elecciones óptimas.

De seguido la persona facilitadora explicará que en 1948, después la atroz Segunda Guerra Mundial todos los países del mundo se pusieron de acuerdo en unas palabras que dicen que éste sería un mundo más pacífico si todos los seres humanos respetaran la dignidad de los otros. Se explica que hoy, en el su país, como otros países, se está de acuerdo con dichas palabras.

Luego se les entrega la Declaración Universal de Derechos Humanos y se les pide que la lean y que individualmente respondan a esta pregunta:

¿Qué es lo que dichas palabras de la Declaración Universal de los Derechos humanos quieren decir cuando expresan: "... la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana...".?

Por medio del método de la vuelta completa los participantes exponen un ejemplo de la vida cotidiana en su comunidad en el que se muestre que la vida puede ser más llevadera si las personas muestran mayor respeto mutuo.

Etapa 2: Los derechos humanos.

Objetivos:

Comprender el concepto de derechos humanos.

Establecer un vínculo entre las necesidades humanas básicas y los derechos humanos.

Comprender que las necesidades humanas básicas son universales

Asociar con los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos las necesidades humanas básicas.

Materiales:

Declaración Universal de los Derechos humanos”.

Desarrollo

Elaborar una lista de todas las necesidades básicas inherentes al ser humano, se escribirán en la pizarra.

Se divide a los participantes en equipos, uno para cada necesidad. Pídeles que elaboren un informe en el que cuenten si consideran que la necesidad que les asignaron ha sido en realidad satisfecha por la sociedad. Deben responder a la siguiente pregunta: ¿permite nuestra sociedad que las personas satisfagan sus necesidades, utilicen sus posibilidades y les ayude a que desarrollen sus cualidades como seres humanos?

Después cada equipo debe describir las metas de una sociedad ideal que permita el disfrute, satisfaga las necesidades básicas y posibilite el desarrollo de las potencialidades del ser humano.

Cada equipo debe pasar al enfrente y dará su informe.

Mientras tanto el facilitador o facilitadora debe elaborar una tabla con tres columnas: 1) necesidades básicas típicas de un ser humano; 2) características de la sociedad actual y si satisface a la mayoría de las personas las necesidades identificadas; y 3) características de las metas a las que aspira una sociedad. Se incluirá una columna donde se incluirán los distintos derechos humanos esenciales para disfrutar, proteger y enriquecer nuestra dignidad. Los derechos humanos correspondientes pueden ser escogidos de la versión simplificada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se puede seguir la siguiente presentación:

Necesidad.	Hechos.	Metas.	Derecho.
1.	1.	1.	1.
2.	2.	2.	2.
3.	3.	3.	3.
4.	4.	4.	4.
5.	5.	5.	5.
6.	6.	6.	6.
7.	7.	7.	7.

Evaluación: Se hará una discusión plenaria acerca del contenido de la columna 2, en la que se podrían identificar violaciones de los derechos humanos, y la columna 3, que ofrece una perspectiva de la situación cuando por fin los derechos humanos se respeten, protejan y promuevan. Por último se le pedirá a los y las participantes a responder a la pregunta: ¿Qué se puede hacer en nuestra sociedad para satisfacer las necesidades humanas básicas, tales como alimentación, salud y vivienda; y para proteger los respectivos derechos humanos?

Etapa 3: Elementos teóricos sobre derechos humanos.

Objetivos:

Conocer las principales características de los derechos humanos.

Conocer con claridad las disposiciones de los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Reflexionar sobre la interrelación entre todos los derechos humanos.

Adquirir destrezas cognitivas y analíticas para la aplicación de la Declaración

Universal de los Derechos Humanos a problemas concretos.

Duración: 120 minutos.

Materiales:

La Declaración Universal de los Derechos humanos.

Papel para el rotafolio.

Marcadores de colores.

Desarrollo:

Invite a los participantes a que se numeren del 1 al 4. Todos los que les correspondió el número 1 se reúnen en el grupo de derechos civiles; todos los 2 en el grupo de derechos sociales; los 3 en el grupo de derechos políticos y los 4 en el grupo de derechos económicos.

Cada grupo elabora una exposición sobre los principales derechos humanos que se le asignó y la presenta al grupo.

Evaluación:

En plenaria se da una discusión abierta para evaluar si los participantes comprenden que todos los derechos humanos están relacionados entre sí.

Los y las participantes deberán responder a la pregunta ¿Los derechos son parte importante de una estructura total, o por el contrario, algunos

derechos son más importantes que otros y se pueden ignorar, sin que esto tenga consecuencias sobre los otros?

Etapa 4:

Proyección de la película: En el nombre del Padre.

Ficha técnica:

Año 1993

Duración 135 min.

País Irlanda.

Director; Jim Sheridan.

Guión: Terry George & Jim Sheridan (Novela: Gerry Conlon).

Música: Trevor Jones (Canciones: Bono, Gavin Friday)

Fotografía: Peter Biziou.

Reparto: Daniel Day-Lewis, Emma Thompson, Pete Postlethwaite, John Lynch, Beatie Edney, Mark Sheppard, Don Baker, Frank Harper, Saffron Burrows, Tom Wilkinson, Gerard McSorley

Productora: Coproducción GB-Irlanda; Universal Pictures / Hell's Kitchen Films

Sinopsis: En los años 70 en Irlanda, un joven no hace nada de provecho por lo que su padre decide mandarlo a Inglaterra. Ahí en Londres la banda terrorista de la IRA pone una bomba y el joven irlandés es acusado injustamente, junto con sus amigos y demás miembros de su familia cadena perpetua.

Evaluación: En plenaria responda a las siguientes preguntas: ¿Se aprecian en la película afectaciones al principio de dignidad del ser humano? ¿Qué opina de la forma en que se obtuvo la confesión de los imputados? ¿Qué opina del juicio y de la presunción de inocencia de los imputados? ¿Qué opinión le merece las situaciones vividas por las personas dentro de la cárcel y cuándo se buscaba los documentos para apelar a su sentencia?

Etapa 1: Conclusión.**Objetivo:**

Recapitular el contenido de las diferentes sesiones del primer día.

Desarrollo: Reflexión del día

Para ayudar a los participantes a reflexionar sobre las actividades del día, haga una pelota de papel y pida al grupo que se la arrojen los unos a los otros por turnos. Cuando estén en posesión de la pelota, los participantes podrán expresar una opinión sobre ese día.

Se pregunta si los participantes desean hacer algún comentario o alguna pregunta.

Se reseña el programa del segundo día.

Se agradece a los participantes.

Día # 3.

Resolución Alternativa de los conflictos.

Sesión 1: Buenos días y rompe hielo.

Objetivo: Abordar todas las cuestiones que hayan quedado pendientes en las sesiones anteriores y preparar a los participantes para el resto del taller.

Duración: 30 minutos.

Etapas 1: Rompe hielo.

Duración: 15 minutos.

Desarrollo: Se explica al grupo que van a crear una "orquesta" sin instrumentos. La orquesta sólo usará sonidos que se puedan hacer con el cuerpo humano. Los músicos pueden usar las manos, los pies, la voz, etc., pero no palabras; por ejemplo, pueden silbar, tararear, suspirar o zapatear. Cada músico debe seleccionar un sonido. Se puede escoger una melodía conocida y pedir a todos que la toquen, empleando el "instrumento" que hayan elegido. También se puede dejar que el grupo descubra su propia creatividad e invente una melodía original, sin necesidad de darle una conocida.

Etapas 2: Repaso del día anterior.

Duración: 15 minutos.

Recursos:

Hojas de rotafolio del día anterior.

Desarrollo: Retomará los principales conceptos vistos en la sesión anterior.

Se le dará oportunidad a cada persona para que aclare sus dudas sobre las sesiones anteriores.

Sesión 2: Percepción positiva del conflicto.

Objetivos:

Observar las actitudes y los mecanismos que generan una situación de conflicto.

Valorar el conflicto como una situación positiva

Duración: 60 minutos.

Materiales:

4 cartulinas,

Barras de goma.

Marcadores de colores.

Revistas viejas.

Desarrollo: Se divide el grupo en tres. Antes de empezar el juego, cada grupo tiene que escoger de entre sus miembros, un observador. A cada grupo se le asignará una forma de comportarse y no podrá cambiar su papel.

Los papeles serán los siguientes:

Primer grupo: Su objetivo es GANAR. Para conseguirlo debe hacer puede utilizar todos los medios posibles. No debe cooperar con ningún grupo y deben hacer todo lo posible para que ningún otro grupo pueda hacer un collage mejor que el de ellos.

Segundo Grupo: su objetivo es trabajar en su collage sin meterse con nadie ni molestar a nadie. Debe huir de las dificultades de los conflictos y no pueden confrontar a nadie. Ante las órdenes o agresiones de otros grupos deban tomar una postura de sumisión y acatamiento. Mientras no los molesten, deben continuar trabajando.

Tercer grupo: Su lema principal es que todo el mundo tiene derecho a hacer el collage y ganar. Tiene afrontar los conflictos de forma positiva.

Los y las observadoras: no pueden intervenir para nada en lo que pasa, eso sí, deben tomar nota de todo lo que pasa dentro de su grupo: lo que dicen, la estrategia que elabora el grupo, la forma de organizarse, las relaciones entre los miembros, los roles que asume cada persona, etc.

Cada uno tiene veinte minutos para elaborar un collage en una cartulina que represente, alguna situación que el grupo considere interesante por ejemplo, el ciclo del agua.

El objetivo de los grupos es hacer el mejor collage. El grupo sólo pueden utilizar el material que el o la facilitadora le entregue. Todas las partes del collage deben estar pegadas a la cartulina y tiene que estar escrito un título.

Al final de los veinte minutos tienen que haber entregado el collage al facilitador (a).

A continuación, cada grupo dispone de unos minutos para organizarse, finalmente, se deja el material en medio de la sala y el/la animador/a da la señal de inicio.

Evaluación: Se realiza una primera ronda donde cada persona explica la forma como se ha sentido, habla solamente de sus sentimientos y sin entrar en debate. Posteriormente, los observadores (as) cuentan tan objetivamente como sea posible el desarrollo del juego y explican al resto de participantes los principales aspectos de su grupo.

A continuación se abre el debate sobre las actitudes y los hechos que han ocurrido, destacando aquellos en los que se ha manifestado la violencia, y se relaciona con los resultados obtenidos y los sentimientos de cada participante.

Los y las participantes deben contestar a las siguientes preguntas: ¿Qué elementos condicionan la violencia? ¿Qué consecuencias tiene la violencia ?

Sesión 3: Diferentes actitudes ante un conflicto.

Objetivo:

Identificar las diferentes actitudes que se pueden adoptar ante un conflicto.

Valorar las mejores actitudes ante un conflicto.

Reflexionar sobre la mejor actitud a adoptar ante un conflicto, según el problema planteado y las personas implicadas.

Duración: 60 minutos

Materiales: accesorios, ropa o cualquier otro implemento necesario.

Desarrollo: Se escogen cinco personas voluntarias para actuar en la actividad; el resto de las personas serán observadoras. Se lee la contextualización para todo grupo.

Los actores y las actrices se preparan individualmente para desarrollar sus papeles respectivos.

Los observadores y observadoras se colocan en un medio círculo y se aprestan a observar la dramatización.

Texto: Vacaciones...

Es Semana Santa y los Rodríguez Pérez se marchan todos juntos de paseo: Adriana: la madre; el padre: Raúl; Graciela: hermana de Raúl; Tatianita: la hija y Fabricio: el hijo.

Toda la familia se sube al carro y se van de viaje. Sólo Ramón sabe hacia donde van ya que quería darles una sorpresa a toda la familia. Pero les ha indicado que empaquen tenis, ropa fresca para el verano, pero también les ha pedido que lleven un par de sweters gruesos. En el momento de subir al carro, Graciela lleva un gran sombrero de playa, chancletas y anteojos de sol. Tatiana y Fabricio van muy elegantes, Adriana lleva un vestido negro y

una coqueta chaqueta como abrigo y Ramón lleva unas bermudas, botas de montaña y un abrigo cuello de tortuga.

Todo el mundo se saluda, y se ven un poco sorprendidos y divertidos, y suben al carro.

Raúl dice: ¡Adelante!

Los comentarios para adivinar los planes secretos no se hacen esperar, y Tatiana dice: ¿Para dónde vamos?

Los roles:

Adriana: le gusta el mar, le gusta la montaña y sobretodo le gusta ir de un sitio al otro y conocer el país. Por eso, aunque prefiere hacer algún circuito cultural, cree que lo más importante es convivir unos días juntos con la familia y disfrutar de la compañía de cada uno de sus miembros. En resumen, Adriana se adaptará a ir donde sea que los demás vayan y se sientan cómodos.

Raúl: Ha preparado las vacaciones con mucho esmero e ilusión, y cree que el valle que había elegido era ideal y podía satisfacer a todos los miembros de la familia, por nada del mundo quiere que alguien esté a disgusto; por eso, si nota que alguno no aprueba el sitio que escogió, tratará de hablarlo y de discutirlo hasta encontrar un lugar donde todos y todas se sientan bien. De todos modos, es tan buen orador que puede convencer a cualquiera que el lugar que él propone es el mejor para todos.

Graciela: Está muy disgustada porque ella quería ir a la playa, le gusta asolearse, bañarse en el mar y salir de noche a algún lugar donde haya mucho ambiente. No lleva más ropa que la necesaria para estar cómoda en un lugar de playa. No está dispuesta a aceptar opciones, ni a oír a los demás que no quieren ir a la playa. No aceptará opciones de los demás no sean a favor de ir a la playa.

A Tatiana le preocupa su alergia al polen, pero tiene muchas ganas de estar unos días pasándola bien con su familia y al aire libre. Ella se preocupa que alguien no se lo pase bien porque cree que todos y todas tienen que

aprovechar de las vacaciones y disfrutar de estar todos juntos. Piensa que lo primero que hace falta es asegurarse de que en el valle el tipo de polen no la afecta, y si la afecta (todo parece indicar que así será), se puede buscar un sitio alternativo donde todo el mundo pueda estar a gusto.

A Fabricio le da igual como acabe la cosa, no piensa discutir con nadie por ese motivo. Le gusta leer y tomar el sol y eso se puede hacer en cualquier sitio. No dirá nada a menos que le pregunten directamente.

Evaluación: Después de la presentación de la obra, los actores explican cómo se han sentido durante el juego. A continuación, los observadores, siendo lo más objetivos posibles, cuentan lo que han notado.

Posteriormente el facilitador o facilitadora lanza las siguientes preguntas: ¿Qué conflicto hay? ¿Cómo se desarrolla el conflicto? ¿Empeora la situación y nadie sale contento? ¿Se llega a un acuerdo? ¿Qué facilita el acuerdo? ¿Qué lo dificulta? En caso de que haya acuerdo, ¿la decisión tomada tiene en cuenta los intereses de todos y todas? ¿Quién gana y quien pierde? ¿Cuál es la actitud que toma cada personaje?

¿Esta situación les es familiar esta situación? ¿Reconoce diferentes actitudes de los personajes en su entorno más cercano? ¿Qué actitud tomaría usted ante un conflicto de este tipo? ¿Su actitud la ha tomado de forma consciente o inconsciente?

Sesión 4: Aspectos teóricos de la resolución alternativa de conflictos.

Objetivo:

Conocer los elementos teóricos principales de la resolución alternativa de conflictos.

Duración: 60 minutos.

Desarrollo: Lectura en subgrupos de la lectura: Cascón Soriano, Paco.

Educar en y para el conflicto.

Exposición de los principales aspectos asignados.

Puesta en común sobre las principales ideas de la lectura.

Sesión 5: Película: Antes de la lluvia.

Ficha técnica:

Duración 113 minutos.

Dirección y guión: Milcho Manchevski.

Producción Gran Bretaña, Francia y Macedonia.

Año: 1994.

Música: Anastasia.

Fotografía: Manuel Terán.

Reparto: Katrin Cartlidge, Rade Serbedzija, Gregorie Cuelen, Labina Mitevska.

Sinopsis: El film está estructurado en tres historias que tienen como trasfondo la guerra en los Balcanes. Dos situadas en Macedonia y una, en Londres. Sus protagonistas viven varias historias de amor determinadas por la violencia de la guerra. En la primera historia, un joven monje macedonio esconde a una joven albanesa musulmana perseguida por la comunidad cristiana; en la segunda, la directora de una agencia de noticias vive una relación sentimental conflictiva con un fotógrafo de origen macedonio que decide volver a su país. Este último personaje protagoniza la tercera historia, centrada en el regreso a su casa, dónde vivirá el horror de la guerra a través de la joven albanesa del primer episodio.

Evaluación: Responda a las siguientes preguntas: ¿A qué etnia o comunidad pertenecen cada uno de los personajes?

¿Qué razones argumentan cada personaje para defender su posición?
¿Crees que la película toma partido por alguna posición concreta?
¿Qué tipo de información nos dan las fotografías de prensa?
¿Cuáles son sus criterios para elegir las fotografías más significativas?
¿Qué contraste se establece entre su visión y la que tenemos nosotros como espectadores y espectadoras de la película y que conocemos la historia que se esconde bajo el rostro fotografiado?
¿Qué consecuencias se derivan de este contraste que nos ofrece el film?
¿Hay alguna puerta abierta a la esperanza sobre la resolución pacífica del conflicto?

Etapa 1: Conclusión.

Objetivo:

Recapitular el contenido de las diferentes sesiones del primer día.

Desarrollo: Reflexión del día

Para ayudar a los participantes a reflexionar sobre las actividades del día, haga una pelota de papel y pida al grupo que se la arrojen los unos a los otros por turnos. Cuando estén en posesión de la pelota, los participantes podrán expresar una opinión sobre ese día.

Se pregunta si los participantes desean hacer algún comentario o alguna pregunta.

Se reseña el programa del segundo día.

Se agradece a los participantes.

Día #4.
Fin del taller.

Sección 1: Elaboración de estrategias para educar en una Cultura de Paz.

Objetivos:

Planear una estrategias que permita llevar a cabo planes de acción para la defensa de los derechos humano.

Identificar problemas que alteren la cultura de paz y de derechos humanos.

Diseñar una estrategia defensiva que incluya un plan de acción para multiplicar la educación en una cultura de paz.

Desarrollo

Mediante la técnica de lluvia de ideas los y las participantes señalen los problemas de derechos humanos y de promoción de la cultura de paz que son de inmediata preocupación en su vida diaria.

Al terminar la lista, se establecerá un consenso sobre algunos problemas prioritarios; por ejemplo, entre tres a seis.

Después de que hayan establecido las prioridades y hayan identificado los temas de preocupación común, se pide por lo menos a una persona por cada tema o problema, a que hable sobre él a partir de su experiencia.

Se pide a los participantes a seleccionar el tema de su agrado y a dividirse en grupos en grupos de planificación de la acción para cada tema: "Equipo de las acciones de defensa de la cultura de paz".

Cada uno de estos grupos diseñará una estrategia para promover la cultura de paz en la Institución.

Después de elaborar el informe, el plan de acción de defensa de la cultura de paz y los derechos humanos se someterá a discusión y crítica constructiva por parte de todos.

Por último se le dará a participante que finalice la actividad un "Certificado de terminación del programa de educación en derechos humanos".

Etapas 3: Evaluación

Una vez que se hayan completado las etapas anteriores, habrá llegado el momento de dar por terminado el taller y efectuar una evaluación.

Se hace referencia a la hoja de expectativas de los participantes del primer día para ver hasta qué punto se han cumplido. Se recomienda que los participantes escriban una breve evaluación, que posteriormente el facilitador podrá resumir para uso propio y distribuirla entre los participantes una vez acabado el taller.

Se distribuye la evaluación siguiente:

Evaluación del Taller.

Nombre _____ (opcional)

- | | |
|-----|---|
| 1. | En general, ¿le parece que el taller ha alcanzado sus metas y objetivos? |
| 2. | ¿Qué aspecto del taller le ha parecido más interesante? |
| 3. | Le parece que se podrían mejorar algunos aspectos del taller? Descríbalos. |
| 4. | ¿Le ha parecido apropiada la metodología utilizada para el contenido del taller? |
| 5. | ¿Le ha parecido satisfactoria la manera de conducir el taller? |
| 6. | ¿Qué aspecto del taller le ha parecido más útil para promover la Cultura de Paz y trabajar por los derechos humanos en el futuro? |
| 7. | ¿Le gustaría que se ofreciera algún complemento al taller? |
| 8. | ¿Le pareció cómodo el sitio donde se celebraron las reuniones? |
| 9. | ¿La duración y los horarios de las reuniones fueron convenientes? |
| 10. | ¿Qué modificaciones sugeriría sobre la forma en que se desarrolló el programa? |
| 11. | ¿Le gustaría continuar con la educación en derechos humanos? |
| 12. | ¿Cree que puede llevar las ideas y los planes de acción elaborados a otras personas? ¿Le gustaría hacerlo? |
| 13. | ¿Recomendaría el programa a otras personas? |

Etapas 4: Clausura del taller

Una vez que todos los participantes hayan respondido a la evaluación y se hayan recogido, se les da las gracias a todos por su tiempo y sus valiosas contribuciones en los debates que tuvieron lugar durante el taller.

Fin del taller.

Reflexiones Finales.

El capacitar y sensibilizar al personal docente de una institución educativa sobre la importancia de promover una cultura de paz en un centro educativo supone capacitar sobre una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla. Además de tomar conciencia, le corresponde a los docentes, prevenir aquellas situaciones de conflicto, facilitando así un buen clima en el Centro educativo que propicie que la vida escolar se desarrolle de manera ordenada y gratificante.

Este debe ser un proceso serio de reflexión que ayude a constituir un modelo a seguir en el futuro por lo que se debe capacitar evitando las prisas y los análisis superficiales. Por eso esta capacitación deberá ayudar a repensar el clima de la institución y las relaciones entre la comunidad educativa así como una ocasión para progresar en el logro de la convivencia positiva y armoniosa que se necesita y que las necesidades actuales demandan.

La Educación para la Paz es un proceso que implica el desarrollo de habilidades especiales por parte de los docentes, donde se vea la realidad más allá de las propias opiniones o construcciones lógicas, para ello es necesario un cambio de cultura que incluye la apertura moral del docente que implica el aprender y aplicar valores universales sino también una verdadera humanización, donde el docente sea más consciente y más comprometido con un proceso que implica una educación personalizada y un acercamiento hacia los alumnos en las aulas y hacia un compromiso de colaboración con el cambio institucional y social.

Educar para la paz es un proceso que pretende sensibilizar sobre la idea de paz en un sentido amplio y positivo, que nos habla de que muchos

aspectos están involucrados y no solo la idea de la carencia de guerra. Donde, así mismo, se ve a la violencia como un concepto amplio donde la guerra es un tipo de violencia pero no la única

Tampoco podemos olvidar que nosotros hemos sido socializados en una educación que ha penalizado el conflicto, que lo ha estigmatizado como algo negativo. Sin embargo este es un proceso social que forma parte de las características esenciales de la vida y que se manifiesta en todas las interacciones y que su valoración positiva o negativa va a depender especialmente de la forma en cómo lo abordemos. El conflicto es, entonces, un estado natural de la vida humana, y la violencia es una posible respuesta, entre otras muchas, ante un conflicto.

Para educar siguiendo una cultura de paz, el docente cumple un papel fundamental, pero para ello debe comenzar por resituar el conflicto como un elemento central en el crecimiento de las personas, las sociedades, la ciencia, etc.

El docente formado en una cultura de paz entiende que la educación para la convivencia y la paz tiene como objetivos el respeto a las personas, con sus derechos y a las normas que regulan la vida en sociedad; la convivencia, o sea, la capacidad para vivir juntas personas diferentes, la cooperación y la solidaridad; la aceptación de la pluralidad como un realidad que enriquece y ayuda a avanzar; el diálogo que permite superar conflictos; y el rechazo a todo tipo de violencia.

Con un taller de este tipo se podrá lograr un acuerdo en la comunidad educativa sobre la función de la institución escolar en la educación para la convivencia y la paz y cómo se ha de llevar a cabo y se podrá compaginar la educación en valores con la enseñanza de los saberes académicos y así se

logrará articular la actuación del Centro educativo en Educar para la cultura de Paz con las familias y con la comunidad ya que la Educación para la convivencia y la paz tiene múltiples dimensiones que pueden desarrollarse mediante programas específicos diferentes y complementarios. Tales como programas para la educación afectivo-relacional y para la adquisición de actitudes acordes con los valores democráticos, o bien con programas relacionados con la educación en valores, programas sobre desarrollo personal o sobre derechos humanos. Programas, que si bien existen en la actualidad, son elementos dispersos, que no constituyen un programa sistemático y progresivo de los aprendizajes necesarios para el logro de objetivos de la educación para la convivencia y la paz.

Las estrategias y herramientas que se proponen en este trabajo son sólo eso, propuestas. Cada centro educativo puede seleccionar aquellas que mejor le parezcan y las adecuará a su realidad concreta, adaptándolas, modificándolas, haciéndolas suyas. Lo realmente importante es que sirvan para reflexionar, dialogar y poner en marcha acciones que faciliten las relaciones interpersonales y que los docentes aprendan a educar dejando de lado los paradigmas anticuados y prevalezca la cultura de paz y el de resolución pacífica de los conflictos. Por último, no podemos dejar de lado que sin el respaldo de los equipos directivos difícilmente se pueden llevar a cabo programas de esta naturaleza.

Anexos.

Referencias bibliográficas

- Convención Americana Sobre Derechos Humanos. Pacto de San José.* (1969)
San José, Costa Rica.
- Convención Americana de Derechos Humanos. (1988) *Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.* San Salvador, El Salvador.
- Fallas, Liddy. (2012) Educación para la Paz. San José: EUNED.
- Cascón Soriano, Paco. (2001), Educar en y para el conflicto. Cátedra Unesco sobre Paz y Derechos Humanos.
- García, Herminia y Darío Ugarte. (1997) Resolviendo Conflictos en la Escuela. Lima: Centro de Estudios para la Paz.
- Hernández, Roberto, Fernández Carlos y María Baptista. (2010) Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.
- Jares, Xesús. (1999) La educación para la paz en el umbral del nuevo siglo: retos y necesidades. Madrid: Editorial popular.
- Junta de Andalucía. (2007). Material para la mejora de convivencia escolar. Guía para la elaboración del plan de convivencia. Tecnographic, SL.
- Monclus, Antonio. (1990) Educación para la paz, contenidos y experiencias didácticas. Editorial síntesis, s.a., Madrid.
- Organización de las Naciones Unidas. (1949) *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* París, Francia.
- Organización de las Naciones Unidas (1966) *Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales.*

Organización de las Naciones Unidas (1989) *Convención sobre los Derechos del Niño*

Organización de las Naciones Unidas (1994). Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación general 13, El derecho a la educación.

Ortega, R. (1998): la convivencia escolar: ¿qué es y cómo abordarla? Sevilla. Consejería de educación y ciencia.

Secretaría del Distrito Federal. (2110). Programa: Por una cultura de no violencia y buen trato en la comunidad educativa. México: Gobierno Federal.

Solís Garbanzo, A Cartín Quesada, T.(2010) Capacitación en Derechos humanos para el personal docente del Ministerio de Educación Pública. (Tesis inédita de maestría). San José: Universidad Estatal a Distancia.

Xesús R. Jares

Profesor de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña

Coordinador de Educadores/as pola Paz-Nova Escola Galega

Educar es una tarea difícil y compleja, tanto por su finalidad como por la diversidad de variables que inciden en su naturaleza, como son la economía, la estructura y evolución social, las políticas educativas, la conformación del currículum por los diversos agentes que en el mismo participan (editoriales de libros de texto, profesorado, etc.), las teorías pedagógicas, etc. La educación para la paz y la convivencia democrática supone, además, optar por unos valores determinados que social y culturalmente no siempre están presentes. Por consiguiente para llevar a cabo este proceso debemos conocer, por una parte, tanto las claves explicativas de lo que ocurre en el sistema educativo como las tendencias económicas, sociales y políticas dominantes en la sociedad. Por otra, los propios fundamentos conceptuales desde y para los que queremos educar. Veamos, pues, primeramente los parámetros básicos en los que se fundamenta la educación para la paz (EP).

DE QUE ESTAMOS HABLANDO CUANDO DECIMOS EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Como hemos sostenido a lo largo de los casi últimos veinte años, nuestra concepción de educación para la paz (EP) es la que hemos denominado crítica-conflictual-no-violenta (Jares, 1999a), asentada en los planteamientos

de la teoría crítica de la educación, la investigación para la paz y en la filosofía no-violenta. Del bagaje aportado por estas disciplinas así como por la propia evolución del concepto de EP, hemos establecido que el concepto de *paz positiva* y la perspectiva creativa del conflicto son los dos conceptos básicos en los que se fundamenta esta dimensión educativa.

Concepto de *paz positiva*

Es fácil constatar, por un simple barrido de los medios de comunicación o una investigación de medio sobre las concepciones de la paz de la población, como el concepto de paz dominante es el tradicional, heredado del concepto de *pax romana*: aquél que lo identifica como simple ausencia de conflictos bélicos y en nuestros días, como ausencia en general de todo tipo de conflictos. Ambas lecturas dominantes nos resultan insuficientes, claramente restrictivas e incluso interesadas políticamente. Desde el nacimiento de la Investigación para la Paz, el *concepto de paz adquiere un nuevo significado al asociarla no como antítesis de la guerra sino al de violencia* (la guerra no deja de ser un tipo de violencia organizada). Como señala Galtung existe violencia cuando «los seres humanos están influenciados de tal forma que sus realizaciones afectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales» (1985:30). De aquí la necesidad de una concepción amplia de la violencia que conlleva una concepción ampliada de la paz. En este sentido se establece una diferencia fundamental entre *violencia directa* y *violencia estructural*, entendiendo la primera como la agresión física directa, la violencia “tradicional”, la más fácilmente reconocible; y

la segunda, indirecta y más oculta, que está presente en determinadas estructuras sociales, sinónima de la injusticia social. Esta última, que es la que se prioriza, se define como aquel tipo de violencia que está «edificada dentro de la estructura, y se manifiesta como un poder desigual y, consiguientemente, como oportunidades de vida distintas. Los recursos están desigualmente distribuidos, como sucede cuando está fuertemente sesgada la distribución de la renta, o está desigualmente distribuida la alfabetización/educación, o cuando los servicios médicos existentes en determinadas zonas son sólo para determinados grupos, etc. Por encima de todo, está desigualmente repartido el poder de decisión acerca de la distribución de los recursos» (Galtung, 1985:38-39).

Desde esta perspectiva, Galtung propone darle a la comprensión de la violencia un enfoque positivo, aunque paradójicamente lo va a presentar en negativo, la idea de «violencia como algo evitable que obstaculiza la autorrealización humana» (Galtung, 1981:96). Y por autorrealización humana se entiende la satisfacción de las necesidades básicas, materiales y no materiales. En este sentido cuando no se satisfacen las necesidades humanas básicas se pueden dar cuatro tipos de violencia:

- la violencia “clásica” de la guerra al homicidio;
- la pobreza y en general las privaciones en el campo de las necesidades materiales;
- la represión y privación de los derechos humanos;
- la alienación y la negación de las necesidades “superiores”.

En el plano escolar, el primer tipo de violencia, la violencia física directa ha sido históricamente la “gran respuesta educativa” de la

escuela tradicional. El lema “las letras con sangre entran” encierra en si mismo todo un tratado de pedagogía violenta que en gran medida ha sido desterrado con mayor o menor convicción. Sin embargo la violencia verbal y especialmente la referente a la privación de los derechos humanos distan mucho de ser superadas. Igualmente en las relaciones entre el alumnado, en los espacios en los que el poder del profesorado es menos visible o casi inexistente, servicios, patios, etc., las relaciones de fuerza asentadas en la violencia física siguen produciéndose.

En lo que atañe a la violencia estructural en el sistema educativo en general y de los centros escolares en particular, tal como hemos señalado en otro lugar (Jares, 1999a), la estructura organizativa del sistema educativo es el elemento más problemático con el que se encuentra la EP debido precisamente a la configuración violenta de la estructura escolar. Tanto desde la Sociología de la educación y las Teorías del currículum, como desde la propia investigación en educación para la paz se detectan una serie de violencias estructurales en el sistema educativo que hace que sea un medio no muy favorable para un proyecto educativo como el que nos ocupa, tales como:

- Imposición de un modelo de disciplina coercitiva, no democrática.
- Jerarquía escolar.
- Meritocracia y competición.
- Parcialización y fragmentación del saber (nociónismo).
- Etnocentrismo cultural y antropológico.

Concepto de conflicto

Tanto en el plano escolar como en la vida social, el conflicto tiene, como el concepto de

paz, una lectura negativa dominante, como algo no deseable, patológico o aberrante. Desde opciones ideológico-científicas tecnocrático-positivistas el conflicto se presenta como disfunción o patología y, en consecuencia, como una situación que es necesario corregir y sobre todo evitar. «El conflicto y la disensión interna de una sociedad se consideran inherentemente antitéticos al buen funcionamiento de un orden social» (Apple, 1986:125).

Incluso, en ocasiones, se asocia a la violencia, confundiendo determinadas respuestas a un conflicto con su propia naturaleza. En este sentido, es necesario diferenciar entre agresión o cualquier comportamiento violento, respuesta negativa a un conflicto y el propio conflicto. «La confusión proviene porque se asimila violencia a conflicto. Cuando la violencia no es más que uno de los medios para resolver el conflicto, destruyendo al otro. La violencia tiende a suprimir el conflicto apuntando a la eliminación del adversario. La violencia es un medio, el conflicto un estado de hecho...» (Sèmelin, 1983:44).

Igualmente hay que distinguir, y en general existe acuerdo en ello, entre la agresión u otros comportamientos violentos y la agresividad o combatividad. «El primer término designa un acto efectivo y el segundo se refiere a una tendencia o a una disposición» (Van Rillaer, 1977:20). La agresividad forma parte de la conducta humana, no negativa en si misma sino positiva y necesaria como fuerza para la autoafirmación, física y psíquica, del individuo y/o del grupo, y especialmente conformada por los procesos culturales de socialización. La violencia no es “sinónima de agresividad” (Van Rillaer, 1977:27). Es decir, de la “inevitabilidad de la agresividad no se deriva

la inevitabilidad de la violencia” (Etxebarria, 1985:35). Por consiguiente, tal como se recoge, entre otros, en la Declaración de la Violencia (AA VV 1986), «es científicamente incorrecto decir que la guerra o cualquier otro comportamiento violento se encuentran genéticamente programados en nuestra naturaleza humana».

Por todo ello, y como consecuencia del legado de la no-violencia, la Investigación para la Paz y la Teoría crítica de la educación, el conflicto se asume como lo que realmente es, un proceso natural y consustancial a la vida que, si se enfoca positivamente, puede ser un factor de desarrollo personal, social y educativo. Por *conflicto* entendemos un *proceso de incompatibilidad entre personas, grupos o estructuras sociales, mediante el cual se afirman o perciben (diferencia entre conflicto real y falso conflicto) intereses, valores y/o aspiraciones contrarias*. Conviene tener en cuenta, pues, que, contrariando ciertas publicaciones al respecto, tanto en la génesis como en su resolución, intervienen no sólo personas o grupos, sino también los roles, contextos y estructuras sociales en los que se hallan inmersos.

En el plano escolar, desde una posición crítica no sólo se detecta y manifiesta la realidad del conflicto sino que se enfatiza la naturaleza conflictiva de las escuelas (Ball, 1989). Es más, el conflicto no sólo está presente en los centros educativos, como en toda organización, sino que si no se presenta de forma crónica y su afrontamiento se realiza en forma positiva, es decir abordado desde presupuestos democráticos y no-violentos, se presenta como variable fundamental y como estrategia preferente para facilitar el desarrollo organizativo autónomo y democrático de los centros (Jares, 2001b). Por este motivo, la postura a adoptar

ante un conflicto no es la de ignorar u ocultar, que a la larga lo enquistas y suele dificultar su resolución, sino la de afrontarlos de forma positiva y no violenta. Para ello se hace necesario impulsar desde pequeños programas educativos para el afrontamiento y resolución no-violenta de los conflictos, comenzando por aquellos más inmediatos y cercanos a nosotros (Jares, 2001a).

Desde la perspectiva que desarrollamos, para poder entender e intervenir en la dinámica del conflicto es absolutamente imprescindible analizar todo lo relacionado con el *uso del poder*, visible y/o oculto, por parte de quienes lo detentan. El poder se considera central al conflicto en particular y a la organización en general. Un ejemplo de lo que decimos lo puede constituir la propia postura de evitación del conflicto: para los que detentan el poder es una estrategia de control y mantenimiento del *statu quo*, para los que no lo detentan puede ser un acto de sometimiento o acomodación, o bien una evitación estratégica hasta conseguir un reequilibrio del poder.

No podemos dejar de subrayar el papel del conflicto en este modelo crítico de EP, hasta el punto de ser considerado como la especificidad más significativa de la EP (Jares, 1999a). Dicho papel o utilización didáctica del conflicto viene dado, en nuestra opinión, en tres planos complementarios:

a) En cuanto sensibilización ante determinados conflictos propios de la amplia cosmovisión de la paz: desigual reparto de la riqueza; discriminación por razón de sexo, raza, clase social, etnia o nacionalidad; vulneración de los derechos humanos; etc.

b) Como desarrollo de la competencia individual y colectiva en el uso de técnicas no-

violentas de resolución de conflictos.

c) En su incidencia en la organización del aula y del centro, que nos permite la reflexión y la valoración de los formatos organizativos en los que transcurre la acción educativa.

Huelga decir que, estos tres planos de intervención, afectan tanto al trabajo del profesor hacia el alumnado como al trabajo y relaciones entre el propio profesorado y comunidad educativa en general.

Sobre la Educación para la Paz (EP)

Desde esta perspectiva, entendemos la EP como un proceso educativo, dinámico, continuo y permanente, fundamentado en los conceptos de *paz positiva* y en la perspectiva creativa del conflicto, como elementos significativos y definidores, y que, a través de la aplicación de enfoques socioafectivos y problematizantes pretende desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de la paz, que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia (Jares, 1999a). Realidad que es compleja y conflictiva y que la entendemos referida a las tres dimensiones relacionales en las que se desenvuelve el ser humano: consigo mismo y con los demás; con y desde las interacciones y estructuras sociales por él creadas, y con el medio ambiente en el que transcurre la vida. En este sentido, hablamos de la EP como «encrucijada de una educación afectiva, una educación sociopolítica y una educación ambiental» (Jares, 1983; 1986).

Si hemos dicho que el concepto de *paz positiva* se encuentra en oposición a todo tipo de violencia y, con ello, en la apuesta por la *resolución positiva de los conflictos*, así como en su

triple relación con el *desarrollo y justicia social, la democracia y los derechos humanos*, éstos serán, pues, los cuatro contenidos centrales a desarrollar, sabiendo que el conflicto y la visión conflictiva de la realidad atraviesa transversalmente todos sus contenidos.

LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

La educación para la paz (EP) a lo largo de su desarrollo histórico ha producido diferentes acepciones o componentes, en los que se ha enfatizado unos determinados objetivos y contenidos. Incluso se han priorizado unos sobre otros. Desde la perspectiva en la que nos situamos, todos ellos están estrechamente ligados, tanto en el plano conceptual como en el didáctico. Por consiguiente, establecer fronteras o compartimentos más o menos estancos entre unos y otros nos resulta de difícil comprensión. Por el contrario, son como hemos dicho, diferentes componentes de un mismo proceso educativo. Particularmente son: la Educación para la comprensión internacional; la Educación para los derechos humanos; la Educación para el desarme; la Educación multicultural; la Educación para el desarrollo; la Educación para el conflicto y la desobediencia. Veamos a continuación los objetivos básicos de cada uno de ellos (para una más amplia comprensión véase Jares, 1991:138-163).

Educación para la comprensión internacional

Los objetivos que se persiguen son:

- Comprender y valorar positivamente la creciente interdependencia mundial.
- Reconocer, respetar y valorar la diversidad cultural, étnica y política de los pueblos

del mundo.

- Contrarrestar la idea del enemigo.
- Favorecer la tolerancia.
- Conocer los diferentes movimientos sociales que en la historia y en la actualidad luchan en favor de la paz.
- Reconocer las condiciones que encierra la idea de *paz positiva*.

Educación para los derechos humanos

Los objetivos que se persiguen son:

- Comprender la historia de la lucha por los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Conocer el articulado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de otras declaraciones internacionales con ella relacionadas.
- Identificar las violaciones de los derechos humanos. Indagar en sus causas y en las posibles alternativas.
- Conocer la labor de los organismos que luchan en defensa de los derechos humanos.
- Relacionar los derechos humanos con las nociones de justicia, igualdad, libertad, paz, dignidad y democracia.
- Identificar las causas sociales que generan violencia y valorar positivamente las estrategias de lucha tendentes a hacer desaparecer todo tipo de violencia en la humanidad.

Educación intercultural

Los objetivos que se persiguen son:

- Valorización de la diferencia y respeto por el otro.
- Visión conflictiva de la realidad y del contacto entre culturas, así como de conflictos internos de cada cultura.
- Analizar críticamente los estereotipos y

prejuicios (superioridad de unas razas sobre otras; de unas culturas sobre otras; asociación de la inmigración con la delincuencia; etc.).

- Favorecer el fomento y práctica de la solidaridad.

- Desarrollar actitudes críticas con el conformismo y la indiferencia.

Educación para el desarme

Los objetivos que se persiguen son:

- Comprender el concepto de desarme y favorecer actitudes positivas hacia su aplicación.

- Analizar el estado-nación y el sistema guerra.

- Conocer las causas, naturaleza y consecuencias del rearme.

- Comparar gastos militares y necesidades sociales.

- Analizar el comercio de armas.

- Cuestionar el militarismo y su relación con la aplicación de los derechos humanos y el subdesarrollo.

- Comprender y favorecer la objeción de conciencia al servicio militar y a la guerra.

- Analizar el miedo y la seguridad dentro y entre países.

- Favorecer alternativas no-violentas de defensa.

- Favorecer actitudes críticas con las proclamas belicistas, "la incitación a la guerra, la propaganda y el militarismo en general" (UNESCO, 1980:7).

Educación para el desarrollo

Los objetivos que se persiguen son:

- Conocer el concepto de desarrollo y analizar sus relaciones con el de paz y derechos humanos.

- Analizar los antecedentes históricos del

subdesarrollo.

- Analizar y propiciar actitudes críticas con el intercambio desigual en las relaciones Norte-Sur.

- Lo mismo con respecto al llamado nuevo orden económico internacional. Plantear posibles alternativas.

- Comprender el problema de la deuda externa.

- Analizar la situación de la población del hemisferio sur y los problemas migratorios. El caso de los refugiados.

- Indagar en la problemática de la alimentación y el hambre.

- Comprender los procesos de industrialización, transferencia tecnológica, contaminación y catástrofes industriales en los países dependientes.

- Indagar y cuestionar la relación comercio de armas y subdesarrollo.

- Fomentar actitudes de solidaridad.

- Cuestionar las actitudes paternalistas y neocoloniales con el llamado Tercer Mundo.

- Relacionar nuestros hábitos de consumo con la educación para el desarrollo.

Educación para el conflicto y la desobediencia

Los objetivos que se persiguen son:

- Favorecer la afirmación y la confianza en uno mismo como paso previo a tener confianza en los demás.

- Reconocer el conflicto como natural e inevitable en la vida humana.

- Identificar y ejercitarse en el análisis de los conflictos.

- Conocer y practicar técnicas y estrategias de afrontamiento no-violento de los conflictos.

- Identificar los intereses reales de las ideologías encubridoras de determinados conflictos.

- Favorecer actitudes de desobediencia ante situaciones de injusticia.
- Conocer personas, organizaciones y hechos históricos en los que se haya aplicado métodos de lucha no-violenta.

LOS RETOS PARA EL FUTURO

Por lo dicho en los dos puntos anteriores y por los cambios sociales que se están produciendo tanto en el conjunto de la sociedad como en el interior del propio sistema educativo, los cuatro retos fundamentales a los que en nuestra opinión debe sumar su voz la EP en la próxima década son (y ello no implica que olvidemos otros):

- Conflicto, violencia y convivencia, tanto en los centros escolares como en el conjunto del sistema social, y que en el plano educativo denominamos *educación para el conflicto y la convivencia*.
- Exclusión social y neoliberalismo, que nos lleva a lo que denominamos *educación para el desarrollo y la justicia*.
- Inmigración y diversidad, que nos lleva a la *educación para la diversidad y la multiculturalidad*.
- Ciudadanía democrática y derechos humanos, que nos lleva a la *educación para la democracia y los derechos humanos*.

Veamos someramente los contenidos y retos de cada uno de ellos:

Educación para el conflicto y la convivencia

Como hemos dicho el conflicto forma parte de la naturaleza en tanto en cuanto es un concepto fundamental de la EP. Esta característica

le da un carácter central que obliga a que todos los componentes y dimensiones de aquella tienen que fundamentarse, desde nuestra perspectiva, en la educación para el conflicto. Sintéticamente, la educación para el conflicto y la convivencia debe llevarnos a trabajar tanto en el plano del currículum como de las relaciones de aula-centro en los siguientes contenidos:

a) *La revisión del control y la disciplina*

El control y la disciplina suelen tener una lectura negativa, especialmente entre los estudiantes, aunque el problema en educación no es tanto el de discutir su necesidad, que son inherentes a todo proceso educativo, sino la forma de ejercerlos. En otras palabras, el tema está en ver que dicho control y disciplina sean democráticos y, como decía Freinet a propósito de la disciplina, que sea discutida y asumida por todos. En este sentido debemos descartar tanto las opciones que rechazan ilusoriamente todo tipo de control y de disciplina como aquellas otras que, en realidad, suspiran por tener estudiantes o profesorado obedientes, confundiendo obediencia con respeto.

No podemos obviar esta situación desde la EP. De hecho, cada vez son más las llamadas y requerimientos para abordar esta problemática. Sin duda no es un tema fácil ni, como sucede en educación, que pueda resolverse con recetas fáciles o mágicas. Pero tampoco es menos cierto que muchos de los que elevan su voz para criticar la actual situación de indisciplina en realidad lo que reclaman es la vuelta a lo "clásico", la educación del silencio total y la obediencia continua. Esta forma de pensamiento está ligada a dos reduccionismos que impiden un planteamiento riguroso sobre esta temática. Por una parte, creer que el problema

de la disciplina reside en causas ajenas al centro y a la labor del docente. Así las causas más frecuentes que se citan son: la personalidad inestable, difícil del estudiante; al medio familiar de origen o/y, en tercer lugar, al medio social en el que vive el estudiante. Por otra parte, aparece un segundo tipo de reduccionismo derivado de ciertas prácticas escolares en relación con las situaciones de indisciplina que consiste en ponerlas en funcionamiento sólo cuando se producen situaciones graves de convivencia y habitualmente con fines exclusivamente represivos. Así por ejemplo, en este segundo tipo podemos hablar de la práctica bastante generalizada de convocar la Comisión de convivencia del Consejo Escolar sólo cuando hay que pronunciarse sobre un expediente disciplinario y habitualmente con la única propuesta de expulsión. Lo mismo podríamos decir de ciertas prácticas de las tutorías. También considero que debemos ser críticos con la opinión de aquellos que presentan una situación de desgobierno en los centros, generalizando a todo el alumnado un determinado tipo de comportamientos (Jares, 2001b).

b) *El cultivo de las relaciones interpersonales y de la afectividad. La creación de grupo*

El tratamiento de las relaciones interpersonales ocupa un lugar preferente en la EP. De un lado, porque se trata de un objetivo con valor en sí mismo: desarrollo de la capacidad comunicativa; de otro, por ser un medio o instrumento en el que se apoya la EP para conseguir una convivencia de paz. Como ocurre con la forma de educar, las relaciones interpersonales no sólo tienen que estar en consonancia con los objetivos propuestos, sino que son en sí mismas un "contenido" de aprendizaje insoslayable en todo proceso educativo en cuanto que éste se fundamenta precisamente en esas rela-

ciones humanas. Como se ha dicho, la educación para la paz comienza construyendo unas relaciones de paz entre todos los miembros de la comunidad educativa (Jares, 1983; 1995; 2001a; 1999a; Novara, 1989a y 1989b; Romía, 1988; UNESCO, 1969).

Para avanzar en la dirección de construir unas relaciones sociales respetuosas, empáticas, cooperativas, etc., es preciso insistir en la necesidad de cambiar la cultura imperante de la competitividad y del menosprecio, por una cultura de la reciprocidad, la tolerancia y la afirmación, a través del uso de metodologías, dinámicas y estructuras participativas. Igualmente, no debemos olvidar, como nos recordaba Paulo Freire, que la educación es un acto de amor. Nos guste o no, querámoslo o no, siempre en los procesos educativos van a florecer unas determinadas relaciones afectivas. La educación de los sentimientos es un aspecto central sobre el que ha incidido de forma especial el movimiento feminista y las propuestas coeducativas y de educación para la afectividad y la sexualidad.

c) *La resolución positiva de los conflictos*

Antes de nada conviene recordar que la creciente demanda que se está produciendo en los últimos años de formación sobre resolución de conflictos tiene un aspecto positivo pero también puede ocultar una desviación en doble sentido. Por una parte, creer que la resolución de conflictos es una técnica que se puede aprender y aplicar en cualquier contexto o situación; por otra, creer que es una receta mágica que nos salvará de todo conflicto o, de no evitarlo, nos dará todas las claves para poder resolverlo satisfactoriamente. En estas situaciones la demanda se produce más por una

visión negativa –“qué hacer para que no haya conflictos”– o por una desinformación del tipo “aprenda a resolver conflictos en diez días y para toda la vida”, alimentada en parte por cierta bibliografía anglosajona. Pues bien, aún a riesgo de decepcionar hay que decir con claridad y rotundidad que la resolución de conflictos no es un proceso que se pueda aplicar miméticamente a cada situación conflictiva ni tampoco nos garantiza éxito en todas las situaciones. No podemos obviar que cada situación conflictiva tiene sus peculiaridades y que la resolución positiva del conflicto no depende únicamente del conocimiento de determinadas técnicas o procesos que, en cambio, si pueden ayudarnos a entender y a poder intervenir en los mismos de forma más eficaz, o al menos con más probabilidades de que así sea.

Otro aspecto importante es que, tal como atestiguan diferentes experiencias, desde pequeños podemos aprender a resolver los conflictos de forma no-violenta, situación que además facilitará la creación de una nueva cultura del conflicto (Jares, 2001b). En este sentido es bueno familiarizarnos desde la educación infantil con diversas estrategias para la toma de conciencia sobre el conflicto y su resolución por medios no-violentos. Entre ellas estamos utilizando recursos didácticos como textos y libros literarios que abordan diferentes conflictos y diferentes formas de resolución; estudios de casos; juegos de rol y de simulación; dramatizaciones; juegos cooperativos; etc. (Jares, 1999a, 2001a y 2001b). Pero además de ello es fundamental que haya un entrenamiento en las dinámicas reales de conflicto en las que se utilicen fundamentalmente la negociación y la mediación.

Es necesario, pues, que en cada centro escolar se planifique un programa de intervención

sobre resolución de conflictos que, de forma global, tanto para el espacio de aula como de centro y teniendo en cuenta los tres protagonistas principales de la comunidad educativa –profesorado, alumnado y madres/padres–, se contemplen aspectos como:

- Tiempo para analizar e intervenir en conflictos, explorando las diversas posibilidades de resolución.
- Espacios adecuados para abordarlos.
- Oportunidades para ensayar y ejercitarse en habilidades y técnicas de resolución.
- Experiencias lúdicas y de dinámica de grupos que faciliten la cohesión grupal.
- Tiempo para evaluar los grados de cumplimiento de los posibles acuerdos
- Apoyo y estímulo por parte del equipo docente al alumnado para que aprendan a resolver sus conflictos.
- Organización democrática del aula y centro escolar. Como expresó N. Bobbio «sin democracia no existen las condiciones mínimas para la solución pacífica de los conflictos» (1991:14).
- Fomentar el aprendizaje cooperativo y el trabajo en grupos. «Democratizar el trabajo, en los actuales contextos educativos, significa sobre todo transformar el currículum académico competitivo. Es el escenario de las principales exclusiones sociales que se producen por causa de la educación, y constituye el principal fundamento de la jerarquía que habita en las instituciones educativas» (Connell, 1997:102).
- Ofrecer un currículum integrado desde la visión conflictiva de la realidad.

d) *La prevención de la violencia*

Íntimamente ligado a lo anterior debemos tener en cuenta la lucha contra toda forma de

violencia. En relación a una de ellas como es la intimidación o acoso –*bullying*– ha sido el noruego Dan Olweus el precursor en Europa sobre este tipo de estudios en el medio escolar. En efecto, a partir de los años 70 comienza a estudiarse este tipo de violencia en Suecia y Noruega. En la actualidad son Gran Bretaña y Francia los países europeos que están siguiendo este fenómeno con más preocupación. En el estado español son todavía escasas las investigaciones realizadas, además muchas de ellas –como en el caso europeo– desde criterios exclusivamente cuantitativistas y psicologicistas, aunque comienza a detectarse una creciente preocupación e interés por esta temática desde diferentes ópticas y campos de estudio: psicología social y de la educación, educación para la paz, educación en valores y para la convivencia, sociología de la educación, etc. Interés que obviamente está motivado por la creciente preocupación del profesorado, madres y padres, e incluso medios de comunicación, por las respuestas violentas a determinadas situaciones conflictuales. Incluso podemos decir, que un sector importante del profesorado se encuentra sorprendido ante la dificultad de encontrar esquemas de comprensión y acción, que permitan iluminar formas de afrontamiento de los conflictos que posibiliten o favorezcan cambios positivos para la comunidad escolar.

En los estudios de D. Olweus (1998), se refleja la opinión del alumnado según la cual se da una escasa intervención del profesorado para detener las intimidaciones en los centros escolares. Este es un dato que, de confirmarse en nuestro país, debería hacernos reflexionar muy profundamente sobre lo que estamos haciendo en los centros. Romper con esta percepción del alumnado es un reto que debemos encarar, sabiendo que la res-

ponsabilidad no recae únicamente en el colectivo docente.

Educación para el desarrollo y la justicia

La pobreza, que es la mayor y más cruel de las violencias que soporta el ser humano, y los procesos de exclusión social que la determinan deben tener un tratamiento educativo preferencial. Y ello tanto en lo relativo a las poblaciones del sur del planeta como en lo que denominamos el cuarto mundo. No podemos olvidar, tanto en nuestro entorno inmediato como en el conjunto del planeta, que los procesos de exclusión social lejos de disminuir están aumentando. Algo falla en este sistema consagrado al mercado y a la libre competencia cuando no es capaz o no quiere solucionar este grave problema si “técnicamente” es posible. Tal vez debemos pensar que la lógica del mercado imperante, del culto de la eficacia y de la competitividad, nos lleva a cuatro grandes consecuencias que acentúan la exclusión social y que tienen sus repercusiones también en el plano educativo:

- La reducción de la presencia del estado, lo que se ha denominado el “estado mínimo”.
- La privatización de las funciones públicas, como está ocurriendo con la educación y la sanidad.
- La desregulación de los controles públicos, ya que se cree que el mercado lo hará.
- La promoción de la cultura de la gestión empresarial como modelo a imitar, y que desde hace años está teniendo una fuerte incidencia en la organización y gestión de los centros educativos.

Desde estos presupuestos, la educación para el desarrollo enfatiza su acción en los

desequilibrios socio-económicos entre y dentro de los pueblos, así como en los procesos de alienación que aquellos suelen llevar consigo. De aquí que su “objetivo terminal”, es el de “facilitar a los alumnos un cambio de actitudes y comportamientos en relación con el problema de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre los pueblos y sus graves consecuencias” (Mans Unides, 1985:9). Una educación para el desarrollo debe concretarse en una educación para la solidaridad, “la ternura de los pueblos” en palabras de Ernesto Cardenal, a través de la cual se planifiquen las acciones concretas, decididas por alumnos y profesores y/o los órganos de gobierno de los centros educativos. Estas acciones deben ocupar un lugar destacado, tanto por su finalidad como por su labor mediadora de sensibilización.

Pero además de la mirada social, el desarrollo y la justicia debemos analizarlos en las prácticas que se producen en el sistema educativo. Y dentro de ellas, hay una serie de preguntas clave que no podemos obviar:

- ¿Quién fracasa en el sistema educativo?
- ¿El sistema educativo refuerza a los que más lo necesitan o por el contrario a los que menos?
- ¿Existe realmente la igualdad de oportunidades?
- Bajo el término de atención a la diversidad, ¿se pueden esconder medidas discriminatorias, de exclusión?
- ¿Qué tipo de respuestas educativas ofrecen los centros a los diferentes tipos de diversidad?
- ¿Qué tipo de medidas –de recursos humanos, pedagógicas, etc.– ofrecen las administraciones educativas para la atención de la diversidad?

Desde esta lectura, no debemos olvidar que la educación no es un bien de consumo, con independencia de que para algunos así lo sea, sino que ante todo es un derecho de todas y todos recogido como tal en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el propio articulado de la Constitución española. En este sentido, como señala Connell (1997), la justicia social en educación no sólo puede estar centrada sobre el “cuánto” (años de escolarización y acceso a los estudios superiores), sino también en el “qué”, el propio currículum, “justicia curricular”. En este sentido, “una educación que privilegia a un niño sobre otro está dando al primero una educación corrupta, a la vez que le favorece social o económicamente” (Connell, 1997:23). En definitiva, la educación y particularmente la educación para la paz, debe analizar la exclusión social no sólo desde el origen social del que proviene el alumnado sino también de aquella que se puede generar en el propio sistema educativo, en muchos casos tomando como coartada un mal entendimiento de la diversidad que analizamos en el punto siguiente.

Educación para la diversidad y la multiculturalidad

El concepto base en el que se apoya la educación intercultural es el de la *diferencia* o *diversidad*, “la centralidad de la diferencia” (Nanni, 1987:69). La diferencia o diversidad tiene una larga tradición en la historia de la educación, si bien ha estado referida mayoritariamente a las diferencias psicológicas y de aprendizaje; orientación restringida que es la que se recoge fundamentalmente en los DCB de la Reforma educativa en curso. Diversas publicaciones circunscriben la diversidad a una mera apuesta de individualización del proceso

de enseñanza-aprendizaje, de adaptación a las necesidades educativas especiales, etc.; reduccionismo que incluso encontramos en algunas de ellas referidas específicamente a la educación intercultural. Desde el planteamiento intercultural que adoptamos consideramos que debemos ser muy críticos con estas propuestas psicologicistas, por ello reduccionistas y tergiversadoras de la diversidad tal como han expuesto en estos últimos años diversas personas y asociaciones (Argibay, M.; Celorio, G. y Celorio, J.J. 1991; Asociación de Enseñantes con Gitanos, 1988 y 1990; Torres, 1991 y 1993). Desde nuestra perspectiva entendemos la diversidad en su acepción dinámica, «lo que permite desechar el proyecto asimilacionista, que implica proponer como modelo válido el de un sector social de la sociedad mayor (representado por la cultura dominante) y transforma a los niños de las minorías étnicas en calcos de segunda clase de los niños del sector tomado como modelo. Pero, por otra parte libera de la necesidad de considerar a las culturas de origen de las minorías como estáticas y acabadas, y al reconocerles su propio nivel de conflicto interno y su potencialidad de cambio evita el alineamiento con los sectores dominantes y tradicionalistas de la sociedad de origen de la minoría étnica» (Juliano, 1991:9).

Sin renunciar a las diferencias por motivos de aprendizaje, desde la educación intercultural se quiere *evitar la psicologización de los problemas interculturales*. Por ello se hace hincapié en reivindicar *la diferencia y la valoración de la diferencia en el sentido cultural y étnico*: «el desafío consiste en ver la diferencia cultural, no como un obstáculo a salvar sino como un enriquecimiento a lograr» (Juliano, 1991:9). De esta forma la valoración de las diferencias debe «contribuir a que todas

las personas se sientan orgullosas de su identidad cultural, y por consiguiente, se acepten a si mismas y a las demás» (Torres, 1991:175). Al mismo tiempo, la educación intercultural, al igual que la educación para la paz en general y la educación para los derechos humanos en particular, tiene como objetivo genérico el desmantelamiento de todo tipo de prejuicio sobre la etnia, raza o nacionalidad para favorecer la convivencia desde y para esa pluralidad. Ambos polos, lo constructivo y lo crítico, deben ir unidos tanto en el análisis teórico como en el momento de realizar las propuestas de intervención. En otras palabras, los conceptos en los que se apoya la educación intercultural tienen una doble lectura. Una en positivo, lo que se trata de afirmar y divulgar; otra en negativo, lo que se trata de cuestionar. Desde estas dos perspectivas, la constructiva y la crítica, debemos diseñar los proyectos curriculares informados desde y para la educación intercultural y que en el caso de España priorizamos en el tratamiento educativo de tres situaciones complementarias:

a) *El tratamiento de las diferentes culturas del Estado*

No podemos olvidar que la educación intercultural está alcanzando cierto protagonismo en nuestro país a raíz de la nueva situación social y cultural creada con la inmigración. Es evidente que el sistema educativo debe dar una respuesta educativa a esta nueva realidad social. Sin embargo, esta situación en nuestro país no deja de ocultar una cierta perversión, y además por partida doble: la educación intercultural no ha eclosionado ni con la realidad plurinacional y plurilingüe del Estado por un lado, ni tampoco con los españoles de etnia gitana por otro. Por ello, la educación intercultural en España, además de integrar la

temática más reciente de los inmigrantes y exiliados o refugiados, no puede olvidar la deuda histórica todavía no satisfecha que consiste en integrar en el currículum de todos los españoles y españolas, tengan o no tengan culturas diferenciadas o sean o no sean gitanos, el pleno reconocimiento y vivencia tanto de la realidad plurinacional y plurilingüe del Estado como de la cultura gitana.

b) *La situación de los gitanos*

Como es sabido por las investigaciones realizadas por Tomás Calvo Buezas (1989 y 1990) y la Asociación de Enseñantes con Gitanos, entre otros, el principal foco de racismo y discriminación de las y los españoles es con la etnia gitana. Igualmente, en los contenidos escolares la cultura gitana no aparece de forma explícita siendo sin duda uno de los silencios más elocuentes y críticos del currículum actual. Es evidente que para paliar esta situación se debe proceder al pleno reconocimiento e integración de la cultura gitana en el currículum escolar. Sin ello no cabe duda que el hecho positivo del reconocimiento jurídico de los temas transversales que hace la LOGSE, y particularmente de la educación para la paz (EP) queda claramente sesgada e incompleta. *El derecho a la identidad es un aspecto esencial de la educación para la paz.* Una cultura y una sociedad de paz sólo serán posibles desde el reconocimiento e integración de las diferentes culturas que la conforman. Asimismo se debe proceder a diseñar una política global y educativa en particular de educación antirracista, en la que los contenidos referentes a la etnia gitana deben ser preferentes. En este sentido es necesario extender la educación relativa a la etnia gitana al conjunto de la población y no sólo a los niños y niñas.

c) *La situación de los inmigrantes*

Además de lo dicho en el punto anterior, para los gitanos que es aplicable a la situación de los inmigrantes, no debemos olvidar y cuestionar la doble moral que se produce en los dirigentes de los países occidentales cuando acusaban a sus homólogos de los denominados países socialistas –en la actualidad podría ser Cuba– de la falta de libertad de movimiento, implorando el cumplimiento del artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos –1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a volver a su país–. Artículo que ahora, junto al sexto, –Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica– se vuelve contra esos mismos dirigentes que intentan blindar las fronteras e imponer el modelo de desarrollo de Occidente frente a los países del sur.

Educación para la democracia y los derechos humanos

Como hemos expuesto (Jares, 1994; 1999b), un proyecto educativo de educación para la paz implica necesariamente la democratización de las estructuras escolares. Y ello tanto por el propio concepto de *paz positiva* en el que se asienta como por las implicaciones organizativas de los derechos humanos. Desde la educación para la paz se ha insistido en la necesidad de buscar la coherencia entre los fines y los medios a emplear, en este caso, entre la finalidad de formar personas democráticas y comprometidas con la democracia y los medios y estructuras a construir para alcanzar estos fines. En este sentido, *si queremos que la escuela forme a personas democráticas y parti-*

cipativas, ella misma tiene que estar organizada desde estos presupuestos. Por eso, la búsqueda de una sociedad plenamente democrática requiere no sólo que el sistema educativo fomente una actitud libre y participativa para la vida social futura o de adultos, sino que, tal como han insistido diversos autores, desde los clásicos a los más recientes, el propio sistema educativo debe articularse bajo los principios en los que dice fundamentarse.

En el medio escolar, como en el plano social y político, el aprendizaje de la ciudadanía y la formación para la democracia, revela una clara contradicción entre lo que se estipula (currículum legal), y lo que se practica en los centros (currículum en acción). Es más, cuando se habla de “fracaso escolar” suele hacerse en exclusiva a los conocimientos de tipo conceptual pero en cambio se olvida totalmente todo lo referente al aprendizaje de las actitudes y valores, y particularmente las que hacen referencia al aprendizaje de la ciudadanía. En este ámbito estamos firmemente persuadidos de que el fracaso escolar es aún mayor. Y no sólo por la responsabilidad que en el mismo tiene el sistema educativo, sino también por el entorno social en el que vivimos donde cada vez son más escasos los espacios para ejercer el derecho a la ciudadanía, a una auténtica convivencia de paz, deslizándonos hacia un sistema de democracia formal mercantilizada y televisada, dominada por los grandes trusts económicos. En este escenario más que ciudadanos/as se nos quiere convertir en meros espectadores-clientes, sustituyendo el vivir por el consumir, el decidir por el delegar.

Entre las estrategias concretas para operativizar la organización democrática del aula y del centro, está, por un lado, la revitalización de los órganos colegiados del centro –Claustro y Consejo Escolar–, así como de las juntas de

delegados y comisiones pedagógicas; por otro utilizamos las técnicas freinetianas de organización, tanto por su utilidad como por su coherencia con los principios democráticos expresados. Entre éstas últimas citamos las asambleas de clase; los planes de trabajo; la cooperativa; la biblioteca de aula; etc. Con ellas se trata de hacer real la democracia participativa en los centros escolares, además de potenciar la autonomía, la cooperación y la corresponsabilidad tanto en la toma de decisiones como en todos aquellos aspectos que afectan a la vida del aula.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA VV. “Declaración sobre la violencia”. *Revista de Estudios de Juventud*, nº 24, diciembre 1986, pp.107-109.

Apple, M.W. *Ideología y currículo*. Madrid: Akal 1986.

Argibay, M.; Celorio, G. y Celorio, J.J. *La cara oculta de los textos escolares*. Bilbao: Universidad del País Vasco 1991.

Asociación de Enseñantes con Gitanos. *Boletín del centro de documentación*, 2, octubre 1998, pp.4-11.

Bobbio, N. *El tiempo de los derechos*. Madrid: Sistema 1991.

Calvo Buezas, T. *Los racistas son los otros. Gitanos, minorías y Derechos Humanos en los textos escolares*. Madrid: Popular 1989.

Calvo Buezas, T. *El racismo que viene: otros pueblos y culturas vistos por profesores y alumnos*. Madrid: Tecnos 1990.

Connell, R.W. *Escuelas y justicia social*. Madrid: Morata 1997.

Etxeberria, X. "La educación ante el fenómeno de la violencia". *Hitzirakaskuntza*, mayo 1985.

Galtung, J. "Contribución específica de la Irenología al estudio de la violencia: tipologías". En UNESCO: *La violencia y sus causas*. París: UNESCO 1981.

Galtung, J. *Sobre la paz*. Barcelona: Fontamara 1985.

Jares, X.R. "Educación para la paz". *Cuadernos de Pedagogía*, nº. 107, pp. 69-72. 1983.

Jares, X.R. "Educación para la paz y Organización Escolar". En Fernandez Herrería, A. (coord.): *Educando para la paz. Nuevas propuestas*. Granada: Universidad de Granada 1994.

Jares, X.R. "Los sustratos teóricos de la educación para la paz". *Cuadernos Bakeaz*, nº 8, abril 1995.

Jares, X.R. *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*. Madrid: Popular, 2ª ed. 1999a

Jares, X.R. *Educación y derechos humanos. Estrategias didácticas y organizativas*. Madrid: Popular 1999b

Jares, X.R. *Aprender a convivir*. Vigo: Xerais 2001.

Jares, X.R. *Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia*. Madrid: Popular 2001b.

Juliano, D. "Antropología pedagógica y pluriculturalismo". *Cuadernos de Pedagogía*, nº 196, octubre 1991, pp. 8-10.

Mans Unides. *Fem un sol mon*. Barcelona: Mans Unides 1985 (Edición en castellano en 1986).

Nanni, A. "Educazione alla mondialità". En: P. Freire y otros: *Liberare l'educazione sommersa*. Bolonia: EMI 1987.

Novara, D. *Scegliere la pace. Educazioni alla giustizia*. Turín: Abele 1989a.

Novara, D. *Scegliere la pace. Guida metodologica*. Turín: Abele 1989b.

Olweus, Dan. *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata 1998.

Romia, C. "Necesidad actual de la educación para la paz". En: Escola Univ. de Maxisterio de Lugo: *III Semana do Maxisterio lucense. Setembro 87*. Lugo: Diputación Provincial de Lugo 1998.

Semelin, J. *Pour sortir de la violence*. París: Les Editions Ouvrières 1983.

Torres, J. *El curriculum oculto*. Madrid: Morata 1991.

Torres, J. "Las culturas negadas y silenciadas en el currículum". *Cuadernos de Pedagogía*, nº 217, septiembre 1993, pp. 60-66.

UNESCO. *Algunas sugerencias sobre la enseñanza acerca de los Derechos Humanos*. París: UNESCO 1969.

Van Rillaer, J. *La agresividad humana*. Barcelona: Herder 1977.

Educar en y para el conflicto

Paco Cascón Soriano

Diseño: Mar Nieto

Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos.

Facultad de Ciencias de la Educación. Edificio G6
Universidad Autónoma de Barcelona
08193 Bellaterra (Barcelona)
España

Tel.: 34-93-581 24 14

Fax: 34-93-581 32 94

E-mail unescopau@pangea.org

Paco Cascón Soriano

Miembro del seminario de educación para la paz de
la Asociación pro-Derechos Humanos

Profesor de la Escuela de Cultura de Paz de la UAB

ÍNDICE

Educar en y para el conflicto	5
Perspectiva positiva del conflicto	6
Prevención	14
Análisis y negociación	18
La Mediación	24
Recursos: bibliografía y webs	31

Educación en y para el conflicto

Paco Cascón Soriano

En los últimos años, la educación para la paz (EP) se ha ido centrando cada vez más en el tema de educar en y para la resolución no violenta de los conflictos. Los motivos son diversos. Por un lado, otros sectores y ONGs han ido trabajando de forma importante algunos de los temas que ésta incluía e incluye (coeducación, educación para el desarrollo, ecología, etc.). Por otro lado, es uno de los temas más específicos que concretan la EP en sentido positivo y en el que el planteamiento no violento puede hacer aportaciones más novedosas. Además, es un elemento diferenciador con respecto a las corrientes más intimistas de EP que entienden la paz como un estar bien consigo mismo, una no-guerra o un no-conflicto.

Últimamente se rechaza la violencia directa como modelo, pero sin embargo, se desconocen opciones alternativas para enfrentar los conflictos. Eso lleva a que, a pesar de ese rechazo, la violencia siga siendo la forma en que se enfrentan, cuando no se recurre a otras posturas igualmente negativas como la sumisión o la evasión, lo cual es todavía mucho más habitual.

La EP va a plantear como un reto educar en y para el conflicto. Y este reto se va a concretar en temas tan importantes como:

1) **Descubrir la perspectiva positiva del conflicto.** Verlo como una forma de transformar la sociedad y las relaciones humanas hacia mayores cotas de justicia. Descubrir que los conflictos son una oportunidad educativa, una oportunidad para aprender a construir otro tipo de relaciones, así como para prepararnos para la vida, aprendiendo a hacer valer y respetar nuestros derechos de una manera no violenta.

2) **Aprender a analizar los conflictos y a descubrir su complejidad.** Dar pautas tanto al profesorado como a padres/madres y alumnado para que tengan herramientas que les ayuden a enfrentar y resolver los conflictos en los que nos vemos inmersos cotidianamente.

3) **Encontrar soluciones** que nos permitan enfrentar los conflictos sin violencia, sin destruir a una de las partes y con la fuerza necesaria para llegar a soluciones en las que todos y todas ganemos, y podamos satisfacer nuestras necesidades. Desarrollar la agresividad no violenta, la asertividad, así

como descubrir las bases del poder tanto propio como ajeno serán algunas pistas.

Educar para el conflicto supone aprender a analizarlos y resolverlos, tanto a nivel micro (los conflictos interpersonales en nuestros ámbitos más cercanos: clase, casa, barrio,...), como a nivel macro (conflictos sociales, internacionales,...).

En el nuevo siglo, aprender a resolver conflictos de manera justa y no violenta es todo un reto que la educación para la paz no puede ni quiere soslayar. Pero, ¿qué entendemos por conflicto?

Perspectiva positiva del conflicto

Hay una idea muy extendida que es la de ver el conflicto como algo negativo y, por tanto, algo a eludir. Esta idea probablemente esté basada en diversos motivos:

- lo relacionamos con la forma en la que habitualmente hemos visto que se suelen enfrentar o "resolver": la violencia, la anulación o destrucción de una de las partes y no, una solución justa y mutuamente satisfactoria. Desde las primeras edades los modelos que hemos visto apuntan en esta dirección: series infantiles de televisión, juegos, películas, cuentos,...

- todas las personas sabemos que enfrentar un conflicto significa "quemar" muchas energías y tiempo, así como pasar un rato no excesivamente agradable.

- la mayoría sentimos (incluidos educadores y educadoras) que **NO** hemos sido educadas para enfrentar los conflictos de una manera positiva y que, por tanto, nos faltan herramientas y recursos. En los programas de las facultades de pedagogía y de ciencias de la educación se echan a faltar temas como la resolución de conflictos.

- tenemos una gran resistencia al cambio. Aunque las cosas no estén bien y lo veamos claro, muchas veces preferimos mantenerlas así antes que asumir los riesgos que significa meternos en un proceso de transformación.

No obstante, creemos que el conflicto es **consustancial** a las relaciones humanas. Interaccionamos con otras personas con las que vamos a discrepar y con las que vamos a tener intereses y necesidades contrapuestas. El conflicto además es **ineludible**, y por mucho que cerremos los ojos o lo evitemos, él, continúa su dinámica. Es algo vivo que sigue su curso a pesar de nuestra huida, haciéndose cada vez más grande e inmanejable.

Pero vamos incluso más allá, consideramos que el conflicto es **positivo**. Se podrían dar muchos motivos, pero resaltamos dos:

- Consideramos la diversidad y la diferencia como un valor. Vivimos en un solo mundo, plural y en el que la diversidad desde la cooperación y la solidaridad, es una fuente de crecimiento y enriquecimiento mutuo. Convivir en esa diferencia conlleva el contraste y por tanto las divergencias, disputas y conflictos.

- Consideramos que sólo a través de entrar en conflicto con las estructuras injustas y/o aquellas personas que las mantienen, la sociedad puede avanzar hacia modelos mejores. Es decir, consideramos el conflicto como la principal palanca de transformación social, algo que como educadores y educadoras por la paz debe ser, precisamente, uno de nuestros objetivos básicos.

- Consideramos el conflicto como una oportunidad para aprender. Si el conflicto es algo connatural a las relaciones humanas aprender a intervenir en ellos será algo fundamental. Si en lugar de evitar o luchar con los conflictos, los abordamos con los chicos/as podemos convertirlos en una oportunidad para que aprendan a analizarlos y enfrentarlos. Resolver un conflicto por sí mismos, además de hacerles sentir más a gusto con el acuerdo, les dará más capacidades para resolver otros en el futuro.

El reto que se nos plantea será, cómo aprender a enfrentar y resolver los conflictos de una manera constructiva, "*noviolenta*". Esto conlleva comprender qué es el conflicto y conocer sus componentes, así como desarrollar actitudes y estrategias para resolverlo. Entendemos por resolver los conflictos, a diferencia de manejarlos o gestionarlos, el proceso que nos lleva a abordarlos, hasta llegar a descubrir y resolver las causas profundas que lo originaron. No obstante, la resolución de un conflicto no implica que a continuación no surjan otros. En la medida que estamos vivos y seguimos interaccionando y creciendo, seguirán apareciendo conflictos que nos darán oportunidades para avanzar o retroceder, según cómo los enfrentemos y resolvamos.

Por tanto, desde la educación para la paz vemos el conflicto como algo positivo e ineludible que debe ser centro de nuestro trabajo. Para ello trabajaremos

con aquellos conflictos que cotidianamente tenemos más cerca (interpersonales, intragrupal, etc.) en lo que llamamos microanálisis, y con los grandes conflictos (sociales, comunitarios, internacionales, ...) en lo que llamaremos macroanálisis. En las primeras edades nos quedaremos fundamentalmente en el ámbito del microanálisis y las relaciones interpersonales, mientras que en los cursos superiores, sin descuidar este aspecto, trabajaremos cada vez más los conflictos sociales e internacionales.

El objetivo principal no es que el profesorado aprenda a resolver los conflictos de los alumnos y alumnas, sino trabajar con ellos para que aprendan a resolverlos por sí mismos, convirtiendo esa resolución no sólo en un éxito presente, sino en un aprendizaje para otras situaciones que se les darán en la vida cotidiana.

Conflicto versus violencia

Existe la tendencia a confundir y considerar sinónimos conflicto y violencia. Así toda expresión de violencia se considera un conflicto, mientras que la ausencia de violencia se considera una situación sin conflicto e incluso de paz. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, una situación se define como conflicto no por su apariencia externa, sino por su contenido, por sus causas profundas.

La primera idea básica es que no toda disputa o divergencia implica un conflicto. Se trata de las típicas situaciones de la vida cotidiana, en las que aunque hay contraposición entre las partes, no hay intereses o necesidades antagónicas. Solucionarlas tendrá que ver, casi siempre, con establecer niveles de relación y canales de comunicación efectivos que nos permitan llegar a consensos y compromisos.

Hablaremos de conflicto en aquellas situaciones de disputa o divergencia en las que hay contraposición de intereses (tangibles), necesidades y/o valores en pugna. A esa contraposición la vamos a definir como **problema**: la satisfacción de las necesidades de una parte impide la satisfacción de las de la otra.

En base a esta definición podemos diferenciar dos situaciones que se confunden con los conflictos reales: los pseudoconflictos y los conflictos latentes.

En los **pseudoconflictos**, aunque puede llegar a haber tono de pelea, sin embargo, lo que no hay es problema (tal y como lo hemos definido anteriormente) aunque las partes pueden creer que sí. Se trata casi siempre de una

cuestión de malentendidos, desconfianza y mala comunicación. La forma de enfrentarlo será justamente mejorar la confianza y la comunicación para que las partes puedan descubrir que no hay problema, que ambas pueden satisfacer sus necesidades o intereses.

En los **conflictos latentes**, normalmente no hay tono de pelea, ya que una o ambas partes no perciben la contraposición de intereses/necesidades o valores, o no son capaces de enfrentarlos (bien por falta de fuerza, de conciencia,...), sin embargo, existen. Es muy habitual en la vida cotidiana y en el marco educativo encontrarnos con que hay conflictos, pero que éstos no se abordan, no se enfrentan o ni siquiera se reconocen como tales porque no han explotado, porque no hay pelea o violencia. Eso hará que sigan creciendo hasta explotar y llevará a que tomemos como costumbre enfrentar los conflictos en su peor momento, cuando ya se han hecho tremendamente grandes, inmanejables y han destruido relaciones, personas, etc.

El conflicto como proceso

El conflicto no es un momento puntual, es un proceso. Tiene su origen en las **necesidades** (económicas, ideológicas, biológicas,...), sería la primera fase. Cuando éstas están satisfechas, bien porque no chocan, o bien porque hemos conseguido unas relaciones lo suficientemente cooperativas o sinérgicas, no hay lo que hemos denominado problema.

Cuando las de una parte chocan con las de la otra, cuando las convertimos en antagónicas, surge **el problema**, segunda fase. El no enfrentarlo o no resolverlo, nos llevará a que comience la dinámica del conflicto. Se irán añadiendo elementos: desconfianza, incomunicaciones, temores, malentendidos, etc. En un momento dado, todo esto estallará en lo que llamamos la crisis, la tercera fase, que suele tener una manifestación violenta y es lo que mucha gente identifica como conflicto. No hay porque esperar a esta fase para enfrentar los conflictos. De hecho se trata del peor momento para resolver conflictos de una manera creativa y no violenta y todavía peor para intentar aprender a hacerlo. Es el momento en el que no se dan ninguna de las condiciones para hacerlo de una forma positiva: falta el tiempo, la tranquilidad, la distancia,...

Es el momento en el que el conflicto se ha hecho más grande e inmanejable, se nos viene encima y tenemos que darle respuesta inmediata. Esto nos lleva a no reflexionar, a no analizar qué es lo que pasa y por qué, a no mirar qué recursos tenemos ni a buscar alternativas de solución, respondiendo casi siempre de la forma en que tradicionalmente hemos visto, aunque sea negativa y no nos guste. A veces esa reflexión no la hacemos ni siquiera después.

Si seguimos esperando a que los conflictos lleguen a la fase de crisis para empezar a solucionarlos será realmente difícil hacerlo. Así como el conflicto es todo un proceso que puede llevar bastante tiempo, su resolución, tal y como la hemos definido anteriormente, también hay que verla como un proceso y no como una acción concreta que acabará con todos los problemas. Se trata de un proceso que podemos y debemos poner en marcha cuanto antes, para formarnos y permitir que cuando surjan, tengamos ya preparadas e interiorizadas respuestas más positivas.

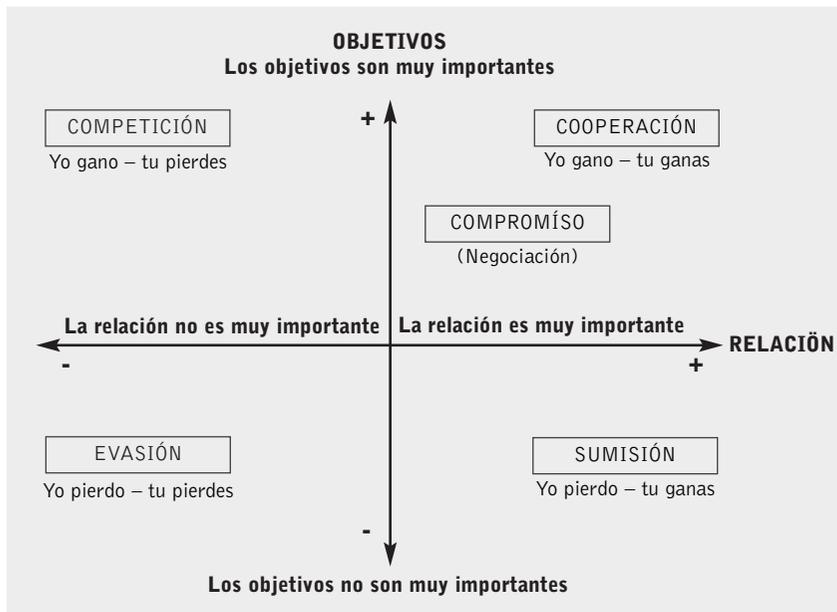
Actitudes ante el conflicto:

Hay cinco grandes actitudes ante el conflicto. Descubrir las propias y las de los demás será un trabajo previo importante a hacer en resolución de conflictos. Cuando analizamos nuestras propias actitudes, muchas veces descubrimos con sorpresa como nuestra actitud ante los conflictos es la evasión o la acomodación, y cómo de ahí se deriva que nuestros conflictos no se resuelvan.

a) **Competición (gano/pierdes)**: nos encontramos una situación en la que conseguir lo que yo quiero, hacer valer mis objetivos, mis metas, es lo más importante, no importa que para ello tenga que pasar por encima de quien sea. La relación no importa. En el modelo de la competición llevada hasta las últimas consecuencias lo importante es que yo gane y para ello lo más fácil es que los demás pierdan. Ese perder, en ocasiones, se traduce no ya en que la otra persona no consiga sus objetivos sino en que sea eliminada o destruida (la muerte, la anulación,...). En el terreno pedagógico, buscamos la eliminación de la otra parte no con la muerte, pero sí con la exclusión, la discriminación, el menosprecio, la expulsión, etc.

b) **La acomodación (pierdo/ganas)**: con tal de no confrontar a la otra parte yo no hago valer o ni planteo mis objetivos. Es un modelo tan extendido o más que la competición a pesar de que creamos lo contrario. A menudo confundimos el respeto, la buena educación, con no hacer valer nuestros derechos porque eso pueda provocar tensión o malestar. Vamos aguantándonos hasta que no podemos más y entonces nos destruimos o destruimos a la otra parte.

c) **La evasión (pierdo/pierdes)**: ni los objetivos ni la relación salen bien parados, no se consiguen ninguno de los dos. No enfrentamos los conflictos, metemos "la cabeza debajo del ala", por miedo o por pensar que se resolverán por sí solos. No obstante, como dijimos anteriormente los conflictos tienen su propia dinámica y una vez iniciada no se para por sí sola.



d) **La cooperación (gano/ganas):** en este modelo conseguir los propios objetivos es muy importante, pero la relación también. Tiene mucho que ver con algo muy intrínseco a la filosofía “noviolenta”: el fin y los medios tienen que ser coherentes. Es el modelo hacia el que vamos a intentar encaminar el proceso educativo. Es un modelo en el que sólo sirven soluciones gano-ganas, se trata de que todos y todas ganemos. Cooperar no es acomodarse, no puede ser renunciar a aquello que nos es fundamental. Sin ceder se puede llegar a negociar, de hecho hay que aprender a NO ceder en lo fundamental. Otra cosa diferente es que se puede ceder en lo que es menos importante.

e) **La negociación:** llegar a la cooperación plena es muy difícil, por ello se plantea otro modelo en el que se trata de que ambas partes ganen en lo fundamental, ya que no pueden llegar al 100%. Hay gente que cuando habla de negociación, en realidad está pensando en una mera táctica del modelo de la competición. Si una de las dos partes no se va con la sensación de que ha ganado lo fundamental, no estamos en este modelo, sino en el de la competición o en la acomodación.

Ninguna de estas actitudes podemos decir que se den, habitualmente, de una forma pura y única en ninguna situación ni persona. Tampoco es nuestra intención plantear que haya algunas actitudes malas y otras buenas para toda

situación. El propio esquema da algunas pistas sobre ello. En circunstancias donde lo que está en juego no tiene mucha importancia para nosotros y con quien está en juego es con alguien que a penas conocemos y con quien no tenemos casi relación, probablemente la mejor opción sea algo que en principio nos podría parecer muy negativo, como es el evitar el conflicto. Hay que recordar un principio básico en casi todo, el de “economía”. Tenemos unas energías limitadas y entrar en un conflicto significa invertir muchas energías. Hay que valorar por tanto en cuáles merece la pena meterse.

Sin embargo, este esquema también nos plantea algo muy importante y es que **cuanto más importantes sean los objetivos y la relación, más importante será aprender a cooperar.** En esas circunstancias los modelos pierdo-ganas y gano-pierdes, a corto y medio plazo NO servirán y nos llevarán a una situación en la que todos y todas perdamos. Un ejemplo podría ser el de la toma de decisiones por mayorías ajustadas en un claustro. El grupo que pierde la votación no se irá especialmente contento. Si esto ocurre a menudo, normalmente, lo que acabará ocurriendo es que el grupo que perdió haga una de estas dos cosas (a cada cual peor): que ponga obstáculos para que NO se lleve a efecto lo decidido o que se vayan inhibiendo de las responsabilidades y tareas del centro.

Aprender a cooperar será un tema importante a trabajar y especialmente en la actualidad, en la que desde muchas partes el mensaje de la competitividad (que no el de ser competente) es el único que se escucha. Esto implica dar alternativas a todos los niveles: metodología de aprendizaje, juegos y deportes, formas de incentivar,...

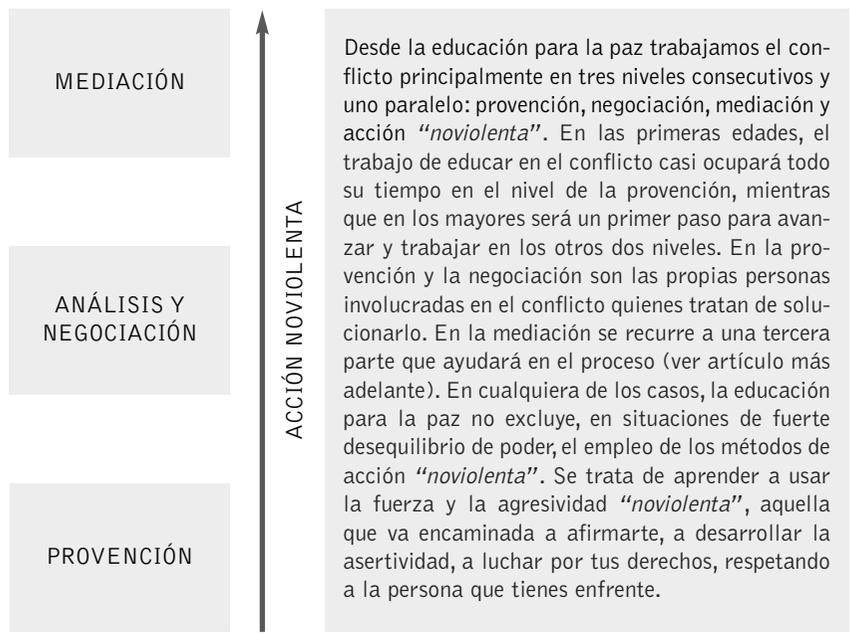
En todo conflicto, de alguna manera y paradójicamente, las partes cooperan pero, generalmente, para destruirse. Se trata de aprender que lo que puede parecer la mejor estrategia individual puede ser la peor estrategia colectiva. Aprender que con quien tenemos un conflicto no tiene por qué ser nuestro enemigo y que la mejor alternativa puede ser no competir con él, sino colaborar juntos para resolverlo de la manera más satisfactoria para ambos. El gran reto es empezar a hacer ver a las partes que cooperar es mejor, ya no sólo desde el punto de vista ético, sino también desde el punto de vista de la eficacia.

Formas de intervenir:

Para educar en el conflicto, habrá que buscar espacios en los que profesorado y alumnado se preparen y desarrollen herramientas que les permitan abordar y resolver los conflictos con mayor creatividad y satisfacción.

Nuestra idea es trabajar con los propios conflictos del marco educativo y de su entorno. No hay que esperar a que estallen, queremos trabajarlos en sus primeros estadios o incluso antes de que se produzcan, para que así, en un clima menos crispado, con tiempo y sin apasionamientos, podamos aprender a analizarlos y desarrollemos ideas creativas de resolución que nos permitirán enfrentarlos mejor cuando surjan. Uno de los problemas con el que nos encontramos a la hora de abordar un conflicto es que respondemos de forma inmediata (acción-reacción) y nos faltan referentes de cómo enfrentarlo de una manera diferente a la violenta. Si buscamos espacios para trabajar con ellos y desarrollar ideas de resolución “noviolenta”, será más fácil que cuando éstos se den, nos surjan estas ideas de forma tan espontánea, como ahora nos surgen las violentas o destructivas. Aprender a detenernos, analizarlos y responder de forma constructiva va a ser la principal tarea de la educación en el conflicto.

Para ello hay muchos espacios posibles. Podemos trabajar buscando algunas horas en la propia clase, en horas de la función tutorial, en el patio-recreo o dentro de un programa específico o crédito de resolución de conflictos y mediación en el centro, dando pleno sentido a las comisiones de convivencia (a veces cambiamos el nombre de comisión de disciplina por el de comisión de convivencia, pero no cambiamos sus funciones y propuestas),...



Provencción

Suele hablarse de "prevención de los conflictos" para aludir a la necesidad de actuar antes de que exploten (crisis) y se manifiesten en su forma más descarnada. No obstante, este término, en castellano, tiene connotaciones negativas: no hacer frente al conflicto, evitarlo, no analizarlo, no dejar que aflore todo lo que hay dentro, no ir a sus causas profundas,...

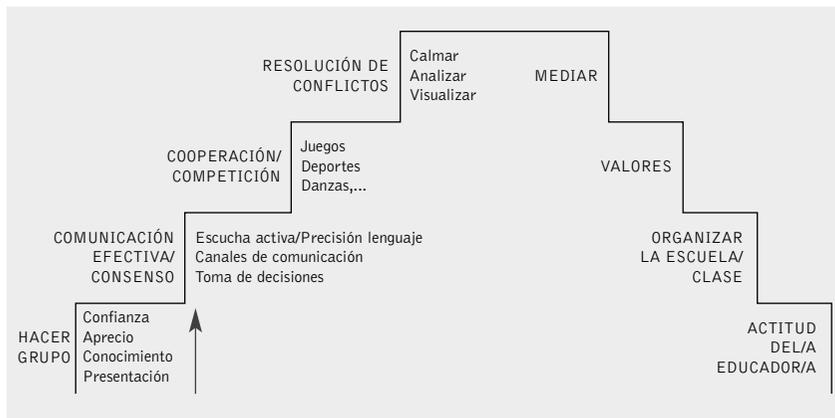
Hemos dicho que creemos que el conflicto es consustancial a las interacciones humanas, ineludible e incluso positivo como una oportunidad para crecer. Todo ello nos lleva a no poder, ni querer, hablar de prevención de conflictos. Mantenemos el término cuando nos referimos a la guerra, a los conflictos bélicos, o a cualquier otro tipo de consecuencias destructivas. Es decir, seguiremos hablando de, por ejemplo, prevención de conflictos bélicos.

Sin embargo, por todos los motivos mencionados hablaremos de PRO-VENCIÓN (término usado por J. Burton) como el proceso de intervención antes de la crisis que nos lleve a:

- una explicación adecuada del conflicto, incluyendo su dimensión humana.
- un conocimiento de los cambios estructurales necesarios para eliminar sus causas.
- una promoción de condiciones que creen un clima adecuado y favorezcan unas relaciones cooperativas que disminuyan el riesgo de nuevos estallidos, aprendiendo a tratar y solucionar las contradicciones antes de que lleguen a convertirse en antagonismos.

En este sentido, la provención a nivel educativo va a significar intervenir en el conflicto cuando está en sus primeros estadios, sin esperar a que llegue la fase de crisis. Se trata de favorecer y proveer de una serie de habilidades y estrategias que nos permitan enfrentar mejor los conflictos. Se trata en definitiva de poner en marcha un proceso que cree las bases para enfrentar cualquier disputa o divergencia en el momento en que se produzca.

Hablamos de proceso porque el desarrollo de cada una de estas habilidades está apoyado en la anterior y porque es fundamental que se trabajen de una forma planificada y sistemática si queremos que tengan efectividad.



En el cuadro podemos ver en la escalera de la izquierda los temas a trabajar con el alumnado y en la de la derecha las implicaciones que tiene para el profesorado.

Las habilidades a trabajar serían las siguientes:

a) **Crear grupo en un ambiente de aprecio y confianza:**

Todas las personas tenemos dos necesidades humanas muy básicas: el sentimiento de pertenencia a un grupo y el de identidad. Deseamos sentir que formamos parte de un grupo y que somos aceptados y valorados tal y como somos. El rechazo, la falta de integración, va a ser uno de las primeras fuentes de conflicto.

Se trata de poner en práctica técnicas y juegos que nos permitan conocernos e integrarnos en un ambiente de aprecio y confianza. Para ello utilizaremos juegos de presentación y de conocimiento que tienen como objetivo crear grupo, buscando afinidades y cohesión.

También se realizarán dinámicas que permiten crear un clima de **confianza** en nosotros/as mismos y en los demás que nos permita enfrentar los conflictos sin miedo, poniendo sobre la mesa las cosas sin tapujos y confrontándolas, dirigiéndonos directamente a las personas con las que tenemos los problemas. La confianza siempre la trabajamos pareja a la responsabilidad. La confianza sin responsabilidad es ingenuidad, algo muy negativo.

También se incluye en este apartado el trabajo de la **autoestima** y el **aprecio a los y las demás**, para desarrollar el propio autoconcepto y el de las

demás personas, haciendo hincapié más en lo positivo que en lo negativo. La autoestima de una persona en sus inicios se va forjando con la imagen que nos devuelven los demás. Como educadores y educadoras tenemos una gran responsabilidad en nuestras manos de hacerles creer en ellos/as mismos o no, de posibilitarles que sean o no. No sólo trabajaremos los valores que cada cual tiene como persona, sino también sus valores como miembro de una cultura (**su identidad**)

Buscar un espacio al principio del curso para crear grupo, en lugar de dejarlo a la espontaneidad, va a ser una buena forma de provención. Podemos hacerlo sólo con el grupo-clase, o incluso dedicar unos días para actividades de todo el centro. Tampoco es mala idea hacer algo parecido en el propio claustro, donde las personas que llegan nuevas, muchas veces también tienen dificultades para integrarse.

b) **Favorecer la comunicación:**

Una buena comunicación es fundamental en el proceso de aprender a resolver conflictos de forma no violenta, ya que el diálogo es una de sus principales herramientas. Poner en práctica juegos y dinámicas que nos permitan desarrollar una comunicación efectiva, que realmente nos enseñen a dialogar y escucharnos de una forma activa y empática.

Trabajaremos los diferentes **canales de comunicación** y su importancia. Por un lado tenemos el canal verbal. Es importante trabajar y observar cómo a pesar de ser el canal más utilizado y más exacto para uno de los apartados de la comunicación, la transmisión del mensaje, sin embargo, puede crear muchas confusiones y malentendidos. Aprender a establecer un **código común**, no dando nada por supuesto, sino verificando que realmente nos estamos entendiendo y hablamos de los mismo y/o entendemos de la misma forma las palabras que estamos manejando. Todo esto será especialmente relevante en situaciones de conflicto.

A pesar de la importancia de la comunicación verbal, no hay que olvidarnos de los canales no verbales y de cómo la comunicación no sólo tiene el aspecto de la información (el mensaje), sino también el aspecto relacional que hace que un mismo mensaje se pueda interpretar de formas muy distintas. Son canales que nos van a permitir mejor transmitir emociones, sentimientos,... que muy habitualmente están detrás de las posiciones o posturas que tomamos en muchos conflictos. Aprender a que haya una coherencia entre los dos aspectos de la comunicación (informativo y relacional) y entre lo que transmiten unos canales y otros, será fundamental. Si las palabras dicen una cosa

y los canales no-verbales dicen otra se pierde credibilidad y confianza. El mensaje no llega y se crea más conflicto y confusión.

También será muy importante trabajar la **escucha activa**. Se trata no sólo de escuchar sino hacer sentir a la otra persona que me importa lo que dice, que es escuchada. Esto podemos hacerlo tanto verbalmente (parafraseando empáticamente, verificando, haciendo preguntas aclaratorias,...) como no-verbalmente, a través de nuestras miradas, nuestra postura corporal, etc.

Trabajar los aspectos de la comunicación implica muchas más cosas: aprender a tomar y usar la palabra, a expresarse, a respetar cuando la tiene otra persona, a poner en práctica técnicas que permitan un reparto justo de la palabra,...

c) **Toma de decisiones por consenso:**

Todo lo dicho anteriormente hay que ponerlo en práctica aprendiendo a tomar decisiones consensuadas, de forma igualitaria, participativa y no-sexista. Ir más allá de las votaciones y las mayorías, y aprender a tomar decisiones en las que todo el mundo haya tenido la oportunidad de expresarse y sienta que su opinión ha sido tomada en cuenta en la decisión final. Para poder aprender esto hay que ponerlo en práctica, lo que supone ceder parcelas de responsabilidad/poder y dar espacios para tomar decisiones. Como siempre con la idea de proceso. Comenzaremos dando la oportunidad de tomar decisiones sobre temas sencillos, para poco a poco dar la oportunidad de decidir sobre cosas cada vez más importantes. Se trata de recuperar o estimular las asambleas de clase, un espacio para tomar la palabra y poner en práctica todo lo comentado.

d) **Trabajar la cooperación:** establecer un tipo de relaciones cooperativas que nos enseñen a enfrentar los conflictos entre todas las partes, desde el descubrimiento de todas las percepciones y utilizando la fuerza de todos y todas en el objetivo común. Técnicas que nos permitan descubrir e interiorizar que la diferencia es un valor y una fuente de enriquecimiento mutuo. Que nos enseñen a descubrir los valores de la otra parte, que la veamos como alguien con quien puedo colaborar, con quien puedo aprender y enseñar, y no como un enemigo a eliminar porque piensa o es diferente a mi y puede llegar a convertirse en un obstáculo para mis fines. Desarrollar juegos cooperativos, buscar formas de trabajo y aprendizaje cooperativo, encontrar alternativas al deporte y a los juguetes competitivos, lograr estímulos educativos diferentes a los concursos y los premios,...

Análisis y negociación

El trabajar la provención no significa, no obstante, que algunos o muchos conflictos sigan adelante en su proceso. Por ello es importante este segundo paso, aprender a analizar, a negociar y a buscar soluciones creativas mutuamente satisfactorias que permitan al alumnado aprender a resolver por ellos mismos sus conflictos.

Separar persona-proceso-problema:

El primer trabajo a realizar será el de aprender, tanto a la hora de analizar conflictos como a la hora de intervenir en ellos, a separar y tratar de manera diferente los tres aspectos presentes en todo conflicto: las personas involucradas, el **proceso** (la forma de abordarlo) y el **problema/s** (las necesidades o intereses antagónicos en disputa).

Normalmente no separamos estos tres aspectos, siendo duros o blandos con todos ellos según que la actitud ante los conflictos sea la competición o la sumisión, respectivamente. Si optamos por ser suaves, normalmente somos sensibles a las personas, pero somos "flojos" a la hora de defender nuestros intereses con respecto al problema. Por el contrario, si decidimos competir/atacar, somos fuertes en defender nuestros derechos, pero también somos duros con(tra) la persona con la que tenemos la disputa.

Personalizamos los conflictos atacando a la persona más que al problema que ambas tenemos, lo cual nos lleva a una escalada de ataques personales, en la que a veces hasta se olvida y deja de lado el problema que originó el conflicto, centrando todas las energías y tiempo en atacar a la otra parte en lugar de en resolver el problema. Siempre es la otra persona la que tiene el problema y de ahí sólo hay un paso a considerar que no es que la otra persona tenga el problema, sino que ella es el problema.

Así, son muy habituales comentarios como: alumnos conflictivos, compañeros conflictivos,... lo mismo que es habitual hablar de problemas de disciplina, en lugar de conflictos de convivencia o de relación.

Queremos separar los tres aspectos, intentando ser sensibles con las personas con las que tenemos un problema; equitativos y participativos con el proceso, con la forma de abordarlo; y duros con el problema, con hacer valer nuestras necesidades.

A continuación vamos a plantear algunas cosas a trabajar en cada uno de estos 3 apartados:

1. Personas:

Se trata de aprender a verlas como partes con las que tenemos un problema y con quienes podemos colaborar para resolverlo. En este apartado trabajaremos fundamentalmente:

- Las **percepciones**:

En todo conflicto hay tantas percepciones o puntos de vista como personas hay involucradas. Tenemos que conseguir que las partes aprendan tanto a expresar su percepción como a escuchar e interesarse por conocer la de la otra parte. Para ello existen diversas herramientas: escribir, narrar o representar distintas versiones de historias o cuentos; juegos de roles; trabajo con los libros de historia y los periódicos;...

- Reconocer las **emociones intensas**:

Cuando estalla un conflicto afloran muchas emociones y sentimientos. Aprender a reconocerlas y aceptar que estamos enojados será muy importante. Hay que buscar espacios para sacar ese enojo sin que se lo echemos encima a la otra parte de forma destructiva. Será importante reconocerlo y plantear que hasta que no salga no es un buen momento para enfrentar el conflicto.

- La **imagen**:

En todo conflicto está en entredicho la imagen, el prestigio, de las personas que están contendiendo. El no tener esto en cuenta, tanto a la hora de analizar como, sobre todo, a la hora de intervenir, podrá suponer que una parte no acepte una solución por buena que sea. Las partes deben sentir que su imagen sale "airosa".

- El **poder**:

En toda relación humana hay desequilibrios de poder. En los conflictos también están presentes esos desequilibrios y cuando son muy grandes el conflicto es prácticamente imposible de resolver. Para poder resolverlo hay que, previamente, reequilibrar el poder. Para ello hay que enseñar a tomar poder a quien está abajo (apoderamiento) y aprender a quitar poder de quien está arriba (desobediencia).

Por un lado, se trata de trabajar la confianza en sí mismo, la autoestima, la asertividad (capacidad de afirmar nuestras propias ideas y posiciones) y sobre todo el **apoderamiento**, entendido como el proceso por el cual descubrimos nuestras bases de poder e influencia. No se podrá hacer valer derechos o necesidades en un conflicto si no se sabe reequilibrar el poder y por lo tanto, no enseñarlo, será tanto como educar para la sumisión y el conformismo.

Por otro lado, también es importante descubrir cuáles son las bases del poder de quien, en una determinada situación, está arriba. En muchas ocasiones, ese poder está basado en el sometimiento y colaboración de quien está abajo, en su obediencia. Educar para la paz y para el conflicto significa por tanto **educar para la desobediencia**. Estas palabras dan mucho miedo, sobre todo a perder la autoridad. Sin embargo, no es la autoridad la que está en peligro sino el autoritarismo que, casi siempre, es justamente lo contrario. No se trata de desobedecer de forma ciega, sino de ser conscientes de lo que hacemos y de por qué lo hacemos, pudiéndonos negar a ello, argumentando el por qué, proponiendo alternativas y asumiendo las responsabilidades y consecuencias de esa desobediencia. Se trata de educar para la responsabilidad. En palabras de Luther King debemos enseñar que "colaborar con lo que está bien debe ser tan evidente como no colaborar con lo que está mal".

2. El Proceso:

Se trata de aprender a establecer procesos, formas de abordar los conflictos que permitan expresarse a ambas partes y encontrar soluciones que ambas puedan aceptar. En este sentido será importante aprender a:

a) **Controlar las dinámicas destructivas de la comunicación**: acusaciones, insultos, generalizaciones, sacar el pasado a relucir, hablar por otros,... Intentar pasar del tu-mensaje, en el que siempre hablamos de la otra persona, normalmente de forma negativa, al yo-mensaje. De quien más sabemos es de nosotros y nosotras mismos. Hablemos en primera persona, manifestando nuestros sentimientos, dando información precisa de qué es lo que nos ha afectado, cómo y por qué. Esto que parece fácil no lo es e implica un proceso de aprendizaje en el cual solemos empezar con ejercicios o haciéndolo por escrito. (Ver el cuaderno de actividades).

b) **Analizar los procesos seguidos** hasta ese momento, para aprender tanto de los aciertos como de los errores. Hacer un mapa de análisis del conflicto: qué lo origina, quiénes han participado, cuál es su poder y su influencia, de qué forma, qué soluciones ya se han ensayado,... En definitiva, con-

textualizar el conflicto tanto en su pasado como en su presente nos dará mucha información para poder intervenir en él.

Croquis breve de un conflicto

Personas:

- ¿Quiénes están involucradas en el conflicto y de qué manera?
- ¿Cuáles son sus bases de poder y/o influencia?
- ¿Qué percepción tienen del conflicto y cómo les afecta?

Proceso:

- Analizar el proceso seguido hasta ahora: ¿qué desencadenó el conflicto, qué factores se fueron sumando que lo agudizaron, qué influencias moderadoras ha podido haber, qué soluciones ya han sido ensayadas y con qué resultado?
- ¿Cómo se está produciendo la comunicación? Distorsiones: estereotipos, rumores, mala información, ...

Problema:

- Describir el “meollo”: ¿Cuáles son los intereses y necesidades que están detrás de la posición que mantiene cada parte (su preferida)? Necesidades humanas básicas que habrá que tener en cuenta para su satisfacción. Diferencias de valores.
- Listar problemas a resolver.
- Analizar los recursos existentes que se pueden utilizar: personas que pueden ser constructivas (mediadores/as), intereses y necesidades en común o al menos no excluyentes, ofertas que están dispuestos a hacer.

c) Establecer **procesos de consenso** que permitan a todas las partes expresarse, sacar sus necesidades y satisfacerlas. **Consensuar reglas de cómo abordaremos** los conflictos: qué haremos, qué no haremos. Plantear unas normas de cómo vamos a enfrentar los conflictos es fundamental, pero será importante que las elaboremos entre todos. De esa forma recogerán el sentir de todo el grupo y será más fácil que se cumplan o se pueda llamar a cumplirlas.

3. El problema/s:

En este apartado el trabajo se centrará en aprender a diferenciar posturas o posiciones, de los intereses o necesidades. Las posturas o posiciones son nuestra solución preferida para ese problema. Sin embargo, las necesidades o intereses son el origen, la raíz del conflicto. Se trata de centrarnos en esas necesidades, aprender a reconocerlas, jerarquizarlas y expresarlas, y no tanto en nuestras posturas. Pasar de la típica negociación basada en posturas, a la

negociación basada en necesidades. Esto abrirá el campo de soluciones, ya que partiendo de las posturas estaremos cerrados a sólo dos, la preferida por cada lado, que además, normalmente, son las más antagónicas, las que no tienen nada en común. Desde las necesidades, el abanico de soluciones es más amplio, estaremos yendo al meollo del conflicto y podremos encontrarnos con necesidades o intereses comunes además de las antagónicas. Esos intereses o necesidades comunes pueden ser ya una base de acuerdo y de optimismo en la búsqueda de soluciones.

La principal dificultad es que queremos pasar directamente a solucionar el problema sin haber aflorado y analizado sus raíces. Siguiendo un ejemplo médico, primero hay que explorar, para poder diagnosticar y ya vendrá después qué prescribir.

El objetivo final es llegar a saber cuál es el problema o problemas que están en el centro del conflicto y que, por tanto, hay que solucionar.

Buscar soluciones:

En este apartado el tema más importante es desarrollar procesos educativos que fomenten la creatividad y la imaginación a la hora de buscar soluciones, y que éstas consigan satisfacer las necesidades o intereses de ambas partes. Para ello son importantes dos cosas: una, mirar antes que nada todos los recursos que están a nuestra alcance, lo cual puede ampliar las soluciones y, por otro lado, separar la fase de generar soluciones de la de llegar a un acuerdo.

En la fase de generar soluciones no hay lugar para discutir ni para poner límites. Se trata de idear cuántas más cosas mejor, incluso por locas que parezcan. Una idea loca e irrealizable puede sugerir una idea brillante y posible.

En la fase del acuerdo sí habrá que hacer un esfuerzo para sintetizar las propuestas que hayan salido, para concretarlas, para ver cuáles son posibles y de qué manera y para llegar finalmente a aquellas que satisfagan a ambas partes. En esta fase hay que llegar a acuerdos concretos, con responsabilidades concretas y formas de verificarlos.

Metodología:

La herramienta principal para trabajar todos los aspectos mencionados serán las técnicas de visualización (juegos de roles, juegos de simulación, tea-

tro, marionetas,...), que como su propio nombre indica, son técnicas que nos permiten visualizar el/los conflictos con unas características propias:

- tener en cuenta no sólo el aspecto racional sino también el emocional; los sentimientos, que tantas veces en el conflicto, son los que tienen más importancia a la hora de marcar una percepción y una postura.

- permitir el "alejarnos" a una cierta distancia, que nos facilite ver las diferentes percepciones con menos apasionamiento.

- ponernos en el lugar de las otras personas y de las otras percepciones del conflicto, para comprenderlas y tener una idea más completa del conflicto, así como desarrollar una cierta empatía que nos predisponga mejor no sólo a entender qué siente la otra persona, sino a buscar soluciones satisfactorias para ambas partes.

- ayudarnos a analizar los conflictos, más allá de su apariencia exterior. Analizar sus causas y raíces más profundas, descubriendo las necesidades/intereses insatisfechas que están en su origen.

- permitirnos, en una especie de pequeño laboratorio, ensayar soluciones y aprovechar al máximo las potencialidades del grupo/clase en el que estemos trabajando a la hora de ayudarnos a analizar y buscar soluciones a los conflictos. Desarrollar la imaginación y romper el bloqueo típico de limitarnos a pensar que hay una única solución (normalmente la más clásica) que tantas veces hemos ensayado con resultados negativos.

Esta metodología responde a lo que en educación para la paz llamamos **enfoque socioafectivo**. Se trata de una metodología coherente con los valores que queremos transmitir y que haga hincapié no sólo en los contenidos, sino también en las actitudes y valores. Una metodología lúdica, participativa, cooperativa, socioafectiva, que fomente la reflexión y el espíritu crítico.

El enfoque socioafectivo consiste en "vivenciar en la propia piel" la situación que se quiere trabajar, para así tener una experiencia en primera persona que nos haga entender y sentir lo que estamos trabajando, motivarnos a investigarlo y, en definitiva, desarrollar una actitud empática que nos lleve a cambiar nuestros valores y formas de comportarnos, que nos lleve, a un compromiso personal transformador.

La Mediación

En la actual moda de la mediación se olvidan los múltiples y diversos orígenes de la mediación. Se plantea la mediación como un "invento" moderno con su origen en EEUU. Con ello se está olvidando que ejemplos de mediación, más o menos reglados, los podemos encontrar en multitud de culturas y tradiciones y forma parte desde antiguo de los programas de educación para la paz conflictual no violenta.

También se olvida de que ésta no es la única, ni debería ser la primera, forma de abordar los conflictos. La mediación es una herramienta pero dentro del proceso de resolución de conflictos y para aquellos casos en los que las partes han agotado ya las posibilidades de resolverlos por sí mismos, o en los que la situación de violencia o de incomunicación impiden que puedan hacerlo. En esos casos pueden pedir la intervención de una tercera persona o personas que les ayuden a construir un proceso justo, restableciendo la comunicación y creando el espacio y clima adecuados para que puedan hacerle frente y resolverlo. Esta persona es a la que llamamos mediadora. La decisión final siempre será de las partes, no del mediador o mediadora.

No toda intervención de una o varias personas como tercera parte en un conflicto es una mediación. Últimamente se oye hablar de mediación en toda intervención de un tercero, sea un intermediario comercial, un traductor en un problema intercultural, etc. En la mediación la persona que realiza la mediación se preocupa fundamentalmente del proceso y de la relación, ya que el contenido del conflicto y del acuerdo es cosa de las partes, quedando para quien media "sólo" el papel de que sea claro, concreto y bien entendido por ambas partes.

En este sentido, es interesante trabajar la formación de mediadores y mediadoras entre el alumnado y el profesorado. Ese aprendizaje servirá tanto para que intervengan como tales, como para que cuando tengan un conflicto estén más abiertos a recurrir a ellos y les faciliten su labor, al conocer su papel.

Con la neutralidad a cuestas:

Uno de los temas centrales de debate en la mediación es el de la neutralidad. Mucha gente defiende que para poder mediar se debe ser neutral. Desde mi punto de vista, la neutralidad ni existe, ni es positiva. Si bien es cierto que

no se puede hacer una mediación si se toma partido por una de las partes, no hay que confundir eso con ser neutral. Se tiene que tomar parte por el proceso. Desde las posturas de la neutralidad se cae con excesiva facilidad en considerar que la mediación es un fin, en lugar de una herramienta. El fin debería ser lograr soluciones que satisfagan mínimamente las necesidades de ambas partes, de una forma justa, así como en la medida de lo posible, restablecer la relación. Lo que denominamos soluciones gana-ganas. El fin, por tanto, no es sólo llegar a un acuerdo, si no que éste cumpla las condiciones que acabamos de mencionar.

Cuando el desequilibrio de poder, que siempre está presente en las relaciones humanas y más en el conflicto, es muy grande, una postura de neutralidad lo perpetúa y hace que el acuerdo sea casi siempre injusto, a favor de quien tiene el poder. Será papel de la persona que media hacer conscientes de esto a las partes, hacerlas ver cuál es el objetivo final de la mediación y que comprendan que, por tanto, también será su tarea, reequilibrar el poder o ayudar a que ellas lo hagan.

Proceso de la mediación:

Un proceso de mediación podría contar con las siguientes fases, en las que utilizaremos los títulos de J. Paul Lederach que resultan más sencillos y populares que los de mediaciones más formales. No hay que tomarse éstas fases como algo lineal y rígido. Por el contrario, en la realidad cotidiana, hay que estar dispuestos a avanzar y retroceder cuantas veces haga falta según las necesidades del proceso y de las personas involucradas en él. Se trata de algo que nos ayude, para tomar conciencia de tareas y objetivos a conseguir, no de algo que nos coarte.

A. Entrada:

Para comenzar con la mediación hay que concretar al menos 3 cosas:

1.- **Aceptación:** ambas partes (alumnado, profesorado, o alumnado-profesorado) tienen que aceptar tanto la mediación como forma de abordar su conflicto, como a la persona o personas que les ayudarán. Más adelante hablaremos de distintas posibilidades. Con respecto a lo segundo, será importante, por parte de quien media, aprender a escuchar y a desarrollar la confianza y la empatía necesaria para lograr ser aceptada por las partes.

2.- **Recopilar información:** quien va a mediar recabará información sobre el conflicto y las personas involucradas, identificando una lista de pun-

tos a tratar por las partes y diseñando una primera estrategia sobre la forma de abordarlos que se presentará a las partes para su aceptación.

Es muy habitual que estas dos primeras etapas se hagan tratando con cada parte por separado. El que la mediación cara a cara tarde más o menos en producirse va a depender de factores como: el grado de violencia, el desequilibrio de poder, el temor,... que haya entre las partes.

3.- **Establecer y aceptar las reglas del proceso:** la persona que media tiene que encargarse en esta fase de que queden muy claras y sean aceptadas las reglas del proceso:

- Definirá cuál es su papel y que es lo que las partes pueden esperar o no de ella: no tomar partido, no dar la razón, no dar soluciones, confidencialidad, velar por la claridad del acuerdo,...
- Definirá qué se puede hacer y qué no durante el proceso: escucharse, no agredirse, respetar los turnos de palabra,...
- Se acordará dónde, cuándo y cómo se desarrollará el proceso: quien media tiene que conseguir y garantizar un ambiente agradable que dé confianza y seguridad a las partes.

B. Cuéntame:

Cada cual cuenta SU historia, sus percepciones, emociones y sentimientos. Se trata de que ambas partes puedan sacar todo lo que tienen dentro, descargarse, pero controlando que eso no sea agrediendo a la otra. Es una fase en la que hay que tener paciencia y mucho tiempo. Es muy normal que haya que permitir muchas repeticiones y mucho irse por las ramas para que salgan las cuestiones más hondas y dolorosas. El no dar el tiempo suficiente puede suponer que todavía queden muchas cosas por aflorar y eso será un continuo obstáculo para seguir avanzando en el proceso.

El objetivo principal es la escucha mutua, el intercambio de información, la exteriorización de los sentimientos, sacar los puntos de acuerdo y desacuerdo,... Durante esta fase, quien media se preocupa fundamentalmente de hacer que las partes se comuniquen bien y entiendan lo que expresan, así como de cuidar la relación y el respeto entre ellas.

C. Ubicarnos:

En esta fase se trata de pasar de la historia de cada uno, que se expresaba en la fase anterior, a construir NUESTRA historia. No se trata, todavía, de

plantear soluciones sino de llegar a un análisis común que identifique en qué consiste el conflicto, cuáles son los problemas que hay en su raíz, y nos lleve a definir una agenda común de puntos a tratar y solucionar.

Es el momento de dejar de hablar del pasado y avanzar, preparando las bases para construir el futuro. En esta fase es importante dejar las posturas a un lado y centrarse en las necesidades o intereses. A ello ayudará preguntarse qué hay detrás de las posturas que defienden las partes. Las reformulaciones también serán una buena herramienta para la persona que está mediando.

D. Arreglar:

Es el momento de desarrollar la creatividad y de buscar y proponer soluciones a los problemas que satisfagan las necesidades de ambas partes.

Las soluciones tienen que partir de las partes y son ellas las que decidirán. Quien media, ayuda a desarrollar la creatividad (a través de lluvias de ideas u otras técnicas que estimulen la creatividad) y se preocupa de recoger todas las propuestas para que no se pierda ninguna. Una ayuda para desarrollar la creatividad y evitar estancarse en sus propias posturas, es recordar que ahora se están haciendo propuestas, no se están tomando decisiones.

E. El acuerdo:

En esta fase el objetivo principal será llegar a acuerdos que satisfagan en gran medida a ambas partes (no tiene por qué ser exactamente igual) y que sean realistas. La función de quien media debe ser el asegurar que el acuerdo reúne esas condiciones y que ambas partes lo entienden de igual manera y se sienten satisfechas. No hay que olvidar tampoco concretar todos los aspectos prácticos y responsabilidades concretas que hacen falta para cumplir esos acuerdos (quién, cómo cuándo,...).

F. Verificación y evaluación de acuerdos:

Cuanto más importante es el conflicto que estamos mediando más importante será incluir un mecanismo y unos plazos para poder verificar los acuerdos y los compromisos que conllevan. Así mismo, no hay que olvidar que no sólo estamos intentando resolver los conflictos, sino que estamos educándonos y, por tanto, la evaluación será importante, especialmente para la persona o equipo que media. Esto nos permitirá aprender de aciertos y de errores, tanto en el proceso como en nuestro papel.

Espacios educativos para la mediación:

A la hora de aplicar la mediación en el ámbito educativo podríamos hablar de distintos procedimientos, que podemos dividir de dos maneras: según la forma en que se produce la mediación o según quién o quienes sean las personas que median.

Según la forma en que se produce la mediación podemos hablar de dos formas de aplicación, que no sólo no son incompatibles, sino que se pueden ayudar mutuamente:

a) Lo que podríamos llamar **mediación "espontánea" o informal**. Se trata de que, en la medida que todos y todas en el centro han sido formados en estos temas, siempre que haya un conflicto y las partes sientan que no son capaces de resolverlo por sí mismas, pidan directamente y de común acuerdo la ayuda de un tercero.

b) La **mediación formal, "institucionalizada" o equipos de mediación**: se trata de formar dentro del centro equipos de mediación, que tienen una ubicación concreta que todo el mundo conoce y a los que saben que pueden recurrir. Estos equipos deben tener representación de todos los estamentos: profesorado, alumnado e incluso personal no docente y padres-madres. Es interesante que haya una rotación en su composición, tanto para evitar la creación de nuevas estructuras de poder como para aprovechar el valor pedagógico: quién ha pasado por el papel de mediar, cuando es parte en un conflicto mediado, facilitará el trabajo a quién media.

Ambas modalidades pueden caminar juntas y ayudarse. La primera puede trabajar con los conflictos cotidianos y habituales, quedando la segunda para aquellos más grandes, bien por lo que está en juego o por entre quienes está en juego.

Si la división anterior tiene que ver sobre todo con la forma o el contexto en el que se produce la mediación, podríamos hablar de una división **según quién realiza la mediación** y que es la más habitual:

a) **Mediación entre iguales**: media alguien del mismo estamento que las partes en conflicto. Al principio de poner en marcha programas de resolución de conflictos, puede ser más difícil de implementar. Sin embargo, creemos que deberíamos encaminarnos hacia ello e incluso en su versión informal, ya que eso formará a las personas de cara a una forma de enfrentar conflictos en su vida cotidiana mucho más real.

b) **Mediación de adultos:** es el profesorado el que media en los conflictos. Pueden ser solamente los tutores o tutoras, pero será más fácil y más coherente que sea todo el profesorado el que asume esa responsabilidad.

La formación del alumnado se puede hacer en diversos espacios. Una opción serían los cursos específicos y voluntarios, en los que en el caso de Bachillerato pueden ser de profesorado y alumnado. Otra opción es la formación en el espacio de las tutorías. En el caso de secundaria otra opción pueden ser los créditos variables.

Recursos: bibliografía y webs

Bibliografía:

1) COLECCIÓN EDUPAZ:

- Educar para la Paz: una propuesta posible. **Seminario de Educación para la Paz de la APDH**
- La alternativa del juego I. **Paco Cascón y Carlos M. Beristain.**
- La alternativa del juego II. **Seminario de Educación para la Paz de la APDH**
- U.D. Sistema sexo-género. **Seminario de Educación para la Paz de la APDH**
- U.D. Derechos Humanos. **Seminario de Educación para la Paz de la APDH**
- Manos cooperativas. **Seminario de Educación para la Paz de la APDH**
- Video: "la clase dividida". **Universidad de Yale**
- Tercermundopoly. **Declaración de Berna**
- Vivamos la diversidad. **Visquem la diversitat**
- Guía para el consumo crítico. **Sodepau**
- El abecé de la paz y los conflictos. Educar para la Paz. **John Paul Lederach**
- Aprendiendo a resolver conflictos. **Stephanie Judson**

Los libros de la Catarata, Madrid, <http://www.sedupaz.org>

2) MONOGRÁFICO "EDUCAR EN EL CONFLICTO". Cuadernos de Pedagogía, Enero, 2001. **Anna Bastida, Paco Cascón y Rafael Grasa. Los libros de la Catarata, Madrid, 2000.**

3) HAZAÑAS BÉLICAS. **Anna Bastida, Paco Cascón y Rafael Grasa. Ed. Octaedro-Intermón, Barcelona, 1999.**

4) EDUCAR PARA LA PAZ Y EL CONFLICTO. Biblioteca básica del profesorado. **Paco Cascón (coord.), Ed. CISSPRAXIS, Barcelona, 2000.**

5) RESOLUCIÓN NOVIOLENTA DE LOS CONFLICTOS. **Paco Cascón y Greta Papadimitriou. El Perro sin Mecate, México, 2000.**

6) EDUCAR PARA LA PAZ. **Su teoría y su práctica Jares, X. Ed. Popular, Madrid, 2000**

7) MEDIACIÓN ESCOLAR. **Propuestas, reflexiones y experiencias Brandoni, F. (comp.) Paidós, Buenos Aires, 1999, 300 páginas**

8) CÓMO DAR RESPUESTA A LOS CONFLICTOS. **La disciplina en la enseñanza secundaria Casamayor, G. (comp.) Ed. Graó, Barcelona, 1998, 159 páginas**

9) TÚ GANAS, YO GANO. **Cómo resolver los conflictos creativamente y disfrutar con las soluciones Cornelius, H. y Faire, S. Ed. Gaia ediciones, Madrid, 1995, 214 páginas**
Versión en inglés: Everyone Can Win : How to Resolve Conflict. Simon & Schuster Australia

10) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS ESCUELAS. **Manual para educadores Girard, K. y Koch, S. Ediciones Granica, Barcelona, 1997, 331 páginas.**
Versión en inglés: Conflict Resolution in the Schools : A Manual for Educators (Jossey-Bass Education Series)

11) APRENDIENDO A RESOLVER CONFLICTOS. **Manual de Educación para la Paz y la Noviolencia Judson, S. (comp..) Los libros de la Catarata, Colección Edupaz nº 8, Madrid, 2.000, 275 páginas.**
Versión en inglés. A Manual on Nonviolence and Children

12) MEDIACIÓN EN LA ESCUELA. **Resolución de conflictos en el ámbito educativo Rozenblum de Horowitz, S. Editorial AIQUE, Buenos Aires, 1998, 320 páginas**

13) MEDIACIÓN DE CONFLICTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. **Manual para la formación de mediadores. Torrego Seijoo, J.C. (coordinador) Ed. Narcea, Madrid, 2000, 244 páginas**

14) LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL AULA **Porro, B. Paidós, Buenos Aires, 1999, 201 pp.**
Versión en inglés. Talk It Out : Conflict Resolution in the Elementary Classroom. Assn for Supervision & Curriculum Development

15) CRECER SIN PELEAS. **Cómo enseñar a los niños a resolver conflictos con inteligencia emocional Crary, E. Ed. RBA, Los libros de Integral, Barcelona, 1998, 192 páginas**
Versión en inglés. I'm Mad (Dealing With Feelings). (Parenting Pr

16) CÓMO REDUCIR LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS

Johnson, D. y Johnson, R.

Ed. Paidós, Col. Paidós Educador, Buenos Aires, 1999, 161 páginas

Versión en inglés. Reducing School Violence Through Conflict Resolution. (Assn for Supervision & Curriculum Development).

17) EL APRENDIZAJE COOPERATIVO EN EL AULA

Johnson, D., Johnson, R. y Holubec, E.

Ed. Paidós, Col. Paidós Educador, Buenos Aires, 1999, 146 páginas

Versión en inglés. Cooperative Learning in the Classroom (Assn for Supervision & Curriculum Development).

18) The Handbook of Conflict Resolution Education : A Guide to Building Quality Programs in **Schools** by **Richard J. Bodine, Donna K. Crawford** (Jossey Bass Education Series)

19) Ready-To-Use Conflict Resolution Activities for Secondary Students by **Ruth Perlstein, Gloria Thrall**. (Center for Applied Research in Education)

20) Students Resolving Conflict : Peer Mediation in Schools by **Richard Cohen**. (Goodyear Pub Co)

21) Peer Mediation : Conflict Resolution in Schools : Student Manual by **Fred Schrumpf**. (Research Press)

22) Ready-To-Use Conflict-Resolution Activities for Elementary Students: Over 100 Step-By-Step Lessons and Illustrated Activities That Give Grades K-6 st by **Beth Teolis**. (Center for Applied Research in Education)

23) Creative Conflict Resolution : More Than 200 Activities for Keeping Peace in the Classroom by **William J. Kreidler** (Good Year Education Series)

Páginas web:

En castellano:

1. Edualter: Red de Recursos Educativos de Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad: base de datos. <http://www.pangea.org/edualter>
2. Educa en la Red: Recursos educativos de educación para el desarrollo. <http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA>
3. SEP: Seminario Gallego de Educación para la Paz. <http://www.sgep.org>
4. Sedupaz: Seminario de Educación para la Paz de la Asociación Pro-Derechos Humanos. <http://www.pangea.org/sedupaz>
5. IEARN. <http://www.pangea.org/iearn>
6. EIP: Asociación Mundial "Escuela instrumento de Paz". <http://www.eip-cifedhop.org>
7. Intermediacion. <http://www.inter-mediacion.com>
8. Gernika Gogoratuz. <http://www.sarenet.es/gernikag/>
9. Luis Dallanegra Pedraza. <http://www.mundolatino.org/i/politica/negointe.htm>

En inglés:

10. IPRA: International Peace Research Association. <http://www.copri.dk/ipra/ipra.html>
11. People for Peace Project. <http://www.people4peace.com/>
12. Conflict Resolution Center International Inc. (CRCII). <http://www.ConflictRes.org>
13. People for Peace Conflict Resolution Center. <http://members.aol.com/pforpeace/cr/>
14. Resolving Conflict Creatively Program (Educators for Social Responsibility). <http://www.esrnational.org/about-rccp.html>

15. Dimostenis's Page. <http://www.geocities.com/Athens/8945>
16. Cooperative Learning Conflict Resolution Center. <http://www.clcrc.com/>
17. Interaction for Conflict Resolution. <http://www.nicr.ca/>
18. National Institute of Dispute Resolution (NIDR y CREnet).
<http://www.crenet.org>
19. National Center for Conflict Resolution Education. <http://www.nccre.org/>
20. International Center for Cooperation and Conflict Resolution.
<http://www.tc.columbia.edu/~academic/icccr/>
21. Mediation and Conflict Resolution.
<http://www.mennonitecc.ca/mcc/programs/mediation.html>
22. **www.peaceculture.org is worth visiting.** Lots of documents and articles on the history of war and peace and UNESCO and UN actions.
23. <http://www.gn.apc.org/peacenews>: news on peace.
24. <http://www.san.beck.org/NAH1-Nonviolence.html/>: about a handbook for non violence.
25. <http://www.nonviolence.org/links.htm>: links related to non-violence.

En francés:

26. Université de Paix (Namour-Bélgica). <http://www.universitedepaix.org/>
27. (*) miembro del Seminario de Educación para la Paz de la Asociación Pro-Derechos Humanos



Declaración Universal de Derechos Humanos



PREÁMBULO

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

[Subir](#)

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

[Subir](#)

Artículo 2.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción

alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

[Subir](#)

Artículo 3.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

[Subir](#)

Artículo 4.

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

[Subir](#)

Artículo 5.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

[Subir](#)

Artículo 6.

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

[Subir](#)

Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

[Subir](#)

Artículo 8.

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

[Subir](#)

Artículo 9.

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

[Subir](#)

Artículo 10.

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

[Subir](#)

Artículo 11.

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías

necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

[Subir](#)

Artículo 12.

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

[Subir](#)

Artículo 13.

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

[Subir](#)

Artículo 14.

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

[Subir](#)

Artículo 15.

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

[Subir](#)

Artículo 16.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

[Subir](#)

Artículo 17.

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

[Subir](#)

Artículo 18.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

[Subir](#)

Artículo 19.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

[Subir](#)**Artículo 20.**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

[Subir](#)**Artículo 21.**

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

[Subir](#)**Artículo 22.**

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

[Subir](#)**Artículo 23.**

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

[Subir](#)**Artículo 24.**

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

[Subir](#)**Artículo 25.**

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños,

nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

[Subir](#)

Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

[Subir](#)

Artículo 27.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

[Subir](#)

Artículo 28.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

[Subir](#)

Artículo 29.

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

[Subir](#)

Artículo 30.

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.